

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 445

Bogotá, D. C., lunes, 9 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 266 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021.	2
Excusas honorables Representantes a la Cámara	6
Intervención Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe Oficina de Protocolo	14
Condecoración	14
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla	17
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	17
Informe asistencia honorables Representantes a la Cámara	17
Julio César Ávila Sarria, Presidente Comité Paralímpico Colombiano	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	17
Quórum decisorio	18
Lectura Orden del Día	18
Aprobación Orden del Día	19
Intervención Representante Erwin Arias Betancur	19
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	19
Intervención Representante Germán Navas Talero	20
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	20
Intervención Representante Erwin Arias Betancur	21
Himno Nacional de la República de Colombia	22
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda	22
Sesión Informal	23
Intervención Luisa Morales, Representante de los Empleados del Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (IDREEC)	23
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	24
Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano	24
Intervención Representante Carlos Alberto Carreña Marín	26
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa	28
Proyección Audiovisual	30
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa	30
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	31
Proyección Audiovisual	31
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	31
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	33
Intervención Representante María José Pizarra Rodríguez	34
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	35
Intervención Representante John Arley Murillo Benítez	36
Intervención Representante Buenaventura León León	37
Intervención Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez	38

	Págs.
Intervención Representante Harry Giovanni González García	39
Intervención Representante Andrés David Calle Aguas	41
Intervención Representante Harry Giovanni González García	41
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	42
Intervención Representante Oscar Darío Pérez Pineda	42
Intervención Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación	42
Intervención José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público	44
Intervención Alfonso Rafael Campo Martínez, Unidad Nacional de Protección	46
Intervención Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director de la Agencia de Renovación del Territorio	48
Intervención Juan Manuel Noguera Martínez, Director de Acceso a Tierras	49
Intervención Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Viceministro de Relaciones Políticas	51
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	53
Intervención Luis Andrés Fajardo Arturo, Vicedefensor del Pueblo	53
Intervención Juan Carlos Gualdrón Alba, Contralor Delegado para el Posconflicto	55
Intervención Rodrigo Granda, Delegado de la Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación E Implementación (CSIVI)	56
Intervención Camilo Ernesto Fagua Castellanos, Consejo Nacional de Reincorporación	58
Intervención Pastor Lisandro Alape Lascarro, Consejo Nacional de Reincorporación.....	59
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suár.....	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022.

Acta de plenaria número 266 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021

Presidencia de los honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla,*
Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día miércoles 15 de septiembre de 2021, abriendo el registro a las 3:15 p. m., dando inicio a las 3:37 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0477- 21
Bogotá, D.C., septiembre 23 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

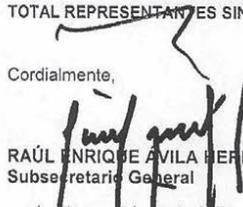
ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 15 DE 2021.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
10. ARIAS BETANOUR ERWIN
11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
12. ASPRILLA REYES INTI RAUL
13. BANGUERO ANDRADE HERNAN
14. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
15. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
16. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
17. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
19. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
22. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
23. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
24. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0477-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 15 de 2021.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 27. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO 28. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 29. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE 30. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO 31. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 32. CELIS VERGEL JUAN PABLO 33. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS 34. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO 35. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA 36. CORREA LOPEZ JOSE LUIS 37. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO 38. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY 39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 40. CUELLAR RICO HENRY 41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 42. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 43. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE 44. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL 45. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE 46. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL 47. DIAZ LOZANO ELBERT 48. DIAZ PLATA EDWING FABIAN 49. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO 50. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO 51. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS 52. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 53. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO 54. FARELO DAZA CARLOS MARIO 55. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO 56. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO 57. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA 58. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 59. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO 60. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO 61. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA 62. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO 63. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO 64. GOMEZ MILLAN ADRIANA 65. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO 66. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 67. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY 68. GRISALES LONDOÑO LUCIANO 69. GUIDA PONCE HERNANDO 70. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER 71. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO 72. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 73. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO 74. HURTADO SANCHEZ NORMA 75. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID 76. JARAVA DIAZ MILENE 77. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 	<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0477-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 15 de 2021.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 78. LEAL PEREZ WILMER 79. LEON LEON BUENAVENTURA 80. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO 81. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO 82. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO 83. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL 84. LOPEZ MORALES NUBIA 85. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO 86. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE 87. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 88. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO 89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 90. MARCHENA JOSE JOAQUIN 91. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO 92. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI 93. MEDINA ARTEAGA AQUILEO 94. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 95. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 96. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO 97. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 98. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE 99. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE 100. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO 101. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES 102. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY 103. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY 104. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN 105. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL 106. ORTIZ LALINDE CATALINA 107. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL 108. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO 109. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER 110. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA 111. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO 112. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO 113. PARODI DIAZ MAURICIO 114. PATIÑO AMARILES DIEGO 115. PEINADO RAMIREZ JULIAN 116. PERDOMO ANDRADE FLORA 117. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 118. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA 119. PINEDO CAMPO JOSE LUIS 120. PISSO MAZABUEL CRISANTO 121. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE 122. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN 123. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO 124. QUINTERO CARDONA ESTEBAN 125. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI 126. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 127. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA 128. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0477-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 15 de 2021.....</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 129. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA 130. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS 131. REYES KURI JUAN FERNANDO 132. RICO RICO NESTOR LEONARDO 133. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS 134. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA 135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 136. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 137. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID 138. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA 139. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO 140. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO 141. RUIZ CORREA NEYLA 142. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 143. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA 144. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 145. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 146. SANTOS GARCIA GABRIEL 147. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA 148. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER 149. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES 150. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 151. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 152. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO 153. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO 154. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA 155. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO 156. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID 157. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER 158. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA 159. VILLAMIL QUESSEP SALIM 160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 161. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 162. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO 163. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO 164. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY 165. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO 2. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO 3. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRES (03)</p>	<p><i>Continuación Oficio SbSG.2.1-0477-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria septiembre 15 de 2021.....</i></p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>1. Asistencia 15 de septiembre de 2021 2. Excusas 15 de septiembre de 2021</p> <p>C.C. Comisión Acreditación Documental Sesión Plenaria</p> <p>Ingrid N</p>



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) -

Correo Asistente

15 sept 2021 - 15 sept 2021

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia *	Nombre Sesión
1.	15 sept 2021	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
2.	15 sept 2021	yamilarana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
3.	15 sept 2021	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
4.	15 sept 2021	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
5.	15 sept 2021	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
6.	15 sept 2021	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
7.	15 sept 2021	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
8.	15 sept 2021	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
9.	15 sept 2021	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
10.	15 sept 2021	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
11.	15 sept 2021	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
12.	15 sept 2021	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
13.	15 sept 2021	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
14.	15 sept 2021	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
15.	15 sept 2021	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
16.	15 sept 2021	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
17.	15 sept 2021	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
18.	15 sept 2021	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
19.	15 sept 2021	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
20.	15 sept 2021	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
21.	15 sept 2021	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
22.	15 sept 2021	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
23.	15 sept 2021	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
24.	15 sept 2021	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
25.	15 sept 2021	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
26.	15 sept 2021	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
27.	15 sept 2021	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
28.	15 sept 2021	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
29.	15 sept 2021	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
30.	15 sept 2021	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
31.	15 sept 2021	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
32.	15 sept 2021	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
33.	15 sept 2021	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
34.	15 sept 2021	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
35.	15 sept 2021	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
36.	15 sept 2021	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
37.	15 sept 2021	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
38.	15 sept 2021	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
39.	15 sept 2021	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
40.	15 sept 2021	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
41.	15 sept 2021	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
42.	15 sept 2021	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
43.	15 sept 2021	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
44.	15 sept 2021	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
45.	15 sept 2021	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
46.	15 sept 2021	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
47.	15 sept 2021	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
48.	15 sept 2021	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
49.	15 sept 2021	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
50.	15 sept 2021	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.

51.	15 sept 2021	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
52.	15 sept 2021	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
53.	15 sept 2021	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
54.	15 sept 2021	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
55.	15 sept 2021	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
56.	15 sept 2021	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
57.	15 sept 2021	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
58.	15 sept 2021	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
59.	15 sept 2021	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
60.	15 sept 2021	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
61.	15 sept 2021	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
62.	15 sept 2021	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
63.	15 sept 2021	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
64.	15 sept 2021	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
65.	15 sept 2021	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
66.	15 sept 2021	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
67.	15 sept 2021	jaime.rodriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
68.	15 sept 2021	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
69.	15 sept 2021	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
70.	15 sept 2021	intl.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
71.	15 sept 2021	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
72.	15 sept 2021	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
73.	15 sept 2021	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
74.	15 sept 2021	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
75.	15 sept 2021	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
76.	15 sept 2021	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
77.	15 sept 2021	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
78.	15 sept 2021	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
79.	15 sept 2021	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
80.	15 sept 2021	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
81.	15 sept 2021	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
82.	15 sept 2021	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
83.	15 sept 2021	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
84.	15 sept 2021	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
85.	15 sept 2021	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
86.	15 sept 2021	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
87.	15 sept 2021	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
88.	15 sept 2021	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
89.	15 sept 2021	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
90.	15 sept 2021	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
91.	15 sept 2021	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
92.	15 sept 2021	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
93.	15 sept 2021	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
94.	15 sept 2021	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
95.	15 sept 2021	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
96.	15 sept 2021	edward.rodriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
97.	15 sept 2021	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
98.	15 sept 2021	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
99.	15 sept 2021	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
100.	15 sept 2021	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
101.	15 sept 2021	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
102.	15 sept 2021	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
103.	15 sept 2021	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
104.	15 sept 2021	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
105.	15 sept 2021	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
106.	15 sept 2021	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
107.	15 sept 2021	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
108.	15 sept 2021	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
109.	15 sept 2021	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
110.	15 sept 2021	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
111.	15 sept 2021	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
112.	15 sept 2021	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
113.	15 sept 2021	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
114.	15 sept 2021	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
115.	15 sept 2021	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
116.	15 sept 2021	anqela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.

117.	15 sept 2021	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
118.	15 sept 2021	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
119.	15 sept 2021	alonso.delfrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
120.	15 sept 2021	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
121.	15 sept 2021	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
122.	15 sept 2021	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
123.	15 sept 2021	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
124.	15 sept 2021	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
125.	15 sept 2021	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
126.	15 sept 2021	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.
127.	15 sept 2021	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021 Hora: 03:00 p.m.

Excusas de los Representantes

Oscar Camilo Arango Cárdenas.

Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Gabriel Jaime Vallejo Chuji.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

S.G. CERTI. 0261/2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día diez (10) de septiembre de la presente anualidad, la señora presidenta de la Corporación, doctora JENNIFER KRISTIN ÁRIAS FALLA, con fundamento en el artículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS**, quien presentó inconvenientes con la conectividad a la plataforma MEET:

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021), con destino a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia del congresista a la referida sesión plenaria de la Corporación.

JOSE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD. 1925 DE 2021
(06 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**, mediante oficio de fecha septiembre 01 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades congresuales los días 14, 15 y 16 de septiembre de la presente anualidad, en razón a que debe atender asuntos que requieren de su presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 SEP 2021**

JENNIFER KRISTIN ÁRIAS FALLA (Presidente)
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO (Segundo Vicepresidente)
JOSE HUBERTO MANTILLA SERRANO (Secretario General)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 2008 DE 2021
(14 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Cámara de Representantes que se convoquen para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender las diligencias judiciales ordenadas por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en una investigación seguida en su contra.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SEP 2021**

JENNIFER KRISTIN ÁRIAS FALLA (Presidente)
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO (Segundo Vicepresidente)
JOSE HUBERTO MANTILLA SERRANO (Secretario General)

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA (Primer Vicepresidente)

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021

Hora: 3:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proposición

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992. Solicitamos citar debate de control político en plenaria de la Cámara de Representantes para Evaluar el estado y fallas en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos solicitar:

1. Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:
 - Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez.
 - Unidad Nacional de Protección, Alfonso Campo Martínez.
 - Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila Peñalosa.
 - Director de la Agencia Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniegas.
 - Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez Cárdenas.
 - Ministro de Hacienda, Juan Manuel Restrepo Abondano.
2. En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ ciudadanos
 - Fiscalía General de la Nación, Francisco Roberto Barbosa Delgado.
 - Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís.
 - Contraloría General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte.
 - Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación (CSIVI) Componentes Comunes: Ricardo Téllez.
 - Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) Componente Comunes: Pastor Alape.

CUESTIONARIOS

- AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Sobre PNIS

1. ¿Cuántas hectáreas de cultivos declarados de uso ilícito han sido sustituidas de manera voluntaria a la fecha?
2. ¿Cuántas hectáreas de cultivos declarados de uso ilícito han sido erradicadas de manera forzada?
3. **¿Cuál es el nivel de reincidencia de la sustitución de cultivos y cual la de erradicación forzada?**
4. Si es menor la reincidencia en la sustitución voluntaria ¿por qué el Gobierno de Iván Duque persiste en una política de erradicación fracasada?
5. **¿Qué medidas ha tomado para que el PNIS llegue a todas las familias que firmaron compromisos y a todos los municipios con presencia de cultivos declarados de uso ilícito?**
6. En sus estimaciones ¿Cuál es el presupuesto necesario para cumplir todos los compromisos del PNIS con las familias ya incluidas y cual con el universo potencial del programa?
7. En el marco del PNIS ¿cuáles han sido sus medidas en relación al desarrollo del programa contra el hambre de la tercera edad?
8. A la fecha, ¿cuenta ya el PNIS con una ruta especial para la atención de comunidades y territorios étnicos?
9. **¿Qué medidas viene adelantando para otorgar seguridad jurídica sobre los predios de las familias incluidas en el PAI?**
10. **¿Qué medidas ha adelantado para la expedición de un marco normativo para el tratamiento penal diferencial de las familias agricultoras de cultivos declarados de uso ilícito?**
11. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

Sobre el PDET

1. Informar de manera detallada cuál es el nivel de implementación de los PDET en las 16 subregiones del mismo, teniendo en cuenta los indicadores y metas de la ART

- y del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
2. Informar cuáles fueron los montos de los recursos destinados para la ART en los años 2019, 2020 y cuál es la destinación para el año en curso discriminando cuál es el presupuesto estimado para cada uno de los municipios PDET.
 3. Informar por municipio cuáles son o han sido las Pequeñas Obras de Infraestructura Comunitaria (PICS) que se han ejecutado o iniciado su ejecución en los municipios de las regiones PDET. Que Juntas de Acción Comunal y/o organizaciones comunitarias participaron en dicha ejecución de los recursos y cuál fue la partida presupuestal para cada una de ellas.
 4. Informar cuál ha sido la Ruta de coordinación para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS y los PDET en los municipios de las regiones de los PDET.
 5. Informar para cada uno de los municipios de los PDET cuáles han sido las iniciativas comunitarias que se han implementado en el marco de los pilares de los PDET a saber: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Reactivación económica y producción agropecuaria, Educación Rural, Vivienda, agua potable y saneamiento, Derecho a la alimentación, Reconciliación, convivencia y paz, Infraestructura y adecuación de tierras, y Salud Rural.
 6. Especificar cantidad de familias por municipios que han tenido acompañamiento de proyectos productivos con una inversión directa, a través del Programa “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales” y del Proyecto “Campo Emprende”, para los municipios PDET.
 7. Informar para cada uno de los municipios de los PDET cuáles han sido el mejoramiento de vías terciarias en el marco del Plan 50/51, el estado de ejecución de las obras y en el caso de haber suspensión o liquidación de alguna de ellas justifique el porqué de su liquidación.
 8. Informar cuál ha sido la Ruta de coordinación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la ART en los municipios de las regiones PDET donde hay presencia de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR).
 9. Informar para cada uno de los municipios PDET, cuáles han sido los pueblos indígenas que están atendiendo y cuáles son las estrategias para incorporar el enfoque étnico, según lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.
 10. Informar para cada uno de los municipios PDET, cuáles han sido las organizaciones o plataformas de mujeres que están atendiendo y cuáles son las estrategias para incorporar el enfoque de género, según lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.
 11. Presentar el Informe individual de rendición de cuentas de los municipios PDET enfocado en los 8 pilares que corresponden a los ejes temáticos que orientan la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentran los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
 12. El presupuesto bienal de regalías habilitó la posibilidad de realizar obras con el pago de regalías para los municipios que reciban asignaciones directas. ¿Cuáles municipios PDET de las Regiones Bajo Cauca - Nordeste Antioqueño, Urabá Antioqueño, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar y Chocó se benefician de este mecanismo y en cuáles proyectos específicamente?
 13. Especificar municipio, cantidad de familias y hectáreas que se han entregado a través del Fondo de Tierras en municipios PDET.
 14. **¿Cómo va el Catastro multipropósito en municipios PDET?**

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

1. **¿Cuál es el avance del catastro multipropósito definido en el Acuerdo de Paz?**
2. **¿Cuál es el estado de la implementación del Decreto 902 de 2017?**
3. **¿cuántas hectáreas hoy componen el fondo nacional de tierras?**
4. **¿Cuántos campesinos sin tierra han accedido a tierras en el marco de la implementación de los acuerdos de paz?**
5. Informe detalladamente las acciones realizadas en el marco de la implementación de los acuerdos de paz por la entidad, los presupuestos destinados y los programas establecidos.
6. sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Sírvase expedir informe donde se dé cuenta de la situación de derechos humanos y seguimiento al estado de avance del proceso de reincorporación de los ex combatientes de las FARC-EP.
 - a. **¿Cuáles ETCR ha visitado y en qué regiones?, ¿cuántas visitas ha realizado y cuál es la situación particular que se encontró?, así como los informes y actuaciones defensoriales desplegadas en garantía y protección de los derechos de los ex combatientes y sus familias.**
 - b) **¿Cuántos y cuáles funcionarios se han encargado de desplegar dichas acciones y cuáles han sido las rutas de actuación para hacer seguimiento a las situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos humanos identificadas?**
 - c) **¿Cuáles son las dependencias y/o Regionales de la Defensoría del Pueblo que se han encargado de tales gestiones? y ¿cuál es el presupuesto ejecutado por tales dependencias en virtud de las obligaciones como ente de control e institución Nacional de Derechos Humanos?**
 - d) Sírvase indicar, conforme las preguntas anteriores ¿cuál es o ha sido la fuente de financiación de las acciones ejecutadas conforme su mandato legal y constitucional, señalando la procedencia de los recursos y distinguiendo si se trata de apropiaciones producto de la inversión, la Ley 24 de 1992 o cooperación internacional (presupuesto total)?
 - e) Sobre las gestiones de incidencia realizadas por dichos funcionarios frente a las problemáticas en derechos humanos identificadas y los resultados obtenidos, señale, de ser posible a través de un cuadro explicativo, la función de las personas que fueron participantes de dichas misiones, los compromisos adquiridos, los objetivos y agendas preestablecidas para las visitas, los productos entregados, el seguimiento realizado y la dependencia, oficina o regional a la que están vinculados.
2. Frente a las responsabilidades de la Defensoría del Pueblo establecidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, sírvase informar:
 - a) **¿Cuál es el estado de la reglamentación y funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género?**
 - b) Describa ampliamente, ¿cuáles son los resultados de la implementación del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida?
 - c) **¿Cómo se ha dado el proceso de coordinación y armonización con el Ministerio del Interior para el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida?**
 - d) **¿En qué consiste la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior?, ¿en qué territorios del país se ha implementado la estrategia?**
 - e) Describa ampliamente, ¿cuáles son los resultados de la implementación de la Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior?
 - f) **¿Qué requerimientos se han hecho desde la Defensoría del Pueblo a otras instituciones encargadas de garantizar los derechos humanos de los defensores comunitarios que acompañan los procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior?**
 - g) **¿Cuál es el estado de avance de la creación y puesta en funcionamiento de la Comisión asesora de Derechos Humanos y Paz?**
 - h) **¿Cuál es el estado de avance de la selección de los integrantes de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz?**
 - i) **¿Qué recursos destinará la Defensoría del Pueblo para el funcionamiento de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz?**
3. Sírvase informar las estrategias y acciones que ha implementado la Defensoría para la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial que han sido priorizados en 170 municipios del país, en cumplimiento de lo pactado en el punto 1 del Acuerdo de Paz, “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”,
 - a. **¿Qué acciones de promoción y divulgación de derechos humanos como acompañamiento y fortalecimiento a las**

- organizaciones para la construcción de los Programas de** que trata el Acuerdo ha desplegado?
- b) **¿En qué territorios, con cuantas organizaciones, cuantas, de ellas de mujeres, de víctimas, de campesinos, mineras?, ¿cuáles recomendaciones se han dado y cuál es el seguimiento hecho a las mismas?**
 - c) Sobre las acciones descritas para cada uno de los municipios, de ser posible incluya la información en tabla o cuadro señalando la acción, el requerimiento, el seguimiento y el resultado obtenido.
 - d) **¿Qué seguimiento se le ha hecho al Plan Marco de Implementación (PMI) que fue construido y aprobado en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1.1) del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?, ¿cuál ha sido la incidencia y el seguimiento al CONPES 3932 de 2018?, ¿cuáles recomendaciones se han emitido, a que entidades y qué resultados efectivos en defensa de los derechos humanos se han logrado?**
4. **¿Cuántas y cuáles Acciones constitucionales y legales han sido interpuestas por La Defensoría para exigir el cumplimiento de los Programas de Sustitución Voluntaria que se implementan conforme a los postulados contemplados en el punto 4 del Acuerdo de Paz, “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”?**
 - a) Informe el tipo de acción, el territorio donde se interpuso, los derechos que pretendió proteger y los resultados obtenidos.
 - b) Del total de las acciones jurídicas interpuestas en ejercicio de protección y defensa de los derechos humanos bajo su administración, ¿cuántas están directamente relacionadas con la exigencia del cumplimiento a los puntos del Acuerdo Final (PNIS, PDET), entre otros?
 - c) **¿Cuál es la posición institucional de la Defensoría sobre la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito?**
 - d) **¿Qué acompañamientos a comunidades ha realizado en el marco del PNIS?**
 - e) **¿En el marco de la defensoría pública, cuántas personas ha atendido y asistido la Defensoría en procesos de responsabilidad penal vinculados a los cultivos de uso ilícito?**
 - f. **¿Qué alertas tempranas se han activado relacionadas con el problema de las drogas de uso ilícito en el marco de la implementación de los acuerdos de paz?**
5. Sobre los recursos de cooperación internacional o financiación internacional recibidos por la Defensoría del Pueblo con ocasión de la firma del Acuerdo Final, para el desarrollo de acciones misionales, indique:
 - a) **¿Cuáles han sido los programas ejecutados con dichos recursos y las contrataciones realizadas en virtud de los mismos para el cumplimiento efectivo de las obligaciones derivadas del Acuerdo Final?**
 - b) **¿Cuáles han sido los resultados obtenidos, las recomendaciones emitidas y el seguimiento realizado en promoción y defensa de los derechos humanos?**
 - c) **¿Cuál es el estado actual de la ejecución presupuestal de tales programas, cuál es su horizonte y cuál su perspectiva de permanencia o continuidad?**
 - d) **¿Cuáles han sido los gastos asociados a la contratación de personas y cuales han sido los productos de dichos contratos, así como su incidencia en la garantía de los derechos humanos?**
 6. Sírvase indicar los Informes, resoluciones, pronunciamientos públicos o audiencias defensoriales donde el Defensor del Pueblo haya formulado recomendaciones encaminadas a garantizar la observancia y cumplimiento efectivo de los presupuestos esenciales contenidos en el punto 1 del Acuerdo de Paz (constitución del Fondo de Tierras, acceso a tierras para comunidades sin tierra o con tierra insuficiente, conectividad rural, jurisdicción agraria, acceso a crédito y cierre de la frontera agrícola).
 7. **¿Qué requerimientos y recomendaciones específicas ha realizado en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, respecto al diseño y seguimiento de la política criminal en materia de desmantelamiento de organizaciones o conductas criminales (art. 1º Decreto ley 154 de 2017) ?, y ¿cuáles son los requerimientos frente al deber de fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización de dichas conductas por parte de la Fiscalía General de la Nación?**
 8. Es de público conocimiento el elevado y creciente número de personas en proceso de reincorporación, que han sido víctimas de delitos contra la vida, la integridad, la movilidad, etc. En ese sentido sírvase informar:

- a) **¿Qué acciones concretas ha ejecutado la Defensoría del Pueblo desde la dejación de armas en el 2017 hasta hoy para la protección de la vida y la integridad de las personas en proceso de reincorporación?**
 - b) En un cuadro sírvase informar cuántas denuncias ha recibido y como ha tramitado cada una)
 - c) Establezca por medio de una herramienta de mapa de calor los lugares del país con más denuncias y más riesgosos para el proceso de reincorporación de los excombatientes de FARC-EP)
 - d) **¿Qué acciones ha emprendido la Defensoría del Pueblo con las personas que aún se encuentran en prisiones que hacen parte de las personas excombatientes de las FARC-EP?**
9. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. **¿Qué acciones ha adelantado su entidad para garantizar la vida de personas en proceso de reincorporación, comunidades más afectadas por el conflicto, líderes y lideresas sociales y los defensores y defensoras de derechos humanos?**
2. **¿Cuántas alertas tempranas ha conocido su despacho sobre la situación de seguridad y derechos humanos de las personas en proceso de reincorporación? Detalle las acciones adelantadas en cada una.**
3. En atención a las medidas de prevención de vulneración de derechos de la población reincorporada, previstas en el Decreto Ley 895 de 2017 del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, sírvase precisar:
 - a) **¿Cuáles han sido las medidas concretas derivadas del cumplimiento del Decreto ley 895 de 2017, para el fortalecimiento técnico y operativo del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo?**
 - b) **¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas, y el estado de ejecución para la implementación del Programa**

de Reconciliación, Convivencia y Prevención de la Estigmatización?

- c) **¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas y el estado de ejecución del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género a cargo del Ministerio del Interior en los territorios, incluyendo las garantías de seguridad para defensores y defensoras de derechos humanos?**
4. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

ALTA CONSEJERÍA PARA LA ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

1. Sírvase describir el esquema para la protección de la población en proceso de reincorporación
2. De acuerdo con la misionalidad de la institución, describa los resultados de las mesas interinstitucionales, los periodos de encuentro y las medidas definidas para garantizar la vida de la población en proceso de reincorporación.
3. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

1. **¿Cuántas solicitudes de medidas de protección han solicitado ex integrantes de las FARC –EP y miembros del partido político COMUNES, con corte a la fecha de recepción de este cuestionario? ¿Cuántas se encuentran implementadas y cuántas en estado de análisis y/o pendientes de aprobación?**
2. De acuerdo a los análisis realizados por su entidad, cuáles son los principales generadores de riesgo. Describa el tipo de riesgo o estructura armada que pone en peligro la vida de los solicitantes.

3. **¿Cuál fue la partida presupuestal asignada a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para los años 2018, 2019, 2020 y 2021?**
 4. **¿Cuál es el requerimiento presupuestal de su entidad para el año 202, para cumplir los compromisos derivados del Acuerdo de Paz?**
 5. **¿En los estudios de riesgo se han identificado patrones, instituciones o personas, que permitan adelantar acciones preventivas de judicialización?**
 6. **¿Existe articulación con el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política o alguna otra de las instancias o instituciones creadas por el Acuerdo de Paz, para garantizar la vida e integridad física de personas con medidas de protección? ¿En qué consiste esta articulación? ¿qué efectos o avances ha tenido esta articulación para garantizar la vida de las personas en proceso de reincorporación?**
 7. **¿Hay reportes de su entidad a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para la atención a situaciones de riesgo a personas en proceso de reincorporación o integrantes del partido COMUNES identificadas en el procedimiento de análisis? ¿En qué consiste esta articulación?**
- ¿Qué efectos o avances ha tenido esta articulación para garantizar la vida de las personas en proceso de reincorporación?**
8. **¿Cuáles son las principales causas en las demoras de los análisis de riesgo y la aprobación de esquemas de aquellas personas que solicitan medidas de protección y que se evidencia tienen un alto grado de peligro y exposición?**
 9. **Precise cuáles han sido las recomendaciones y en qué fechas se han realizado por parte de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, al Gobierno Nacional para el desarrollo de acciones para mitigar y conjurar las vulneraciones a los derechos humanos de la población reincorporada.**
 10. **¿Cuántas evaluaciones y qué resultados arrojan las gestiones realizadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección?**
 11. **¿Cuáles han sido los protocolos y medidas implementadas por su entidad en los casos de victimización contras las comunidades y las personas en proceso de reincorporación que fueron víctimas de desplazamiento forzado? Sírvase entregar las cifras desagregadas por departamentos**
 12. **¿A qué se debe que en ocasiones se rechacen las solicitudes de desplazamiento realizadas por personas beneficiarias de esquemas de seguridad y protección?**
 13. **Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.**
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN**
1. **Sírvase relacionar la cantidad de indagaciones iniciadas por hechos victimizantes cometidos en contra de personas en proceso de reincorporación y sus familiares. Ordene cronológicamente y en detalle en cada caso:**
 - a) **¿Cuáles son los delitos que motivan la investigación?**
 - b) **¿En qué etapa procesal se encuentra cada caso?**
 2. **De las investigaciones iniciadas por su despacho: ¿cuántas han pasado a la etapa de juicio? ¿Cuántos casos finalizaron la etapa de juicio? Por favor adjuntar las sentencias de cada uno de los casos fallados.**
 4. **¿En los casos en los que se han emitido sentencias condenatorias, se han interpuesto incidentes de reparación integral?, ¿Cuántos?**
 5. **¿Cómo opera la coordinación con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) para el impulso de las indagaciones e investigaciones en las cuales las víctimas son personas en proceso de reincorporación?**
- ¿Cuáles han sido las solicitudes recibidas o enviadas a la ARN y las acciones adelantadas derivadas de estas solicitudes?**
6. **¿Cuántas organizaciones criminales identificadas como “sucesoras del paramilitarismo” se han desmantelado desde la firma del Acuerdo Final de Paz?**
 7. **Teniendo en cuenta que entre las funciones de la Unidad Especial de Investigaciones - conformada con ocasión del Acuerdo Final de Paz- está el “desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres (...) incluidas las organizaciones criminales**

identificadas como sucesoras del paramilitarismo” sírvase responder:

- a) **¿Cuál es el criterio diferenciador que aplica su entidad para distinguir entre una organización criminal y una organización reconocida como sucesora del paramilitarismo?**
 - b) **¿Qué estructuras identifica su despacho como “sucesoras del paramilitarismo”?**
 - c) **¿Qué móviles caracterizan a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo?**
 - d) **¿Qué acciones diferenciales aplica contra ellas?**
8. En la experiencia investigativa de su despacho, ¿considera pertinente tener en cuenta la historia de las estructuras criminales para el desarrollo de estrategias de combate diferenciales que mejoren la eficiencia de los resultados?
 9. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

MINISTERIO DE HACIENDA

1. Sírvase indicar cuál es el presupuesto que se ha destinado para la paz. Desagregue por vigencia del mismo, entidad y programa.
2. Sobre los programas en ejecución actual para la paz, sírvase listarlos y asociar cada uno, al punto del Acuerdo de Paz al cual están orientados a implementar. Discrimínelos por entidad y rubro asignado en el presupuesto.
3. Indique el estado de ejecución de cada uno de los programas que están en funcionamiento para la implementación de acuerdo. Informe si dicha ejecución está acorde con las metas trazadas, de haber un rezago, explique las causas del mismo.
4. Informe si para el correcto desarrollo de los programas destinados para la implementación de la paz, que están en funcionamiento, cuentan con los recursos necesarios asignados; en caso de necesitar más recursos indique el monto faltante. Discrimine lo anterior por programa en funcionamiento.
5. Informe si existen proyectos y/o programas futuros para la implementación del Acuerdo. En caso de haberlos lístelos e informe

si cuentan a hoy con recursos destinados para su ejecución y a cuánto asciende dicho presupuesto.

6. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. Sírvase presentar el balance sobre la apropiación, destinación y ejecución de recursos para la implementación del Acuerdo de Paz, detallando para cada periodo fiscal.
2. Sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se han presentado en los últimos tres años atribuibles a entidades del Estado. Asimismo, las dificultades que como entidad presenta para la implementación del acuerdo.

Cordialmente.

Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo, Representantes a la Cámara,

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- *Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co*
- *Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos: subsecretaria@camara.gov.co*
- *Para proposiciones de debates de control político y constancias: subsecretaria@camara.gov.co*

Intervención Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe Oficina de Protocolo:

Un saludo a quienes se encuentran a través de las diferentes redes acompañando este acto muy importante para la democracia y para la Cámara de Representantes de Colombia, muy buenas tardes señoras y señores, con la presencia de la señora Presidente de la honorable Cámara de Representantes, honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla, de los demás miembros de la Mesa Directiva y los honorables Representantes a la Cámara.

Damos inicio señoras y señores al acto de condecoración con la Orden de la Democracia Simón Bolívar, al Comité Paralímpico Colombiano, con una exaltación especial a nuestros medallistas, que con gran orgullo hoy portan cada una de estas preseas en nombre de la República de Colombia, los invito en este momento que bajo las notas del Himno de la República de Colombia, interpretado por la Banda Militar Musical del Batallón Guardia Presidencial, vamos a entonar nuestro Himno de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Intervención Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe Oficina de Protocolo:

Señoras y señores, queridos atletas, orgullo de esta Patria que los lleva en el corazón por todo ese esfuerzo, por toda esa importantísima labor y gran nombre que dejaron de nuestro País en las olimpiadas de Tokio, muchas gracias por estar en este, el principal recinto de la democracia de todos los colombianos, el salón Elíptico, que los recibe con todo el afecto a cada uno de ustedes y a través de nuestra señal de televisión a todos los colombianos.

Me permito invitar en este momento para que se dirija a todos ustedes a quien ha propuesto esta alta condecoración al Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y que hoy ostenta la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, honorable Representante doctora Jennifer Kristin Arias Falla.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Plinio, buenas tardes para todos, a nuestros héroes deportistas un saludo muy especial, bienvenidos a esta su casa, la casa de la democracia, la casa de todos los colombianos y quisimos

hacerles este homenaje muy especial desde el fondo de nuestro corazón, porque nos sentimos muy orgullosos de que ustedes nos representen, ustedes son la muestra de la resiliencia, son un ejemplo para nuestros jóvenes, un ejemplo para todos nosotros; la verdad me siento muy orgullosa de haber sido la autora de esta oportunidad, para hacerles este reconocimiento y por supuesto, extenderles un saludo muy especial de todos los Representantes a la Cámara de nuestro País.

Decirles que para nosotros es un orgullo muy grande que nos visiten, pero sobre todo imponerles esta condecoración, este reconocimiento especial, ayer los acompañé en el reconocimiento que le hizo el Presidente de la República; pero quisimos de manera especial hacerlo con ustedes aquí en la Cámara de Representantes, quiero saludar de manera muy especial a Julio César, que lo tengo aquí al ladito y esto es un reconocimiento también para el esfuerzo del comité, es un reconocimiento para ustedes que día a día nos demuestran que cuando uno tiene una meta, cuando uno tiene un logro, no hay nada que lo detenga, que simplemente es seguir soñando, seguir luchando y seguir dándola toda para poder alcanzar ese sueño.

Así que bienvenidos, me siento honrada de poderlos tener acá, me siento muy orgullosa de poder hacer la entrega de este reconocimiento, nos acompañan varios congresistas, veo al doctor Faber, a la doctora Nidia que además está feliz porque tiene una amiga a la que le vamos a entregar un reconocimiento hoy de Itagüí, al doctor César Lorduy que nos acompaña también el día de hoy, al doctor Jaime Rodríguez que también nos está acompañando, a la doctora Elizabeth Jay-Pang, al doctor Albán, me acompaña que es además el Vicepresidente de la Corporación, parte de la Mesa Directiva, por ahí veo también a la Representante Juanita Goebertus y muchos otros que están conectados de manera virtual, como saben estamos funcionando semipresencial porque no podemos estar todos aquí pero sé que hoy los congresistas y los colombianos nos sentimos muy orgullosos de ustedes, así que no me extiendo más.

Les agradezco mucho, yo soy deportista, jugué toda mi vida fútbol, pasé por todos los deportes, finalmente terminé en fútbol y creo que el deporte es la pieza fundamental y clave para el desarrollo de nuestros jóvenes, ustedes en el alto rendimiento pero en general para nuestros jóvenes, porque el deporte lo aleja a uno de muchas cosas negativas que a veces encontramos en nuestra sociedad, así que cuenten con nuestro apoyo, ayer me decía una persona que está aquí, decía que a ustedes les gustaría mucho que los juegos los transmitieran a través de la televisión y quiero decirles que desde el Congreso y de manera personal vamos a hacer todo lo posible para que en las próximos juegos paralímpicos puedan tener una transmisión al menos en los canales institucionales, porque lo que ustedes hacen es un gran ejemplo para nuestros jóvenes, para nuestros niños y para los colombianos en general.

Así que, hablamos ayer con la Comisión Séptima de la Cámara, la Comisión del Deporte donde yo estoy, donde hago parte y vamos a empezar a buscar la manera para que puedan ustedes tener ese homenaje y este reconocimiento de que muchos más colombianos nos puedan ver participar, porque la verdad es que uno se siente muy honrado, muy orgulloso pero sobre todo es un sentimiento que despierta como un amor patrio y creo que es muy importante poderlo transmitir sobre todo a nuestros niños y a nuestros jóvenes, bienvenidos, muchas gracias, mi reconocimiento, mi admiración, mi cariño, cuentan con una servidora más, yo soy del departamento del Meta y sé que además hay aquí varios deportistas de mi departamento, se me perdió Martha, no la veo, ayer me tomé una foto con ella pero aquí estoy viendo a nuestro Representante y de verdad me siento muy orgullosa de tenerlos en esta la casa de la democracia y su casa, que Dios los bendiga y les siga dando tanta fortaleza para podernos representar, muchas gracias, gracias Plinio.

Intervención Plinio Enrique Ordóñez Villamizar Jefe Oficina de Protocolo:

Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias por sus palabras, sabemos que salen del corazón, de una mujer profundamente comprometida con Colombia, con los deportistas y con cada uno de ustedes y sobre todo, la inmensa responsabilidad que se tiene al presidir esta Corporación.

Con su venia señora Presidente, me permito dar a conocer la resolución de honores:

“República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de Honores números 0122 de 2021. “Por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador, al Comité Paralímpico Colombiano”.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial, las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 y considerando que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, fue instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la educación, la sociedad y la democracia se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se otorga al Comité Paralímpico Colombiano tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario - Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a méritos ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación

agradecida, “Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, rota vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que el comité paralímpico colombiano fue creado el 3 de febrero del 2001 gracias a la Ley 582 del 8 de junio de 2000, por medio del cual de la cual se definió el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, el CPC, es una entidad de derecho privado que cumple funciones de interés público y social encargado de organizar y coordinar a nivel nacional e internacional la actividad deportiva, recreacional y de aprovechamiento del tiempo libre para dicho sector de personas con la estructura del deporte asociado y funciones concordantes con las del sistema paralímpico internacional

Que en más de 20 años de fundación el CPC, ha participado en varias versiones de los juegos paralímpicos y panamericanos obteniendo 373 medallas totales, demostrando el gran trabajo realizado con los excelentes deportistas que hacen parte de la historia paralímpica del País, bajo la Presidencia del doctor Julio César Ávila Sarria, desde el año 2009 se le ha dado un enfoque de identidad y reconocimiento a sus atletas, dándole una mirada igualitaria frente a los deportistas Olímpicos colombianos e incentivándolos económicamente con ayudas ergogénicas e importantes premios en eventos internacionales, como juegos suramericanos, panamericanos, mundiales y paralímpicos, que Colombia pudo evidenciar el crecimiento y evolución deportiva del Paralímpismo nacional, demostrando un alto nivel atlético recibiendo con orgullo y amor de patria, 24 preseas de la versión de los juegos paralímpicos de Tokio 2020 superando notablemente los resultados de las anteriores competencias olímpicas.

Que exaltamos la participación de los medallistas que nos representaron en las diferentes disciplinas deportistas, entre ellos; Angie Pavón, Luis David Arizala, Diego Germán Dueñas, Diego Fernando Meneses, Fabio Torres Silva, Jean Carlos Mina Aponza, Juan José Betancourt, Laura Carolina González, Luis Fernando Lucumi, Yesenia Restrepo, Esteban Aguirre, Mauricio Andrés Valencia, Darian Faisury Jiménez, Mayerly Buitrago, Moisés Fuentes García, Carlos Daniel Serrano Zárate, Nelson Crispín Corzo y José Gregorio Lemos, quienes obtuvieron estuvieron acompañados de 51 atletas que igualmente se destacaron por su participación dejando en alto el nombre de Colombia para un total de 69 dignos exponentes del deporte paralímpico de Colombia.

Que para el Comité Paralímpico Colombiano, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011, para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica, que la honorable Presidente de la Cámara

de Representantes, elegida por la circunscripción electoral del departamento del Meta, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, queriendo rendir un público reconocimiento al Comité Paralímpico Colombiano, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia. Resuelve:

Artículo primero: Confiérase a la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador; al Comité Paralímpico Colombiano, por su excelente participación deportiva en la versión de los juegos paralímpicos de Tokio de 2020, exaltando la generación de estímulos, su auge y fomento en las diferentes disciplinas y su talento de este grupo de atletas colombianos.

Artículo segundo: Comisionese a su proponente, la Presidente de la Cámara de Representantes, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, para que, en ceremonia especial, entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente al Comité Paralímpico Colombiano, bajo la Presidencia del doctor Julio César Ávila Sarria.

Comuníquese y cúmplase. Firmado; doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa Primer Gran Canciller; doctor Luis Alberto Albán Urbano Segundo Gran Canciller; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller; Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden”.

Imposición de la condecoración y entrega al Comité Paralímpico, por parte de la señora Presidente de la Cámara de Representantes, a su Representante legal y Presidente doctor Julio César Ávila Sarria.

Con el aplauso de ustedes, señora Presidente me permito a continuación invitarla a usted, a los Representantes y Mesa Directiva, para la imposición de la réplica de esta alta condecoración a nuestros medallistas, los deportistas que recibirán este homenaje; Angie Pavón, Luis David Arizala, Diego Germán Dueñas, Diego Fernando Meneses, Fabio Torres Silva, Juan Carlos Mina Aponza, Juan José Betancourt, Laura Carolina González, Fernando Lucumí, Yesenia Restrepo, Esteban Aguirre, Mauricio Andrés Valencia, Darían Faisury Jiménez, Mayerly Buitrago Moisés Fuentes, Carlos Daniel Serrano, Nelson Crispín y José Gregorio Lemos.

Muchas gracias a la Banda del Batallón Guardia Presidencial, por su acompañamiento en este acto importante de nuestra señora Presidente, igualmente de toda la Cámara de Representantes en el homenaje que se le tributa al Comité Paralímpico Colombiano.

Quiero invitar para que nos acompañe en este escenario al doctor Julio César Ávila Sarria, señor Presidente del comité, lo invito para que nos acompañe y recibir sus palabras a nuestro Presidente

del comité; señoras y señores recibimos las palabras del Presidente del comité paralímpico colombiano.

Intervención Julio César Ávila Sarria, Presidente Comité Paralímpico Colombiano:

Buenas, buenas tardes a todos, un saludo muy especial a la Presidenta, la doctora Jennifer Arias, a todos los congresistas que nos acompañan, a todos los Representantes, un saludo muy especial, a nuestros medallistas, claro, que están acá con nosotros acompañándonos y recibiendo de manos de ustedes está linda condecoración, un saludo muy especial también al comité ejecutivo del Comité Paralímpico Colombiano que se encuentra con nosotros el día de hoy.

Emocionado doctora Jennifer y todos los Representantes, de verdad que para nosotros es muy importante que ustedes sientan el orgullo que nosotros sentimos al representar a nuestro país, es esa bandera que nos identifica como colombianos, que nos hace sentir apasionados, que nos llena de alegría, de júbilo, que todos los días nos levantamos a construir un mejor país, que ese orgullo que sienten ustedes es el reflejo que nosotros hacemos por inspirar a Colombia, por decirle a Colombia que aquí estamos presentes nosotros haciendo patria desde el deporte paralímpico, que la población con discapacidad necesita oportunidades, el deporte paralímpico es un herramienta fuerte de transformación social que transforma vidas y aquí tenemos unos grandes ejemplos de lo que el deporte ha hecho por transformar las vidas de estos paratletas, de estos entrenadores que nos acompañan el día de hoy también acá con nosotros, un saludo muy especial para ellos también.

Este reconocimiento en nombre de los 50 millones de Colombianos, que viven en Colombia y que nos siguen día a día nos llena de orgullo, de verdad es una emoción muy grande para nosotros, quiero en nombre de nuestro para atletas, en nombre de nuestro comité, decirles gracias, gracias por reconocer ese trabajo, por reconocer ese esfuerzo, esa disciplina, esa perseverancia, esa entrega, ese sacrificio que se hace día a día, que hacen nuestros atletas para sacar adelante sus metas, para sacar adelante sus objetivos, cumplir con ellos y representar a Colombia de la mejor manera, representar a Colombia de la manera que se hizo en Tokio en los juegos Olímpicos de Tokio 2020 y decirles que París está cerca, pero que con orgullo llevaremos esos tres colores de nuestra bandera y con orgullo trataremos de que más veces suene nuestro Himno Colombiano, muchísimas gracias.

Intervención Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Jefe Oficina de Protocolo:

Muchas gracias doctor Julio César Ávila, nuestro Presidente del Comité Paralímpico Colombiano, agradecerle su presencia, pero de manera muy especial, en nombre de todos los colombianos que nos sentimos orgullosos, decirles a ustedes queridos atletas, muchas gracias por tantas alegrías que nos han dado en estos momentos en que la patria lo necesita.

Señora Presidente, de esta manera hemos terminado el acto protocolario de la condecoración de la Orden de la Democracia a nuestro Comité Paralímpico y a todos ustedes queridos medallistas paralímpicos colombianos y el aplauso de todos los colombianos sea para ustedes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Plinio, a todos muchas, muchas bendiciones, que nos sigan haciendo sentir tan orgullosos y siempre bienvenidos a esta, su casa, que Dios los bendiga y los lleve con bien y acá tienen unos grandes admiradores, muchas gracias.

Vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy, por favor señor Secretario vamos a abrir el registro, saludando a todos los que están acompañándonos y que llegan en este momento, los Representantes, a los colombianos, vamos a dar inicio a esta sesión que tenemos, una sesión de debate de control político el día de hoy, que Dios y la virgen nos guarde y nos guíe en este día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes señora Presidenta, a usted y a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes y a todos los que nos están viendo y sintonizándonos, un saludo también muy especial, el ejemplo de la resiliencia que son todos estos deportistas que sacan la cara por el país y nos dan ejemplos todos los días, un saludo especialísimo y felicitarlos por este reconocimiento.

Se abre el registro para verificación del quórum para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2021, se abre el registro siendo las 3:15 p. m., pueden registrarse señores Representantes.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registra en el salón elíptico la presencia de los siguientes Representantes:

Luis Alberto Albán Urbano.
Jennifer Kristin Arias Falla.
Jairo Reinaldo Cala Suárez.
José Vicente Carreño Castro.
Carlos Alberto Cuenca Chaux.
Élbert Díaz Lozano.
Juan Diego Echavarría.
Juan Fernando Espinal.
Juanita María Goebertus Estrada.
Elizabeth Jay-Pang Díaz.
César Augusto Lorduy Maldonado.
José Joaquín Marchena.
Jorge Méndez Hernández.
Faber Alberto Muñoz Cerón.
Carlos Germán Navas Talero.
Diego Javier Osorio Jiménez.

Nidia Marcela Osorio Salgado.
José Gustavo Padilla.
María José Pizarro Rodríguez.
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
Juan David Vélez Trujillo.
Milene Jarava Díaz.
Omar de Jesús Restrepo.
Anatolio Hernández Lozano.
Ciro Rodríguez.
Juan Carlos Wills Ospina.
Wilmer Carrillo.
Julián Peinado.
Jaime Rodríguez Contreras.
Wilmer Carrillo.
Jaime Yepes.
Juan David Vélez Trujillo
Neyla Ruiz.
Ricardo Ferro.
José Vicente Carreño.
Wadith Manzur.
José Eliécer Salazar.
Mónica Valencia.
Diego Osorio.
Carlos Farelo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señores congresistas, por favor hacer uso de la plataforma para registrarse y quienes se encuentran acá se registran de manera manual, para poder darle inicio a esta sesión.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registra manualmente en el elíptico la presencia de:

Óscar Villamizar.
Víctor Manuel Ortiz.
Aquileo Medina.
Harold Valencia.
Carlos Carreño.
Catalina Ortiz.
Jairo Cristancho.
Henry Cuéllar.
Luis Fernando Gómez Betancourt.
Óscar Darío Pérez.
Juan Carlos Reinales Agudelo.
Nilton Córdoba Manyoma.
Ángel María Gaitán.
Erasmus Zuleta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor vamos a verificar el quórum y a leer el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se ha confirmado que existe quórum decisorio, con 81 honorables Representantes, se han registrado en la plataforma y 42 en el registro manual de la Subsecretaría, para un total de 123 honorables Representantes, existiendo quórum decisorio.

Se abre entonces la sesión, siendo las 3:37 p.m. por orden de la Presidencia con el siguiente orden del día.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a aprobar el Orden del Día, hay unas proposiciones de audiencias para que por favor las leamos y de una vez las sometamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, con las buenas tardes para usted y todos los honorables Representantes, se han radicado las siguientes proposiciones de control político:

Hay una proposición que presenta el Representante César Pachón Achury que dice:

“En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración la presente proposición, para adelantar audiencia pública respecto a la problemática social que se ha presentado en el Municipio de Tunja, derivados de los proyectos de vivienda, Estancia del Roble y Torre del Parque del municipio mencionado.

El objeto de esta audiencia pública, es buscar concertación institucional que permita brindar soluciones concretas e inmediatas a la problemática social, de acuerdo a las competencias constitucionales prevalentes de los entes de control y respecto de los proyectos enunciados en la presente; lo anterior en virtud de las múltiples denuncias presentadas por las 589 familias afectadas desde el año 2017 a la fecha, lo cual ha generado un impacto de orden social, económico, político e institucional a nivel nacional y territorial tal y conforme se ha argumentado en las diferentes instancias, de ser aprobada la misma se realizaría en el Municipio de Tunja, el día primero de octubre del presente año y con la presencia de entidades territoriales y nacionales.

Por lo anterior cítese al Ministro de Vivienda Ciudad y Desarrollo doctor Jonathan Malagón González e invítese a Fonade, Fonvivienda,

Comfaboy, Ecovivienda, UPTC, a los exalcaldes municipales del departamento, el doctor Arturo Montejo Fernando Flores y Pablo Emilio Cepeda, al actual Alcalde municipal el doctor Alejandro Fúneme, asimismo se inviten a los entes de control respectivo como la Contraloría General Nacional, departamental y municipal en cabeza del doctor Felipe Córdoba Larrarte, la doctora Martha Bejerman Ávila Romero y el doctor Fabián Ricardo Murillo Bautista respectivamente y la Procuraduría General departamental y regional, en cabeza de la doctora Margarita Cabello Blanco, Orlando Efrén Cuervo Pinzón y la doctora Yineth Katherine Méndez Castillo, la Personería y la Defensoría del Pueblo, invítese también al consorcio Fedestructuras en cabeza de su Representante legal Julián Federico Flores Avellaneda y las Veedurías ciudadanas; Veeduría el Roble y Veeduría La Esperanza y sus Representantes Omar Caro Olaya y Sonia Patricia Martínez Morales respectivamente”.

Firma; César Pachón Achury.

Proposición:

“En relación con la incidencia y complejidad que representa el Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2021 Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto”, solicitamos de la manera más respetuosa se programe audiencia pública, a fin de escuchar las intervenciones de la ciudadanía, la sociedad civil y la academia, sobre el contenido de la iniciativa de acuerdo con lo señalado en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992”.

Firman: Erwin Arias Betancourt, Buenaventura León León, Jennifer Kristin Arias Falla, Adriana Magali Matiz Vargas, José Jaime Uscátegui Pastrana.

Proposición:

“A efectos de que sea sometida a consideración de la plenaria de la Corporación la proposición número 01 de septiembre 8 de 2021, aprobada por las comisiones económicas conjuntas, el día 8 de septiembre del año en curso, lo anterior con el fin de que se autorice el desplazamiento de los honorables Representantes, coordinadores ponentes y ponentes del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Cámara, 96 de 2021 Senado: “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 diciembre de 2022”, dice la proposición aprobada en la Comisión Cuarta Constitucional”.

Proposición:

“Cordialmente me permito solicitar poner a consideración de los miembros de esta célula legislativa, autorización para la realización de una reunión formal descentralizada de coordinadores y ponentes en la ciudad de Leticia y con el propósito de continuar el estudio del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Cámara, 96 de 2021 Senado: “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos

de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. al 31 de diciembre de 2022”.

En la fecha próxima que disponga la Mesa Directiva de las Comisiones Económicas conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y Senado de la República, para tal fin invítase al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor José Manuel Restrepo Abondano, al Viceministro general doctor Fernando Jiménez Rodríguez, a la Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, doctora Claudia Marcela Numa Páez, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación doctora Alejandra Botero Barco, al Ministro de Ambiente doctor Carlos Eduardo Correa Scaff y a la Ministra de Comercio Industria y Turismo doctora María Ximena Lombana Villalba y al director de la DIAN doctor Lisandro Manuel Junco Riviera.

Asimismo, solicítase a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, autorizar el desplazamiento de expedición de los respectivos itinerarios aéreos, de acuerdo con la normatividad de la Corporación en la ciudad de Leticia Amazonas de los honorables Representantes que son coordinadores y ponentes del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Cámara, 096 de 2021 Senado: “Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022”, y a los respectivos Secretarios de las comisiones económicas, firma: Yenica Sugein Acosta Infante y Carlos Meisel. Esta proposición tiene una aditiva que pide igualmente autorizar el desplazamiento a las ciudades de Leticia, Barranquilla, San Andrés y Valledupar”.

Señora Presidenta, están leídas las proposiciones. Se advierte que las proposiciones correspondientes a las Comisiones Económicas se aprobarían según su instrucción, sin la expedición de tiquetes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Subsecretario, vamos entonces a someter a consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas y haciendo la claridad, como lo decía el Subsecretario, que no se está solicitando el tiquete, sino solo la autorización para poder hacer la audiencia pública fuera del territorio. Abro la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar.

¿Sobre el Orden del Día Representante Lozada?

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidenta, es que, si yo no le entendí mal, también se van a votar unas proposiciones de audiencias públicas Presidente.

Presidenta, es que se está solicitando una audiencia pública para el acto legislativo del cannabis, tal vez por error de mis compañeros, puesto que en la Ley 5ª es muy clara, en que cuando hay ponencia radicada no se pueden autorizar audiencias públicas y están pidiendo unas audiencias públicas con la ponencia

radicada ya, luego Presidenta yo le pediría que, en atención a la Ley 5ª, se retirara esta proposición de las proposiciones a votar, puesto que ya no viene al lugar que haya audiencias públicas teniendo la ponencia radicada, porque justamente las audiencias públicas se hacen para la constitución de la ponencia, habiendo ponencia, no hay lugar a audiencias públicas, si nuestros compañeros a bien lo tienen y quieren hacer foros, organizar charlas, mesas de trabajo, por supuesto todo eso está bienvenido, pero no queda sujeto la discusión del acto legislativo, por supuesto, a las audiencias públicas que frenan el trayecto legislativo del proyecto y entonces usted podría someterlo a consideración cuando usted a bien lo tenga Presidenta y no quedan sujetas a las audiencias públicas, le agradezco mucho Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juan Carlos, entonces vamos a retirar de la discusión y de la votación esta proposición, les pediría a mis compañeros que la están acompañando que la revisemos y, revisando el argumento del Representante Juan Carlos Lozada, vemos si se somete la próxima semana o si lo que hacemos, por el contrario, son los foros o si está acorde con la Ley 5ª. Entonces vamos a someter a consideración el Orden del Día, excluyendo la proposición solicitada por el Representante Juan Carlos Lozada, continúa la discusión anuncio que, doctor Erwin, tiene el uso, pero permítame doctor Erwin hago la votación del Orden del Día con las proposiciones y lo sometemos entonces en un momento por favor.

Vamos entonces a continuar la discusión, anuncio que se cierra la discusión para votar el Orden del Día con dos proposiciones, excluyendo la del cannabis, se cierra la discusión, ¿aprueba esta plenaria el Orden del Día con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria, si aprueban el Orden del Día con las proposiciones leídas, si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad con las proposiciones ya leídas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces ahora vamos a hacer la consideración de la proposición del Representante Erwin Arias que me ha solicitado el uso de la palabra, Representante tiene el uso de la palabra por 2 minutos, para darle una respuesta al Representante Lozada y ver qué hacemos con la proposición.

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidenta, hemos radicado una solicitud, una proposición, que estamos promoviendo una audiencia pública que la haga

esta plenaria, precisamente para escuchar todos los puntos de vista sobre este acto legislativo que ha presentado el Representante Juan Carlos y otros, para constitucionalizar la marihuana y precisamente lo que queremos, Juan Carlos es este espacio para que esta plenaria esté informada, conozca claramente las posturas, los temas de seguridad, los temas de salud, antes de tomar una discusión o una postura frente al debate de acto legislativo y yo sí quisiera que el Secretario General nos certificara, en qué momento llegó la proposición y si por Ley 5ª se puede o no se puede hacer esta audiencia pública, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, ¿usted me podría dar respuesta a la pregunta del Representante Erwin Arias?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, doctor Erwin Arias, efectivamente el doctor Juan Carlos Lozada tiene razón, sin embargo, en varias oportunidades, para mayor claridad y profundidad, se han hecho debates sobre este aspecto y habiendo existido ya ponencia para segundo debate, se han hecho audiencias, se han aprobado y han enriquecido las mismas, el debate para la segunda discusión, entonces, si se atiene al pie de la letra, sí tiene razón el doctor Juan Carlos, pero repito siempre se han hecho en algunas ocasiones se han aprobado y se han efectuado sin ninguna dificultad y, como ya lo dije, han enriquecido el debate sobre los proyectos, de tal manera que queda contestado ese interrogante, señora Presidenta, el doctor Germán Navas Talero está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Pero Presidenta, permítame terminar que solicité precisamente el concepto del señor Secretario para que con esta consideración podamos entonces someter esta proposición a que sea la plenaria la que decida si hacemos o no esa audiencia pública.

Juan Carlos que enriquece el debate, todos estamos a la expectativa de conocer qué dicen los médicos, qué dicen los científicos, qué dicen los grupos sociales, qué dice la Policía Nacional, estamos invadidos, estamos en una epidemia de inseguridad y de droga en este país y necesitamos entender la realidad del país, así que yo le agradezco Presidenta que someta a consideración esta proposición, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas, tiene el uso de la palabra 2 minutos y luego el doctor Lozada 2 minutos.

Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctor Erwin, permítame, usted puede hacer cuántas audiencias quiera, las puede hacer aquí, en el parque donde usted vive, pero para

que esa audiencia, tenga incidencia en el trámite de un proyecto, la Ley 5ª es clara, esa audiencia debe hacerse antes de presentar ponencia, ¿para qué? para que los ponentes la tengan en cuenta en el momento de elaborar su trabajo, de manera que si ustedes, acuerdan hacer una audiencia aquí para divulgar eso, les quiero decir que yo no estoy obligado a venir, ni ninguno de ustedes, porque eso es extraprocedimiento, háganlo aquí, pidan que les presten el salón elíptico o que les presten el Boyacá y hagan su audiencia, pero que esa audiencia que usted quiere que se haga tenga incidencia en el proceso no tiene ninguna, porque ya precluyó la etapa que la Ley 5ª establece a efecto de hacer ese tipo de audiencias y tenerlas en cuenta en el fallo, de manera que doctor no necesita usted convocarnos, pida la autorización a la señora Presidenta que le preste el elíptico o el Boyacá y haga su audiencia y que vaya el que quiera ir, porque en mi caso en que me cita a ese tipo de audiencia, yo no vengo porque no es obligatorio, ni está procesalmente establecidas, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Erwin regálame un segundo, escuchamos al Representante Lozada y le doy la réplica, Representante Lozada tiene 2 minutos.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta, creo que el maestro Navas con una mayor elocuencia y por supuesto siempre con su tono contundente, ha expresado el argumento que yo di, para que usted retire la proposición del bloque de votación de la manera más clara de todas, quedo muy preocupado con el concepto un poco “aguas tibias” por decirlo menos, del señor Secretario, porque el señor Secretario lo que ha dicho es que aquí se ha hecho de todo violando la Ley 5ª, eso no es ningún argumento, doctor Mantilla, discúlpeme usted, las audiencias públicas oficiales que tiene una incidencia en el trámite legislativo, se hacen antes de la presentación de las ponencias, aquí ya hay una ponencia que está radicada, que en otras ocasiones se hayan aprobado audiencias públicas y que esas audiencias públicas hayan tenido una incidencia sobre el trámite del proyecto, es abiertamente ilegal, lo que usted ha dicho es abiertamente ilegal, ahora, si esas audiencias públicas se han hecho de manera informal y no han tenido incidencia en el trámite legislativo eso es otra cosa.

Yo lo que quiero aquí querida Presidenta, es que estas audiencias públicas que están pidiendo los Representantes Erwin Arias y demás no tengan incidencia de ninguna manera y le pido que usted haga claridad querida Presidenta sobre si va a respetar el reglamento del Congreso de la República, la Ley 5ª y se entiende que habiéndose radicado una ponencia, de esa manera estas audiencias públicas no tendrán incidencia en el trámite, a mí, por el contrario de mi querido compañero el doctor Navas, cuántas veces me inviten a debatir o a escuchar a

la ciudadanía sobre este tema, sea de manera oficial o extraoficial, estaré presto, doctor Erwin porque como usted bien lo señala siempre será un elemento enriquecedor del debate, lo que no estoy dispuesto aceptar es que violando la ley, aquí se vaya a intentar dilatar la discusión de un acto legislativo que necesita urgente debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Erwin, tiene el uso de la palabra para una réplica de 2 minutos y posteriormente le doy la palabra a usted Secretario para que pueda dar respuesta.

Sí Representante, lo que pasa es que tenemos un debate y es muy importante el debate para quienes lo citaron, entonces quiero que podamos avanzar en la discusión, Representante Erwin para la réplica 2 minutos.

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidenta. Mire, yo con el ánimo precisamente de que este sea un debate trascendental para el país, porque detrás de esto está el cambio de modelo de lucha contra las drogas, excusándose en un artículo de la Constitución Política, y esto es de gran trascendencia y lo han querido tomar a velocidad, yo apoyé quedándome en un aspecto de colegaje, doctor Juan Carlos, para que en Comisión Primera, ustedes pudieran dar un debate, pensando precisamente en que usted iba a permitir la discusión de esta audiencia pública en la plenaria, recuerde que es un acto legislativo y doctor Navas, usted si quiere no asiste a las audiencias públicas y no pasa nada, o sea si usted quiere escuchar la ciudadanía bien y sino también, en esta audiencia y las 20 más que hagamos, porque es que aquí somos muy dados a acomodar la Ley 5ª cuando nos conviene y a interpretar la Constitución y defender la Constitución, solo cuando nos conviene y no cuando no.

Entonces, yo sí le solicito Presidenta, que sea la plenaria, ya tenemos un concepto claro del Secretario de esta plenaria que es el notario, que es el que certifica, que aquí se han hecho audiencias públicas antes de tomar decisiones en plenaria, sobre este acto legislativo, entonces yo le pido Presidenta que si a bien tiene la Mesa Directiva, pongamos en discusión esta proposición y que sea la plenaria que es la máxima autoridad la que decida si se hace la audiencia pública o no, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, usted tiene el uso de la palabra dos minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidenta, cuando se tramitó el hábeas data, hubo una audiencia pública que fue autorizada por la plenaria después de haberse presentado ponencia para segundo debate, de esta audiencia

surgió una enmienda, que fue recogida para segundo debate, por lo tanto pudo enriquecer el debate, siempre se ha criticado, en algunos proyectos, que no se le dé el debate suficiente, que se necesita más debate, que etcétera, etcétera, pues a veces la misma plenaria en su sabiduría, autoriza las audiencias públicas, yo vuelvo y ratifico lo que dije, el doctor Juan Carlos Lozada, tiene razón, el maestro Germán Navas tiene razón, la Ley 5ª establece las audiencias públicas para que se puedan efectuar antes de la ponencia para segundo debate, debe hacerse dentro de la misma Comisión, donde se va a hacer, a dar el primer debate.

Ya estando la ponencia pues obviamente no lo estipula así la ley, sin embargo, en el ámbito de las discusiones tiene que haber, digo yo, en este caso del que interpreta el reglamento oficialmente no es la Presidencia, si no hay unanimidad en estas cosas, en estas situaciones pues obviamente se tendrá que apegar a la ley y de todos modos la máxima autoridad que es la plenaria, no sé si lo vayan a someter, pero repito, en el hábeas data que fue una audiencia que se hizo después de haberse presentado la ponencia para segundo debate y antes de que se diera el segundo debate, se dio una audiencia que permitió hacer una enmienda en esa época y fue acogida por la plenaria de la Cámara, una enmienda a la ponencia, repito, como reflejo de lo que pasó en esa audiencia pública. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Erwin y doctor Juan Carlos Lozada, permídenme, yo les quiero hacer una propuesta, el Partido de los Comunes tiene un debate que para ellos es muy importante, que llevan bastante tiempo esperando poder dar ese debate, ya están los funcionarios y los invitados acá en la plenaria, yo les voy a pedir el favor y me disculpan todos, que el doctor Lozada hable con el doctor Erwin a ver si pueden llegar a un acuerdo y si es necesario la someto al final del debate, para que podamos avanzar con el debate, porque sinceramente es que, están esperando para poder darle inicio a este debate, sé que me está pidiendo la palabra el Representante Óscar Darío, el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, pero quisiera pedirles que por favor nos permitan arrancar el debate y si es necesario someter la proposición o no, la sometemos al final ¿estaría de acuerdo doctor Erwin y doctor Lozada?

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Bueno, yo siempre hecho uso del colegaje, yo siempre he hecho y eso hice en Comisión Primera, espero que el doctor Juan Carlos también permita hacer esta audiencia, entonces que se haga este debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Óscar Darío tiene 2 minutos.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, yo respetando muchísimo todo el tema del reglamento y que se van a poner de acuerdo, a mí me parece muy bien, lo que pasa es que aquí, el reglamento la verdad es que a veces lo interpretamos como queremos, yo quiero saber qué fecha tiene la proposición del doctor Erwin, de pronto es antes de la radicación de la ponencia, no sé, eso es una cosa que yo quisiera como saber, pero a mí sí me parece, y eso es una lección para el doctor Erwin, que es que esos colegajes de las comisiones se tienen que acabar, las comisiones hay que estudiar los proyectos a profundidad y más este proyecto con este tema tan absolutamente fundamental para este país.

Yo lo apoyo doctor Erwin y si no es aquí en una audiencia pública pues hagámoslo foros que sean necesarios, pero aquí no nos van es llevando pues con una legislación dizque de progres, así como como arrastrados, no señor eso vamos a estudiarlo muy bien y yo invito a la plenaria que cuando ese proyecto venga aquí, vamos a analizarlo coma por coma porque aquí se acabó eso pues de que dizque “es que estamos adelantando lo que el mundo lleva adelante” no es cierto, lo apoyo doctor Erwin y vamos adelante a hacer la audiencia o el foro, lo que sea necesario.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Óscar Darío, entonces acudiendo a la solidaridad el doctor Erwin y por supuesto, al intento de que se pongan de acuerdo, en el entendido que es importante que todos puedan participar, vamos a avanzar en el Orden del Día y si es el caso la someto al final de la discusión.

Señor Secretario ¿cuál es el siguiente punto en el Orden del Día? Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día, Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: Debate de control político, según la proposición que dice lo siguiente:

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos citar debate de control político en plenaria a la Cámara de Representantes para evaluar el estado y fallas en la implementación del acuerdo final para

la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitar citar a debate de control político los siguientes funcionarios: Ministro del Interior Daniel Palacios Martínez, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación Emilio José Archila, Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniégas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez, Ministro de Hacienda Juan Manuel Restrepo.

En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo, a los siguientes funcionarios y ciudadanos: Fiscalía General de la Nación Francisco Roberto Barbosa Delgado, Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Asís, Contraloría General de la República, Carlos Felipe Córdoba, Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación, componentes comunes Ricardo Téllez, Consejero Nacional de la Reincorporación, componentes comunes Pastor Alape”.

El cuestionario que se anexa a la agencia de renovación del territorio, también se anexó a la Agencia Nacional de Tierras, sobre el PDT también hay un cuestionario, Defensoría del Pueblo tiene cuestionario anexo, Ministerio del interior también tiene cuestionario anexo, Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación también hay un cuestionario que se anexa, Unidad Nacional de Protección también tiene un cuestionario anexo, Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación se anexa cuestionario, para el Ministerio de Hacienda también se anexa cuestionario, Contraloría General de la República también se anexa cuestionario.

Firma; *Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Carreño Marín, Jairo Reynaldo Cala, Omar de Jesús Restrepo.*

Señora Presidenta, se encuentran en el salón elíptico parte de estos funcionarios, está el Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo Abondano, se encuentra también en representación de la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de Agencia Nacional de Tierras, está el Director de la Dirección de Acceso a Tierras, Juan Manuel Noguera Martínez, se encuentra el Alto Comisionado para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila Peñalosa, se encuentran otros funcionarios de la sustitución de cultivos, también está presente el director, entre otros funcionarios, el Director de la UNP, también está presente en la tarde de hoy, Representante de la Contraloría está presente, también el señor Contralor General de la República, a la medida en que se hagan presentes los vamos relacionando.

Señora Presidenta, esos son los funcionarios que hasta el momento están aquí en representación del Gobierno nacional y hay algunos ciudadanos también que están presentes y han sido invitados

para que, si se declara la sesión informal, puedan intervenir.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, es que me dicen que hay una proposición para una sesión informal del Representante Alejandro Vega, para hacerlo antes de que se dé inicio al debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señora Presidenta.

Proposición:

“Solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, se sirvan permitir la apertura de sesión informal, para escuchar a la señora Luisa Morales y Liliana Chinchilla, en su calidad de Representante de los empleados del Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar, para que expongan a esta plenaria la situación por la que están atravesando actualmente”.

Firma el Representante a la Cámara por el departamento del Meta, *Alejandro Vega Pérez*.

Está leída la proposición, señora Presidenta, solicitando sesión informal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, vamos entonces a someter a consideración esta sesión informal, es un tema de 5 minutitos que necesitan ellos para explicar un tema y ha sido previamente acordado con los citantes del debate para no ser irrespetuosos con ellos, someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta plenaria la sesión informal de 5 minutos, para escuchar las personas mencionadas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la plenaria si se aprueba la sesión informal para oír los planteamientos de algunos ciudadanos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad la sesión informal para oír algunos ciudadanos sobre el tema de este debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces tienen 5 minutos, ¿las personas ya estarán conectadas o se encuentran acá?, aquí están, es que no los había visto, tiene 5 minutos por favor.

Intervención Luisa Leonor Morales Zuleta Representante del IDREEC:

Muy buenas tardes, un cordial y respetuoso saludo a los señores representantes por habernos concedido este espacio, para transmitirles a ustedes, comunicarles la difícil situación por la cual estamos atravesando, los trabajadores del Instituto

Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar IDREEC.

Mi nombre es Luisa Morales, funcionaria del instituto, 18 años llevo al frente del cargo allá en esa institución, hoy queremos darle los agradecimientos, en especial al señor Representante Alejandro Vega, del Meta, quien tuvo a bien darnos este espacio y escuchar, que se enteren todos, de la gran problemática por la cual estamos atravesando los trabajadores del instituto, el Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar IDREEC, Es una empresa social del estado, con 51 años de existencia que presta servicios de rehabilitación y habilitación a personas con discapacidad, deficiencias y/o limitaciones, hoy en estos momentos estamos atravesando por una difícil situación, se nos están adeudando 33 meses de salario, vacaciones, cesantías, dotaciones, primas y estuvimos por 8 meses, sin seguridad social, escuchen bien, sin seguridad social, en medio de una pandemia, muchos trabajadores padecemos el Covid y no tuvimos ni siquiera la atención de nuestras EPS, porque estábamos inactivos, no nos entregaron ni siquiera los medicamentos.

Hoy un grupo de trabajadores decidimos trasladarnos acá y que trascienda esto y que intervengan todos los que tengan que intervenir, para que se nos resuelva esta difícil, angustiada y calamitosa situación por la que estamos atravesando los trabajadores, somos 29 trabajadores, de los cuales 25 somos mujeres madres cabeza de hogar, tocamos muchas puertas, hicimos muchos plantones y fue mucha la indolencia, la indiferencia que hemos recibido de los responsables de esta situación, el señor Gobernador del Cesar y la señora Gerente de turno, ya esto está en conocimiento del Ministerio de Protección Social, de la Superintendencia Nacional de Salud y los entes de control respectivamente, nosotros hicimos un esfuerzo grandísimo porque no tenemos ninguna respuesta.

Hoy que nos trasladamos acá, deseamos que por favor y le suplicamos a ustedes señores Representantes, con los señores Senadores que también tuvieron a bien escucharnos y que les dolió esta problemática, este clamor que tenemos nosotras las trabajadoras del IDREEC, que los hemos manifestado de diferentes formas, lo último que hicimos fue encadenarnos, pero ni eso, ni eso, mujeres encadenadas clamando que se nos resuelvan nuestra situación se condolieron las personas responsables de esta situación.

El IDREEC, es una empresa que atendió a muchas personas, que prestó el servicio a personas que requirieron de este servicio que tuvieron excelente progreso en sus tratamientos, mucha recuperación, hoy nos duele, nos duele que nuestra institución colapsó, pero nos duele que nuestros Representantes, que nuestro Gobernador no tuvieron a bien hacer un salvamento por nuestra institución y nos alegra y le agradecemos que los Representantes y Senadores se condolieron de esta situación, estamos seguros que con su intervención y que con su apoyo vamos a salir

adelante y vamos a salir de esta difícil situación por la cual estamos atravesando los trabajadores, que sea Dios quien juzgue las acciones de esta indolencia de las personas que pudieron haber hecho algo por nosotros y no lo hicieron y que Dios los bendiga a ustedes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, vamos entonces a someter a consideración el regreso a la sesión formal, ¿aprueba está plenaria que volvamos a sesión formal señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria, si aprueban volver a la sesión formal, así lo quiere, señora Presidenta, ha sido aprobada la sesión formal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, vamos entonces ahora a darle inicio al debate, voy a contarles cómo vamos a hacer este debate para que tengamos todos claridad;

Primero, van a intervenir los citantes, el Representante Luis Alberto Albán, Carlos Carreño, Jairo Cala, Omar de Jesús Restrepo, cada uno por 20 minutos, a excepción del Representante Omar de Jesús que tiene 25 minutos no prorrogables, luego intervendrán la Representante Juanita Goebertus por el Partido Verde, la Representante María José Pizarro por la lista de los Decentes y luego de esto, escucharemos a los citados e invitados, iniciando con el Ministro de Hacienda que se encuentra de manera presencial, que tiene 15 minutos.

Posterior a eso, vamos con el doctor Emilio Archila Consejero Presidencial para la Estabilización, luego el doctor Alfonso Campo Unidad Nacional de Protección, luego vamos con el doctor Juan Manuel Noguera de la Dirección de la Agencia Nacional de Tierras y posterior a eso, los invitados que serían el señor Contralor delegado para el posconflicto Juan Carlos Gualdrón, el señor Vice Defensor del Pueblo Luis Andrés Fajardo, la señora Vicefiscal Martha Janeth Mancera.

Ahí terminaríamos los que están como invitados, vamos entonces a dar inicio en este momento, teniendo claridad en el orden de las intervenciones.

Representante Albán, se encuentra de manera presencial en el atril, tiene 20 minutos para su intervención, antes de que inicie Representante cuando estén faltando 2 minutos le vamos a avisar para que usted pueda ir cerrando.

Representante Ángela María, no la había visto, tiene el uso de la palabra, 1 minuto para su moción de orden.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidenta, solo quisiera saber cómo va a ser la participación en mi caso que tengo la vocería de la curul de la Paz, no aparezco y tengo lista mi participación, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante, en el chat de los voceros solicité el listado de quienes iban a intervenir, no me mandaron ningún vocero por parte suya y aquí de manera presencial vinieron varios a decirme quiénes eran los voceros, no la tenía a usted, pero con todo el gusto le damos el uso de la palabra, en el momento que intervienen los partidos, sería después de la Representante María José Pizarro, tiene el Partido Verde 5 minutos, el partido de la lista de los Decentes tiene 5 minutos y usted tendría 5 minutos.

Representante Albán, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidente, con el saludo para todas y todos quienes nos escuchan.

Me voy a permitir iniciar mi intervención con una cita, dice: *“la sociedad e instituciones colombianas, deben ver la implementación del acuerdo, como una oportunidad para ayudar a abordar muchos de los problemas de larga duración que enfrenta el país”* esto lo dijo el señor Carlos Ruiz Massieu en sesión del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Colombia, el pasado 13 de julio y eso, el valor del acuerdo y la importancia de la implementación, lo ha dicho no solamente la ONU, aunque algunos son capaces y ya lo han hecho, de decir que la ONU es sesgada a la izquierda, lo ha dicho también la OEA, la Unión Europea, los Estados Unidos, Rusia, China, diferentes países, y en Colombia, y el Gobierno del Presidente Duque no se ha dado cuenta.

Estamos ad portas de celebrar con júbilo y esperanza el quinto aniversario de la firma del Acuerdo de Paz, y a pesar de todos los esfuerzos del Gobierno de Iván Duque y de su partido y de su gente por hacer trizas la Paz, de sus manipulaciones, de su mentirosa paz con legalidad, no lo ha logrado, por la importancia del tema, la Paz le interesa al país, desde Comunes, desde nuestra bancada aquí en la Cámara, citamos este debate para demostrar las incoherencias en la implementación de la Paz, el incumplimiento de la implementación que se da en 4 pilares.

Primero: La ausencia de garantías ciertas para el proceso de reincorporación de quienes dejamos las armas, de más de 13.000 unidades guerrilleras que dimos el paso hacia la reincorporación, hacia la construcción de Paz en el país.

Segundo: El altísimo riesgo en que se encuentra el propio Acuerdo de Paz, está totalmente desfinanciada la Paz y en el Presupuesto de este año que acaban de aprobar las Comisiones Económicas solo se destina el 3.1%, o sea que la desfinanciación sigue acumulándose.

Tercero: Todo el mundo sabe de la importancia de la tierra en el conflicto de Colombia, de la importancia de la tenencia de la tierra, la tierra es punto central en el conflicto en Colombia y acordamos una reforma rural integral y esa reforma

rural integral que implica incluso posibilidades de soluciones económicas para el país no avanza, el otro pilar es las mentiras que se han dicho para no cumplir con el punto cuarto, que dicta las formas de acabar con los cultivos de uso ilícito, debe atender la drogadicción y de hacerle frente de manera corresponsal con el mundo al tema del narcotráfico.

En 2016, cuando se firmó el acuerdo, el Ministerio de la Defensa calificó públicamente las elecciones del 2018, como las elecciones más tranquilas en los últimos tiempos, en el 2018, desde la dirección del Hospital Militar, se dijo que tras la firma del acuerdo de un promedio de 500 militares heridos en 2011, se pasó a 35 en 2017, no son mentiras, no son tampoco afirmaciones tendenciosas, simplemente son hechos concretos que reportan las ventajas de la firma del acuerdo, sin embargo, esa tranquilidad, esa Paz que se empezó a sentir, que se empezó a vivir, sobre todo en los territorios más afectados por el conflicto, se empezó a ir, como se escapa el agua entre las manos con los dedos abiertos, poco a poco y aparecieron las masacres, y aparecieron los asesinatos, y aparecieron las desapariciones forzadas, y apareció el desplazamiento, y aparecieron los secuestros, y aparecieron de nuevo todas las características de la violencia que se había sentido, que se estaba espantando con la firma del acuerdo y por eso, la Corte Constitucional está planteando un nuevo mecanismo jurídico que es el estado de cosas constitucional, perdón, el estado de cosas inconstitucional, es decir, en palabras de un lego no jurídico, que las cosas están patas arriba, eso es el estado de cosas inconstitucional.

Y encontramos cinco elementos que lo evidencian, primero: los asesinatos sistemáticos, no solamente son los 285 asesinatos de firmantes de Paz, de los cuales en este año 2021 van 36, con un agravante, 36 esperaban respuesta a una solicitud de protección a la Unidad Nacional de Protección y así le niegan a la subdirección la adición presupuestal que está sustentando, pero más allá de la protección de la UNP, el Gobierno nacional no atiende las alertas tempranas emitidas por diferentes organismos, tampoco se despliegan acciones para mitigar los riesgos, es decir, no se le presta atención, se trata de desviar la atención con explicaciones que no llegan a ninguna parte, porque lo que nosotros decimos es algo muy sencillo, hay que cumplir con la constitución de garantizar la vida de la gente en Colombia, llegamos a sufrir los desplazamientos forzados porque el Gobierno, este Gobierno es incapaz de garantizar la seguridad en diferentes lugares del país.

En el Cauca los firmantes de la Paz, en Argelia – Cauca, los firmantes de la Paz en Monte-redondo – Cauca, los firmantes de la Paz en la Elvira, Buenos Aires – Cauca, les tocó irse de los espacios territoriales, porque no se les garantizó la seguridad, pero también en Antioquia, en Ituango, pero también en Policarpa – Nariño, es decir, no hay garantías para que la gente en proceso de reincorporación ocupe los lugares designados y tenemos también un informe de

la Fundación Paz y Reconciliación donde nos habla de las 21 víctimas de desaparición forzada entre los firmantes de Paz y podrían haber sido 22, si los campesinos en el Municipio de Convención - Norte de Santander no hubieran llegado oportunamente a evitar el entierro total de Dimar Torres, asesinado por el Ejército Nacional y eso es de conocimiento público, lo iban a pasar por desaparecido.

Tenemos que el sistema de garantías de seguridad para el ejercicio de la política punto 3, punto 4 no avanza y a veces la gente le dice a uno, *“Pero ustedes cómo fueron a firmar esa cosa que los dejó totalmente desprotegidos, cómo así que los están matando, los están sacando, los están... les está pasando todo eso, por qué no firmaron garantías”* y lo triste de esta historia es que todas las garantías están firmadas, están contempladas en el acuerdo y no las cumple, este Gobierno no las cumple.

Por ejemplo, el funcionamiento de la Subdirección Especializada de la UNP, está solicitando para terminar este año, 8000 millones de pesos para el funcionamiento y solo le asignaron 2,2 mil millones, pero la adición que le dieron a la UNP, fue de 240.000 millones y eso este año que está corriendo, pero para el próximo año el presupuesto general de UNP lo quieren rebajar y no responden, no responde el Ministro por la seguridad de la gente por falta de plata y no es posible, decimos nosotros, que se siga muriendo gente esperanzada en el país, firmantes de Paz porque no hay presupuesto para su protección, todavía hay más de 1.000 solicitudes de protección pendientes y todavía también ante la situación tan compleja, la propia Jurisdicción Especial para la Paz ha tomado medidas entorno a obligaciones que tiene que asumir el Estado a través de la UNP y entorno al desarrollo de un plan de municipio piloto de Paz en el Cauca para tratar de aminorar el impacto negativo de la falta de cumplimiento.

Lo principal de esto, es que nosotros, hombres y mujeres firmantes de la Paz, seguimos en nuestra resistencia a este Gobierno y a su objetivo de hacer trizas la Paz y decimos vamos aguantarnos los meses que faltan para hacer posible que uniendo fuerzas, que sumando voluntades, el pueblo colombiano, la comunidad internacional ayude en un próximo Gobierno a que florezca la Paz, no es cierto que no hayan posibilidades en el país, las posibilidades las podemos y las debemos construir entre todos y todas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Representante Albán, tiene entonces el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño por 20 minutos, Representante Carreño ¿usted va a hacer uso de su puesto o del atril?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se encuentran presentes en el recinto el Director de la Agencia de Renovación del Territorio Juan Carlos Zambrano, Hernando Londoño de la Agencia Nacional de Tierras.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Carlos Carreño, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, él se encuentra de manera presencial en el atril para que le demos el uso de la palabra.

Intervención Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta, saludo muy especial a quienes asisten presencialmente hoy, a quienes están virtualmente conectados, muy especial saludo por supuesto a todas las colombianas y los colombianos que están viendo este debate, a los liderazgos sociales, populares en los territorios, víctimas de una violencia que se ha visto acentuada a partir de la firma del acuerdo desafortunadamente y a los millones de colombianos que siguen creyendo que la Paz es el camino, que la guerra no puede seguir siendo el destino de esta Nación y esta patria dolorida en la que nacimos y que están absolutamente seguros, al igual que nosotros y creemos, no duraría.

Las mayorías en este Congreso también dispuestas a dar una batalla histórica, la única batalla que vale la pena dar en este momento, que es la batalla por impedir que se hagan trizas los acuerdos, que le quiten a los colombianos, a las nuevas generaciones, a esos millones de jóvenes que se alzaron en este 2021 por sus derechos, les quiten la esperanza y la posibilidad de poder ver un país distinto a esta sangría tenebrosa en la que hemos tenido que convivir, por llamarlo de alguna manera, durante tantas décadas, gracias al egoísmo, a la mezquindad de algunos para quienes su riqueza personal y la concentración de todo el poder y de toda la tierra lo lleva a sacrificar algo que debería ser realmente sagrado y es el mantenimiento de la concordia de la Paz, de la convivencia, de la resolución pacífica de los conflictos, el trámite civilizado de las contradicciones y en últimas de la controversia política que vaya siempre en beneficio de garantizar los derechos de todas y todos.

Y hablando de esto pues tenemos que señalar con precisión lo que vamos a tratar de demostrar, es que la voluntad política es fundamentalmente presupuesto, es que la voluntad política no puede ser simplemente retórica, no puede ser simplemente enunciados, no puede ser simplemente verborrea, no puede ser simplemente decir una cosa ante la comunidad internacional y hacer otra, la Paz por la que han luchado millones de colombianos es una Paz que debe verse reflejada en una transformación de los territorios, la Paz no es para los ex combatientes.

No le mintamos al país, por supuesto que hay que garantizar la reincorporación de quienes firmaron el acuerdo y la forma de garantizarlo ha sido, entre otros, asesinando a más de 280 compañeros y compañeras, pero además, como ya les decíamos, sometiendo a los territorios a las regiones en este país que le han apostado a la Paz también, a un asesinato sistemático de sus liderazgos, de sus dirigencias, pero por lo que los colombianos le han apostado a la Paz, sobre todo con la esperanza de que esa Paz implique

infraestructura física y social, electrificación, acueductos, alcantarillados, carreteras, vías, proyectos productivos, transformación económica de los territorios de miles de campesinos.

Como nos lo dirán ahorita otros compañeros que intervendrán, que le apostaron a la sustitución concertada y voluntaria de cultivos de uso ilícito, proceso que arrancó muy bien y eso el país lo tiene que saber, como producto de ese intento de matar la Paz, de sacrificar la Paz, de hacer trizas la Paz, ahora utilizando un mecanismo de la inanición y del ahogamiento presupuestal es un proyecto que está en este momento estancado, por llamarlo de alguna manera, para no decir esa palabra que no queremos decir y es que ese proceso fracasó y van a condenar a Colombia a décadas de más narcotráfico, de más cultivos por nuevo satisfacerle las necesidades a esos campesinos que confiaron, que confiaron y que cumplieron, entonces la voluntad política se debe ver reflejar en presupuesto y es lo que no habido.

Cuando hablamos de la ejecución del acuerdo de Paz, tenemos que referirnos a las fuentes principales que nos dan cuenta de cómo ha avanzado ese proceso, en particular el Instituto que hace parte orgánica del acuerdo de Paz, porque las partes así lo determinaron, y el sistema de seguimiento al proceso de implementación, el SIPO y lo que nos dicen referente a la reforma rural integral, según la SIPO, que es el Gobierno, ha avanzado un 44.75% y no entendemos de dónde sacan esas cifras, el Instituto Kroc dice, que se ha complicado un 4% y no puede haber una diferencia tan abismal sino es producto de que alguno está mintiendo y habría que preguntarle a los campesinos y les hemos preguntado a los campesinos y están de acuerdo con el Instituto Kroc y creo que el instituto Kroc, termina siendo hasta optimista y ahí sin iniciar dice el Instituto Kroc, un 17% participación Política dice el Gobierno 32% el Instituto Kroc dice 12% y sin iniciar, un 33% fin del conflicto 63% dice la SIPO 48% dice el Instituto Kroc 13 sin iniciar, solución a las drogas ilícitas 46.92 dice el Gobierno 18 dice el Instituto Kroc 15 sin iniciar, víctimas 40% dice el Gobierno 26% dice el instituto Kroc 20% sin iniciar y en verificación, donde pareciera que las cifras son más similares se habla de cerca del 59% entre el instituto Kroc.

Dónde están las fuentes de financiación del acuerdo de Paz, el costo total del acuerdo final, se tasó en cerca de 129 billones de pesos, para ser invertidos durante 19 años, invertidos, no gastados, porque la Paz es la mejor inversión, las fuentes de ese financiamiento deberían ser 46.7 billones en los 15 años del Presupuesto General de la Nación, 47.7% del Sistema General de Participaciones, 18% del Sistema General de Regalías, 4.3 de las entidades territoriales con recursos propios, 11.6 de la Cooperación Internacional y 1.1 billones de inversión privada, cerca de 3 billones anuales deberían salir del Presupuesto General de la Nación, cerca de tres billones anuales deberían salir del Sistema General de Participaciones, cerca de 1.2 billones anuales deberían salir del Sistema General de Regalías, 286

mil millones de los entes territoriales con recursos, 773 mil millones de la cooperación internacional y 73 mil millones de inversión privada.

¿Qué es lo que tenemos? a hoy, la ejecución del acuerdo final debería estar en cerca de 43.6 billones, son 5 años de los 15 que llevamos, el 33% del tiempo ya se ha consumido, desafortunadamente ese 33% del tiempo en gran parte se ha consumido con un Gobierno que no ha hecho absolutamente nada, en el año 2017 había una asignación de 9.9 billones, no se ejecutaron 5.36 billones, se ejecutaron 3.73 billones, porcentaje de ejecución 41%, en el 2018, se asignaron más de 8 billones de pesos, no se ejecutaron 4 billones de pesos, porcentaje de ejecución 51% y ahí es donde llega el Gobierno de Duque 2019, asignados 8.55 billones, no ejecutados 6.3 billones, ejecutados 2.24 billones, porcentaje de ejecución 26%, en el año 2020 porcentaje de ejecución 22%, en el 2021 porcentaje de ejecución 35%, ¿por qué bajan las cifras en porcentaje de inversión de ejecución, perdón, del 51% al 22%?, porque sencillamente estamos enfrentando un Gobierno que ante la comunidad internacional se presenta como partidario de la implementación del acuerdo, pero en lo interno, no hace absolutamente nada en lo concreto por garantizar el presupuesto para esa implementación.

A hoy, la ejecución del acuerdo final debería estar en 43 billones de pesos y solo se han ejecutado 15 billones, cerca del 35%, sobre el valor de la implementación de 129 billones se ha asignado tan solo el 33.5%, pero se ha ejecutado tan solo el 11% y queremos insistir, ya hemos gastado, hemos gastado el 33% del tiempo establecido en 15 años para implementar este acuerdo, vamos a tratar de explicar esto, punto por punto, en el punto uno; hacia un nuevo campo colombiano, reforma rural integral, de las hojas de ruta, solo se han expedido 3 de las 16 que deberían haber el 18%, la hoja de ruta del sur de Córdoba, la hoja de ruta del Catatumbo y la hoja de ruta del sur de Bolívar, faltan sin que se vean muros a la vista como se dice, ningún movimiento que indique que el Gobierno está avanzando a la velocidad que esto requiere; la de la Sierra Nevada, Perijá y la zona bananera la del Monte de María, la del Urabá Antioqueño, la del Chocó, la de Balboa - Cauca y noreste antioqueño, las del Sur del Tolima, la del Alto Patía y el norte, del Cauca, la del Pacífico medio, la del Pacífico y frontera nariñense, la del Putumayo, la de la Macarena, Guaviare, el Alto Caguán y Piedemonte Caquetense y Arauca.

Queremos hacerle un llamado fraterno a los Representantes de los departamentos, de esas regiones a que también presionen, ayuden políticamente, le exijan a este Gobierno si son de ese partido que gobierna mucho mejor, que le exijan a este Gobierno que dedique, destine los recursos para garantizar que esas regiones vean una afectación positiva en el proceso de implementación del acuerdo de Paz, que repetimos, es fundamentalmente presupuesto, solo se han expedido 5 planes nacionales, de los 18 planes que contempla el acuerdo y se estima un aumento a

la deforestación del 36.9% en la región amazónica, es decir, el no avance en temas neurálgicos como la reforma rural integral, están acelerando el proceso de deforestación porque los campesinos efectivamente pobres sin tierra, con tierra insuficiente o de muy mala calidad, van a seguir presionando por hacerse a un pedazo de tierra en un país lleno de las difundistas y terratenientes, muchos de ellos sobrerrepresentados en este Congreso.

Punto 2: Participación política continua sin desarrollo el proyecto de reforma política, el paro nacional del 2021, evidenció la necesidad de implementar los protocolos previstos en el acuerdo de Paz para garantizar el derecho a la protesta no está el acuerdo equivocado se requiere en un nuevo escenario de construcción de Paz, unos protocolos distintos que incluyen además una educación distinta, una doctrina distinta para las fuerzas de seguridad y represión del estado y hay un alto riesgo de seguridad de los excombatientes, líderes sociales, defensores y defensoras de los Derechos Humanos para el ejercicio de la política, en eso el Congreso tiene mucho que ver porque efectivamente no existe ninguna voluntad política del Gobierno para utilizar su iniciativa legislativa y poner a este congreso a hablar de los temas que le interesan realmente al país más allá de conmemoraciones de fiestas folklóricas y otro tipo de hechos anecdóticos que realmente no son la esencia para la que fuimos designados, elegidos en este Congreso.

Punto 3: Fin del conflicto, frente al tema de la reincorporación económica ahorita se profundizará, lo cierto es que la inmensa mayoría de los proyectos productivos de los excombatientes carecen de tierras, hay una inmensa población de origen campesino entre los firmantes del acuerdo y obviamente esa cultura campesina se ha visto reflejada en un reclamo de tierras porque sus proyectos de reincorporación en lo económico están sustentados fundamentalmente en proyectos agroproductivos, pero sin tierra es muy complicado, sin tierra es muy complicado y ni siquiera ha habido voluntad para garantizar lo suficiente en este aspecto y sobre el tema de seguridad, que también tiene que ver con el fin del conflicto.

286 firmantes asesinados, condenados a pena de muerte por este régimen, 67 tentativas de homicidio, 21 desapariciones forzadas, nuevamente repitiendo en este país experiencias de represión contra fuerzas políticas, contra partidos, contra organizaciones políticas que es una vieja tradición para impedir que se abran nuevas compuertas que permitan la oxigenación de la democracia limitadísima que hay en Colombia, frente al desmantelamiento de las estructuras criminales sucesoras del paramilitarismo nada, no se escucha absolutamente nada, bueno sí se escucha, el resurgimiento de esas estructuras paramilitares en el país, en los territorios que algunos de ellos, como ya lo señalaba, habían logrado avanzar al principio de la firma del acuerdo en un proceso de estabilización.

Hay una desfinanciación del programa de seguridad acordado, en particular la mesa técnica de la de la UNP y el cuerpo de escoltas ex Farc, se necesitan 8 mil millones de pesos para el programa de protección de los excombatientes para la subdirección, pero solo se le han asignado 2 mil millones para el 2022, eso es una desfinanciación del 75%, yo no sé si el señor director de la UNP se encuentra acá si este tema le parezca importante, lo cierto es que a este partido, al que le han asesinado 286 de sus integrantes, a este partido simple y sencillamente se le desconocen, con distintos argumentos, muchos de ellos francamente pueriles, los recursos para garantizar la seguridad en los desplazamientos y en el proceso integral de reincorporación tanto en lo económico, como en lo político, como en lo social.

No quiero utilizar esta tribuna para reivindicaciones personales, pero ni siquiera los congresistas a quienes al partido asignó para ocupar las curules de Paz se les ha garantizado plenamente su derecho a la movilización, tenemos que recurrir a Tutelas y a Derechos de Petición y uno se imagina y escucha y ve la forma en la que son tratados otros firmantes del acuerdo en otros territorios.

Sobre el tema del fin del conflicto, punto tres, recursos para los proyectos productivos desembolsados se habla de 35 mil millones de pesos, 24 mil millones de ellos son los famosos 8 millones de pesos que cada excombatiente debería recibir para su proyecto productivo, la mayoría de esos proyectos productivos no arrancan, los que arrancan no necesariamente son exitosos y eso está ocasionando serios problemas en ese proceso de reincorporación económica, ahí también hay recursos de la cooperación internacional y hay también recursos del CNR.

Sobre el punto 4; solución al problema de las drogas ilícitas, la queja generalizada de los campesinos es que ellos sí cumplieron con lo acordado, con esa radicación voluntaria, concertada, pero el Gobierno no cumplió con esos proyectos, los dejó botados, la gente se siente utilizada, se siente manoseada, siente que realmente ahí lo que hubo fue una verdadera estafa, quitarles la fuente de sus ingresos con la promesa de que iban a haber unos recursos y unos planes y unos programas para garantizar el desarrollo de esas regiones y al final se quedaron sin el pan y sin el queso, 72 mil familias firmaron estos acuerdos colectivos y de esas 72 mil familias, prácticamente de manera unánime, el reclamo es que los estafaron.

Y ese es un elemento muy importante, muy grueso en esta discusión porque eso le quita legitimidad, la poca que le queda al Estado Colombiano que es capaz de ir con personas que no tienen la manera de defenderse, que no tienen representación en este Congreso, que no tienen representación en los órganos de poder del Estado, a ofrecerles, a venderles espejitos, moneditas, y no de vidrio, no de las que reparten ahorita, a ofrecerles moneditas de cobre para quitarles sus fuentes de ingresos y no

garantizarles cómo reemplazarlas, vamos a hablar del punto 4, en particular del tema de la sustitución en términos presupuestales, el seguimiento que le ha hecho la Contraloría General a la implementación del punto 4 habla de cerca de 3.5 billones de pesos durante el período 2017-2020, no está incluido el 2021, que hablan de 10.458 millones de pesos para este año.

Si comparamos la vigencia 2017-2020, por favor les pido que miren el cuadro, el anterior por favor, bueno, no sé cuál es, no está enumerado, en el 2017 se invirtieron 1.4 billones, en el 2018 1.2 billones, en el 2019 ya en el Gobierno de Duque se bajó a 460 mil millones de pesos, en el 2020, 430 mil millones de pesos, perdón, y ya vamos en el 2021 con cerca de 10 mil millones de pesos, eso significa que hoy se está invirtiendo en el tema de drogas ilícitas tan solo el 2.3% de lo que se invirtió el año anterior, y en el 2021 se está invirtiendo el 97.7% menos de lo que se invirtió en el 2017, se ha gastado el 0.71% de lo que se invirtió en el 2017, es imposible que haya un programa que logre funcionar.

Finalmente, en este último minutico quiero recordar, quiero recordar algo que a nosotros nos parece fundamental y es que el rezago en la implementación del acuerdo final de Paz radica en la falta de voluntad política de este Gobierno y esto ha sido una constante progresiva en estos tres años largos que hemos tenido que soportar, el Gobierno en su esfuerzo de hacer trizas los acuerdos sigue priorizando gastos en guerra y en otros rubros que no benefician al país dejando desfinanciada la Paz, pero decimos y repetimos, que la implementación del acuerdo es la oportunidad histórica de este país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Omar de Jesús Restrepo, tiene el uso de la palabra hasta 20 minutos, Representante está en el atril, ¿va a usar el atril? Perfecto, tiene el uso de la palabra por hasta 20 minutos.

Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenas tardes para todas y todos, para los colombianos que a este momento nos ven, nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación que transmiten y reproducen lo que se está presentando en el Congreso a raíz del debate de control político que tiene que ver con la denuncia al incumplimiento de los acuerdos de Paz.

Yo quiero iniciar mi intervención diciendo que el acuerdo de Paz le permite a este país salir del hoyo, del tambor, del infierno del conflicto, el acuerdo de Paz está pensado para avanzar hacia la reconciliación y la Paz completa en nuestro país, el acuerdo de Paz está diseñado y está pensado para reactivar la economía agropecuaria en el sector rural, el acuerdo de Paz está pensado para la vida y está pensado para derrotar la violencia y para derrotar la desesperanza, todo un país, que a los 5 años de haberse firmado el acuerdo de Paz tuviéramos que llamar a los miembros del Gobierno, que tuviéramos que citar a los que hacen

parte de este Gobierno para que cumplieran lo que juraron cumplir, que es la defensa de la Constitución y la defensa de las instituciones, esa es su obligación con el país y los acuerdos de Paz hace parte de la Constitución de este país, los acuerdos de Paz más que estar en el imaginario de los colombianos que son la esperanza de los colombianos, son la ilusión de los campesinos pero también de la Colombia profunda y de la Colombia en su totalidad para avanzar hacia el desarrollo estable, el desarrollo armonioso, el desarrollo sustentable, en el entendido de que un país en guerra es inviable.

Nosotros firmamos un acuerdo de Paz convencidos que este es el mejor camino y firmamos un acuerdo de Paz no para que después tuviéramos que enterrar a más de 280 firmantes del acuerdo y luego para que después de la firma del acuerdo se tuvieran que enterrar más de 1.000 líderes que defendieron el acuerdo y que creyeron en este acuerdo como una esperanza y una posibilidad de desarrollar sus proyectos de vida, pero también vivir tranquilamente y vivir sosegadamente en sus territorios, pero esto no ha sido así, hay que decirlo con fuerza, desde el inicio de este Gobierno, en su Plan de Desarrollo comenzamos nosotros a mirar toda su intención calculada, toda su intención diseñada y pensada para dilatar y para incumplir lo que obligatoriamente le toca hacer, como el Presidente que debe ceñirse a las reglas que están establecidas en el ordenamiento de este país, lo primero que hizo fue cambiar lo que son los planes nacionales de la reforma rural integral y darles un concepto nuevo, cambiarles el lenguaje, los planes sectoriales, nada tiene que ver lo de reforma rural integral que significa la transformación de la ruralidad.

La reforma de la ruralidad con unos planes que están totalmente desligados de los PDET y están sectorizados y desarticulados de lo que tiene que ver con la implementación de los acuerdos en su integralidad, después modificaron la ley de orden público con una figura que se llama zonas estratégicas de intervención integral, que no tiene otro propósito sino militarizar los diferentes espacios geográficos que había abandonado después de haberse concentrado en cada uno de sus territorios y generar una especie de lo que Álvaro Uribe había desarrollado, implementado esos dos Gobiernos que fue las zonas de consolidación, que nada tiene que ver con la transformación de los territorios, nada tiene que ver con la reforma rural.

Pero tampoco nada tiene que ver con el desarrollo de esos territorios, sino una especie de consolidación y por eso al consejero le pusieron el consejero de la consolidación, la consolidación de los intereses de los grandes terratenientes, la consolidación de los intereses de las grandes transnacionales, la consolidación del territorio para saquearle los recursos naturales y la consolidación de los intereses del gran capital, aquí se comienza a mirar la intención de violentar, vulnerar y de no cumplir con los acuerdos de Paz, eso nos lo tendrá que explicar ahora el Ministerio del Gobierno, nos

lo tendrá que explicar el consejero y las diferentes agencias que acompañan la implementación de los acuerdos.

Los acuerdos de Paz tienen unas metas y son las metas las que también nos tienen que decir hasta dónde se han cumplido y hasta dónde se han venido dilatando estos acuerdos, una de las primeras metas que contemplan los acuerdos de Paz es la de generar un fondo de tres millones de hectáreas para entregárselas de manera gratuita a los campesinos que no tienen tierra o la tienen insuficiente y eso tiene un tiempo establecido en los mismos acuerdos, se deberían estar entregando en el año 2028 y así lo contempla el plan marco de implementación, la figura que está contemplada para desarrollar la implementación de los mismos acuerdos a través de su financiación, también está establecido en los acuerdos la formalización de siete millones de hectáreas, esa formalización se tiene que estar entregando señor consejero en el año 2026, es decir, al año 2026 ya tienen que estar formalizadas las 7 hectáreas, los 7 millones de hectáreas de tierra y eso que aquí no estamos hablando de los 8 millones de hectáreas que perdieron los campesinos en el marco del conflicto.

Inclusive no se le está saldando desde esa deuda que hay hacia los campesinos que fueron violentados, desplazados, pero también despojados de sus pequeños territorios perdiendo el derecho al territorio, pero también muchos perdiendo el derecho a la vida, los acuerdos también contemplan la erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural, pero también plantea y establecen los acuerdos la reducción en un 50% del índice de pobreza multidimensional en el ámbito rural, es decir, la reducción de la pobreza extrema pero también de la pobreza multidireccional, frente a esas metas aquí tenemos un informe del DANE, lo cito de la siguiente manera; según datos del DANE 2021, durante 2020 el grueso de los departamentos de las subregiones PDET, aumentó su nivel de pobreza monetaria y la mayoría de los municipios PDET presentó índices de pobreza multidimensional superiores para el 50% de sus habitantes.

Entre las subregiones con tasas más altas en estos indicadores se encuentran Pacífico y frontera nariñense, Catatumbo, Chocó y el Pacífico Medio, es decir que al ritmo que tiene este Gobierno en la implementación de los acuerdos tendríamos que esperar hasta el año 2036 para que se cumplieran estas metas y esto contradice lo que viene diciendo el Gobierno porque aquí hay que juzgarlos por los hechos y no por la retórica, no por, no por la propaganda, no por la retórica que se vende a través de los medios de información, hay que juzgarlos y hay que calificarlos por las carreteras, por la disminución y la reducción del hambre en los territorios, por la seguridad que tengan las organizaciones sociales, los líderes y los campesinos en los territorios, pero también por la seguridad que tengan los firmantes de la Paz que están siendo asesinados y caen como

moscas por los diferentes actores armados sin que el Gobierno ni siquiera se inmute.

Yo quisiera leer textualmente parte del informe de las diferentes organizaciones que tuvimos la oportunidad de visitar en el marco del proyecto del Congreso al territorio en el Guaviare, esos campesinos denunciaron con vehemencia la falta de la implementación de los acuerdos en esos territorios y exigieron que el señor consejero para la Paz haga presencia en esos territorios y los escuche de manera directa, abro comillas en los acuerdos de Paz, estoy leyendo lo que nos transmitieron a través de un informe las organizaciones campesinas e indígenas que tienen presencia en esa región del país, en los acuerdos de Paz siempre y en cada una de las partes se afirmó que las víctimas y campesinos eran el centro de los acuerdos, después de 5 años las comunidades estamos peor que cuando empezó el tratado, esto debido al incumplimiento y la falta de voluntad política y eso que las comunidades de Charras, Charrasquera y el pueblo Nukak somos sujetos de reparación colectiva, porque aquí hay una comunidad indígena quien tampoco no ha sido ni reparada, ni los acuerdos han llegado a transformar esos territorios, los campesinos cumplieron con la erradicación, la ONU verificó el cumplimiento, el Gobierno creó el PNIS y acto seguido, comenzó el incumplimiento, la miseria azota nuestros hogares, lo poco que hay del PNIS ha cumplido y no alcanza para solventar la canasta familiar.

No hemos recibido un proyecto real que sirva como plan de vida, estos incumplimientos obligarán al pueblo campesino y al pueblo Nukak a tomar caminos no deseados, deforestación siembra de ilícitos, reclutamientos hasta de menores, prostitución, desplazamientos, etcétera, con esto quiere decir que aquí en este país se le hace apología a la guerra desde el mismo incumplimiento de unos acuerdos que están pensados para que el Estado y su institucionalidad transite hacia la Paz, hacia la reconciliación y salgamos de ese paisaje del horror, de ese paisaje de la guerra y transitemos hacia una constitucionalidad e institucionalidad pensada para la Paz y la reconciliación de los colombianos.

Yo quisiera que me permitieran poner un vídeo donde... o de reproducir un video donde hay las expresiones de los diferentes líderes en los territorios del país.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

“Si bien los PDET responden al punto 1110 de la reforma rural integral de los acuerdos pactados en la Habana entre el grupo de FARC y el Estado Colombiano, hoy para nosotros como líderes y como comunidades es una falacia más porque no se han logrado las metas sociales para las cuales estaban propuestos. La salud es pésima, la educación es pésima y se demoraron más de un año para entregarnos unas viviendas que son provisionales. Que cuando no tenemos las tierras y el que las tiene no tiene documentos de ellas entonces cómo se va a hacer la inversión en este territorio si no

tenemos realmente los títulos de nuestras tierras para nosotros poder empezar a ejecutar proyectos en nuestro territorio. Después de que nosotros ya entregamos las armas o hicimos el dejamiento de las armas, las cosas comienzan a mirarse de otra manera, lo primero nos quitan una ambulancia la cual ha servido mucho.

Desde ahí la salud empieza a fallar, las vías carretables que iban a ser arregladas nunca fueron arregladas y hasta estas alturas ya ni por la Alcaldía porque las carreteras están demasiado malas también, sobre la proyección de muchos proyectos para la comunidad y todo eso fue, digamos, afectado por el Gobierno, porque hasta ahora no le han dado cumplimiento a nada y en estos momentos las zonas, la población civil está viviendo una pobreza muy tremenda. Lo más importante para las comunidades era el tema del acceso a la tierra.

Legalización de la propiedad rural. No se está cumpliendo lo que se firmó porque todo tenía que ser concertado con los líderes, con las comunidades, entonces se van a gastar los recursos y nosotros vamos a quedar en la misma pobreza. La participación de los grupos motores en las mesas de, y en las mesas interinstitucionales que tienen que ver con el PDET tenga por lo menos la representación de comunidades indígenas, una participación de comunidades negras y del sector campesino. Hay herramientas abandonadas, hay pérdidas de material y pues en ocasiones, también por el mismo mal estado de las vías, no se puede terminar los trabajos porque las volquetas no son capaces de entrar el material.

Tanta parafernalia, tanta cátedra, tanta cosa, necesitamos es que ya haya inversión real en los territorios. Entonces nosotros sí pedimos respeto realmente y pedimos acciones, realmente ya urgencia para que realmente cada una de esta población tengamos el título en la mano. Esta casa se le cayó la cocina, se le cayó medio baño, las goteras son constantes, se está mojando uno más allá dentro que si se hiciera afuera, muy preocupante para un personal en reincorporación que lo está dando todo.

No han entregado esas obras a las comunidades y tenemos un elefante blanco que es la planta transformadora de lácteos en Urama, un corregimiento de Dabeiba donde no hay ganado, no hay vocación ganadera, no se hicieron estudios viables de factibilidad y donde un tanque lechero tiene capacidad para 3.000 litros de leche, hoy están recibiendo escasamente 60 litros de leche. Que parece ser que aquí hay cosas oscuras que nosotros no hemos podido llegar a fondo no nos han dado la oportunidad.

Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, entonces después de ver estos testimonios que es de la gente que vive en los territorios de este país, que esperan con mucha esperanza la implementación de los acuerdos y están esperando que vaya el consejero de la Consejería Presidencial

para la estabilización para que les explique por qué tanta dilatación frente a la implementación de los mismos, por qué tanta demora, por qué tanta negligencia para que estos campesinos puedan cambiar y se les cambie la vida definitivamente. Hay que llamar la atención aquí al Gobierno y es sobre la implementación normativa; los Acuerdos establecen que la normativa para la implementación de los mismos se tenía que haber desarrollado en los primeros dos años como máximo, y ya llevamos cinco años y solamente se han implementado 16, de los 16 planes nacionales, que después le cambiaron a sectoriales, se han implementado 9 en su totalidad.

Bueno, yo lo que lo que les quiero decir aquí a los funcionarios de Gobierno es que la gente está esperando que se les entregue la tierra gratuita, que se les formalice la tierra, los 8 millones de hectáreas que deben de formalizar, que se implemente el catastro multipropósito porque también lo distorsionaron; este está pensado en los Acuerdos de Paz para desconcentrar la tierra y no, para utilizar la información con fines comerciales y con fines de buscarles privilegios a las grandes transnacionales a través de entregarles esta información. El catastro multipropósito está pensado para que los grandes latifundistas paguen impuestos por tener tierras en esos territorios, pero también está pensado para que los campesinos puedan tener sus títulos y al mismo tiempo lo de la formalización, le decimos al señor consejero que esas rutas no tienen nada que ver con los PDET y que hay una denuncia de las organizaciones sociales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante. Tiene ahora el uso de la palabra para cerrar ya con los citantes el Representante Jairo Reinaldo Cala, que también va a hacer uso del atril; tiene Representante 25 minutos para su intervención.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta, con las buenas tardes.

PROYECCIÓN AUDIOVISUAL

“... Un acuerdo múltiple de sustitución voluntaria, pero a nuestros municipios después del Acuerdo Final para la Paz lo que ha llegado es más violencia, más muerte. Comunidades que no tienen alcantarillado, comunidades que no tienen servicio de agua potable, comunidades que no tienen servicio de fluido eléctrico, comunidades que no tienen vías carretables.

El Gobierno nacional no tiene el interés del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, porque deben de estar aquí junto con las comunidades para poder sacar este proceso de Paz adelante. Y nosotros acá las solicitudes no es otra cosa que ellos deberían hacer como Gobierno, es construir escuela, es construir vías, es construir puestos de salud, es implementar proyectos productivos a largo plazo.

Encontramos una política pública violenta, de erradicación forzada, de fumigaciones con glifosato, que es contraria incluso a las decisiones judiciales emitidas por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, una política que claramente responde a los intereses de Estados Unidos y que se repite la historia de esa falta de soberanía, pues claramente es Estados Unidos el que patrocina las fumigaciones y maneja los químicos, es Estados Unidos el que quiere que se haga erradicación forzada y es Estados Unidos el que auspicia y respalda decretos como el que expidió el actual Gobierno para criminalizar a los jóvenes en las ciudades. La solución al problema de los cultivos de uso ilícito no es la erradicación, ni son las medidas violentas contra las comunidades campesinas, que no es atacando al eslabón más débil de la cadena como se va a resolver el problema, que hay que atacar a los grandes narcotraficantes.

Corte Constitucional evaluará el regreso de las fumigaciones con glifosato, el Presidente de la Corte Alejandro Linares aseguró que se evaluará si existen nuevos estudios científicos elaborados por expertos que permitan volver a utilizar el glifosato. Y aquí que quede muy claro es de que no queremos esas políticas, queremos es un programa de sustitución con garantías que es la única alternativa y la salida de los cultivos que tenemos en la región. No quisiéramos mostrar estas terribles imágenes de lo que son los efectos físicos y los problemas en la salud, pero es una medida desesperada. ¿Es así como desean ver a los campesinos indígenas en nuestra Colombia? Por favor revisen los informes, cifras, normas, jurisprudencia; el mundo entero ha alertado sobre la dificultad de las fumigaciones con glifosato y no es posible que Colombia vuelva a cometer este error histórico”.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta, con las buenas tardes para el señor Ministro, para el doctor Archila, a los demás funcionarios del Gobierno nacional, al director de la Unidad Nacional de Protección, a todos los colombianos y colombianas que nos escuchan en el día de hoy. Son más de cinco décadas de ausencia del Estado en todo el territorio nacional y son más de cinco décadas de existencia de una economía subterránea, de una economía ilícita basada en la producción, tráfico y explotación de cultivos de uso ilícito.

Durante estos 50 años el país ha tenido que asistir a distintos momentos, pero sobre todo el narcotráfico ha sido el combustible que ha permitido el rebrote, el surgimiento de múltiples actores y factores de violencia en todo el territorio nacional que han traído consigo muertes, sangre, desolación, desplazamientos forzados y que ha colocado al país en una vergonzosa posición a nivel internacional. El Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno nacional y el Estado colombiano, en su punto 4 planteó la necesidad de entrar a estar en consonancia con los avances técnicos, científicos y con los avances

de la política internacional. En ese sentido y en consonancia con esas realidades, planteamos en el punto 4 que no podía seguirse viendo el problema de los cultivos de uso ilícito como un problema que había que tratarlo con trámites y procedimientos policiales.

Dijimos que el problema de las drogas de uso ilícito y de los cultivos tenían que tener un tratamiento civil, tenían que tener un tratamiento sobre la base de entender que quiénes han estado en los cultivos han sido personas que no han contado con las oportunidades y con la asistencia por parte del Estado y que los ha llevado a marginarse a los territorios más apartados del país y que el Estado no ha diseñado un plan y un programa que les permita el acceso a tierras, que les permita el acceso a la producción y que les permita el acceso a la comercialización.

Los distintos Gobiernos, hasta hoy, han entendido que el problema son los campesinos de Colombia y hacia ellos ha dirigido la acción. En ese sentido, quisiera abrir comillas para leer el punto 4.1 la filosofía del planteamiento del Acuerdo que me parece y nosotros consideramos que es sobre la base que se debe entender la política antidrogas en el país, *“el nuevo programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito será responsable la autoridad nacional competente en cabeza de la Presidencia de la República, en concordancia con las autoridades departamentales y municipales y tendrá un carácter civil, sin perjuicio de su coordinación con las autoridades estatales que se requieran para garantizar su pleno desenvolvimiento incluyendo los responsables de la seguridad y protección de las comunidades según la concepción de seguridad contemplada en este acuerdo.”*

A nosotros nos parece que estos principios rectores son claves, porque no puede, luego de 50 años de lucha contra las drogas, seguir creyendo que el tratamiento policial es el que debe primar. Nosotros hemos evidenciado a lo largo de estos cuatro años y se ha notado que hay un total desinterés por parte del Gobierno del Presidente Iván Duque en dirección a darle cumplimiento a lo pactado en La Habana, los distintos funcionarios cuando se estaba discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo se dedicaron a sobreponerle al Acuerdo de Paz nuevos planes y programas que han llevado al traste, no solamente el Acuerdo, sino que han llevado al traste la política de este Gobierno. En esa dirección recuerdo con claridad cómo a los programas de desarrollo con enfoque territorial les impusieron las zonas futuro y, en ese mismo sentido, al plan nacional integral de sustitución les pusieron las rutas futuro que no tienen un objetivo distinto que desconocer el carácter jurídico del Acuerdo”.

En ese mismo sentido, nosotros hemos planteado que se tiene que avanzar en la puesta en marcha de los planes y programas contemplados, contenidos en el Acuerdo, sobre todo entendiendo que la reforma rural integral es parte fundamental para la puesta en marcha del Programa Nacional Integral de

Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Mientras eso no se entienda de esta manera va a ser supremamente difícil y va a ser imposible que se pueda avanzar en esta dirección; las cifras hablan por sí solas: Desde que comenzamos la puesta en marcha del Acuerdo en 2016, en una clara demostración por parte nuestra de que era posible cambiar el modelo utilizado contra el combate a las drogas de uso ilícito, planeamos con el Gobierno desde La Habana la necesidad de implementar unos pilotos que nos dieran la oportunidad de comprobar si era posible o no era posible esa sustitución voluntaria y concertada, y a ello nos comprometimos parte importante de quienes hicimos parte de las extintas FARC-EP.

En el municipio de Briceño, en el departamento de Antioquia, 2.717 familias se comprometieron a la sustitución voluntaria y le cumplieron no solamente al programa, sino que le cumplieron al país. Sin embargo, desde el Gobierno no hubo la más mínima voluntad y prolongaron y retrasaron el suministro de los recursos para la puesta en marcha de dicho programa piloto. Lo mismo ocurrió en el municipio de Tibú, en el departamento de Norte de Santander, en la vereda Caño Indio, sitio del ETCR donde también 191 familias se comprometieron, levantaron los cultivos y el Gobierno de igual manera les incumplió. Es necesario decir que al día de hoy más de 100 mil familias, en compañía nuestra y del Gobierno, nos propusimos ir a los distintos territorios del país a la puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y más de 130 mil familias se comprometieron a ello. En ese sentido, 99.097 núcleos familiares en el país cumplieron con el levantamiento de 44.185 hectáreas que, de acuerdo a las metas propuestas en el marco del Programa Nacional Integral, correspondían al cumplimiento de las metas en un 98% y se demostró, por la ONU dice que hubo un proceso de resiembra de un escaso 1%.

Es importante decir también que el Gobierno nacional, en el apoyo para los proyectos productivos de ciclo corto, solo cumplió en un 6%; para los proyectos de ciclo largo en un 0,8%. La ausencia del PAI en todo en el todo el territorio nacional y en el PNIS dejó varias situaciones que son bien complejas. No se realizaron los planes y programas en materia de salud, no se dio la cobertura de servicios públicos de empleo, solamente en un 40%, la ausencia de medidas para población mayor de 60 años contempladas en el PNIS no se dio y los pactos en la atención a la niñez solamente han logrado un 40%. Las garantías, hay un hecho que para nosotros es de la mayor gravedad, en el Acuerdo quedó contemplado que el Gobierno nacional elaboraría un proyecto de ley que garantizara un tratamiento penal diferenciado a todas las personas detenidas, encarceladas por delitos de pobreza. En esa dirección no se ha cumplido, en la formalización de las tierras a personas que están incluidas dentro del programa de sustitución solamente han sido beneficiadas 2.384 familias, la subordinación de los PISDA

a las PATR y ponen en riesgo, sin lugar a dudas, la implementación del programa, y es necesario hablar también de las muertes, de la victimización de que han sido las personas que han trabajado en el Plan Nacional Integral de Sustitución. Podemos contar a la fecha 89 víctimas, 40 de ellas víctimas de homicidio, 2 extorsiones, 4 desplazamientos forzados y un constreñimiento.

En ese sentido, nosotros estamos planteando al Gobierno y culminando al Gobierno del Presidente Duque, para que le pueda decir al país y le pueda hablar al país con franqueza y pueda decirle que estos 4 años no ha tenido la voluntad política de garantizar, de destinar los recursos, de destinar los esfuerzos que permitan el combate efectivo de un flagelo tan dañino para el país como es el tema del narcotráfico y decirle que, a pesar de todos los incumplimientos, las comunidades campesinas firmantes de los acuerdos para la sustitución siguen firmes, pero que cuando nosotros diseñamos el Programa Nacional Integral de Sustitución, junto con el Gobierno anterior, decíamos que se necesitaba una destinación presupuestal acorde a la magnitud de la expansión del área cultivada, pero sobre todo que se diseñara una política que permitiera combatir a quienes son responsables del tráfico de estupefacientes en Colombia en manos de los narcotraficantes y en manos de la falta de corresponsabilidad por los consumidores.

En esa dirección, recordamos que planteamos la necesidad de que ese presupuesto que se destinara tuviera una administración y una transparencia de tal manera que a 5 años después de 2017 pudiéramos decir que habíamos sustituido por lo menos la mitad del área cultivada. Sin embargo, las garantías de seguridad para las personas que se comprometieron en esta actividad siguieron siendo las mismas enmarcadas en la política del enemigo interno y no, en la política de la construcción de una sociedad y de un modelo de justicia que tuviera como elemento central el respeto por los derechos humanos, el respeto por la vida, el respeto por las personas que están trabajando en todo el territorio nacional por la construcción de país.

En ese sentido, llamamos la atención para que este Congreso, para que la sociedad colombiana, para que el mundo tenga nuevamente ese gesto de corresponsabilidad y nos podamos abocar a la construcción de un modelo de sustitución que no se lleve en los cachos a los campesinos de Colombia que son el eslabón más débil de la, de la producción de estupefacientes en Colombia. Hay que castigar a los que trafican, hay que detener a los que la exportan, hay que detener a quienes verdaderamente se lucran del negocio. En esa dirección, como firmantes del Acuerdo de Paz, creemos que el Gobierno nacional debe poner en marcha los mecanismos creados por el Plan Nacional Integral de Sustitución como es la Junta de Direccionamiento Estratégico, el Consejo Permanente de Dirección, que vuelvan nuevamente a los territorios con los recursos, que vuelvan nuevamente a los territorios con los

planes y programas que puedan de manera efectiva garantizarle a la sociedad colombiana, garantizarle al país, que se va a diseñar y se va a avanzar en la puesta en marcha de un programa que radique de una vez por todas el narcotráfico de la economía nacional y de la actividad política del país.

En ese sentido, reiteramos al país y reiteramos a Colombia, reiteramos a la comunidad internacional que los firmantes del Acuerdo estamos convencidos de que ese es el camino y que estaremos prestos para contribuir a las transformaciones reales y efectivas del país sobre la base de la justicia, sobre la base de la equidad, sobre la base del respeto y sobre la base de la construcción de un país y de una sociedad en la que quepamos todos en medio de las diferencias. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces ahora con la intervención de los partidos. Vamos a arrancar con el Partido Verde, Representante Juanita Goebertus, tiene el uso de la palabra hasta por 8 minutos, está aquí en el atril. Representante, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señora Presidenta; muy buenas tardes para todos mis colegas, a los funcionarios del Gobierno nacional, que han sido citados, invitados y, por supuesto, a la ciudadanía que sigue esta tarde este importante debate, a casi 5 años de la implementación del Acuerdo de Paz.

La lógica del Acuerdo de Paz era garantizar la no repetición del conflicto armado; no se trataba simplemente de silenciar los fusiles, como paso inicial y fundamental, sino de hacer frente a esas condiciones que han permitido que el conflicto se perpetúe durante más de 50 años para evitar su repetición. La falta de voluntad política, la falta de destinación de los recursos necesarios, la falta de empatía con los territorios más afectados por la guerra y por la pobreza de este Gobierno han impedido garantizar la seguridad territorial, han impedido avanzar en la construcción de Paz y han generado dinámicas que fomentan a nivel territorial la repetición del conflicto armado.

Es por eso que hoy nos enfrentamos a la posibilidad de un tercer pico de violencia. Y yo quisiera recordar donde estábamos en 2017-2018, porque hay que acordarnos de que a lo largo de esos seis años de proceso de Paz realmente Colombia avanzó de manera significativa en reducir los indicadores de inseguridad. Pasamos a la tasa más baja de homicidios en 2017 con 24.8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Entre 2012 y 2019 se logró una reducción del 70% de los secuestros, entre 2013 y 2017 se logró una reducción del 81.2% de los ataques a la infraestructura nacional fundamental, entre 2013 y 2017 se logró una reducción del 92.1% de los homicidios a nuestros miembros de la Fuerza Pública.

¿Qué pasa cuando llega un Gobierno que hace campaña en contra del Acuerdo de Paz, que llega al poder insistiendo en que va a hacer cambios al Acuerdo de Paz, que anuncia una y otra vez que no va a cumplir con lo acordado? Pasa que entre 2019 y 2020 tuvimos un incremento del 29.1% en homicidios de líderes sociales, que entre 2018 y 2020 este país que había logrado reducir las masacres tuvo un incremento del 175% de masacres, que entre 2019 y 2020 este país tuvo un incremento del 144% en las víctimas de minas antipersonal, que entre 2019 y 2020 este país tuvo un incremento del 23.9% de desplazamientos forzados. Eso es lo que pasa cuando un Gobierno no tiene ni voluntad política, ni destinan los recursos, ni tiene empatía con esos territorios y permite que se generen dinámicas para la regeneración del conflicto armado.

Y quisiera demostrar y ya, por supuesto, los citantes de este debate han dado elementos muy importantes para mostrarlo, la falta de compromiso de este Gobierno con la implementación del Acuerdo de Paz, porque luego de ese primer año en el que anunciaron que iban a hacer reformas por fortuna este Congreso tuvo la capacidad y la voluntad política para evitar esas reformas. La comunidad internacional presionó de manera muy importante y el Gobierno entonces retrocede y dice “ahora sí queremos cumplir”. Yo tengo que decir antes de entrar en el detalle de la implementación que tengo todo el aprecio y el reconocimiento por el trabajo del consejero Archila, pero la Paz de un país que ha vivido 50 años en guerra no se construye con un funcionario comprometido; se construye si un Estado entiende que como Estado, no como Gobierno, como Estado asumió la responsabilidad de transformar esos territorios.

Quisiera entonces, insisto, dar algunos elementos adicionales. Aquí se dirá que este es el Gobierno que más ha dotado de tierras el cumplimiento del Acuerdo de Paz, que ha ingresado hectáreas al Fondo de Tierras. Pues la vida real de esos datos, en primer lugar, es que muchos de los procesos que han entrado recientemente al Fondo de Tierras venían de antes de la implementación del Acuerdo de Paz, muchos de ellos en el último año además responden a procesos étnicos de una serie de formación y de consolidación de resguardos muy importantes pero que sobredimensionan el número de hectáreas que han ingresado. Pero, sobre todo y lo más importante: De la totalidad de hectáreas que han sido ingresadas al Fondo de Tierras, tan solo el 17.9% han sido distribuidas y tan solo el 0.1%, óigase bien, han sido entregadas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente; el grueso de las tierras que están siendo entregadas no están siendo entregadas a campesinos, como lo estableció el Acuerdo de Paz.

Aquí se dirá también que ha habido una feria de aprobación de billones y billones de pesos en los OCAD Paz y que eso es lo que demuestra el compromiso de este Gobierno con la implementación. Pues la realidad es que de los 5.4 billones supuestamente destinados para la

implementación de los PDET, cuando uno desagrega por sus regiones en los reportes de la ART solo encuentra 3 billones, pero más grave aún, de esas aprobaciones, que además la gente en territorio se queda angustiada sufriendo pensando qué pasó con esos recursos, de esas en territorio solo se han ejecutado 414 mil millones de pesos. Eso equivale al 7.6% de lo supuestamente aprobado. Eso es lo que la gente ve en territorio y con razón de muy poco de lo que se necesita para transformar esos territorios. Al año esos datos implican que estamos invirtiendo tan solo el 2.1% de lo que tendría que invertirse para que el compromiso del Acuerdo de Paz de transformar esos 170 municipios más afectados por la guerra y por la pobreza, tan solo al año estamos invirtiendo el 2.1%. La desigualdad con la cual además se han implementado estos programas de desarrollo con enfoque territorial es brutal; mientras que la subregión del Pacífico medio tiene 0 obras PDET u obras de pequeña infraestructura, la subregión de Macarena - Guaviare tiene 240. Estamos viendo una lógica de que al primero que llega primero se le aprueban unos recursos y no una lógica de reducción de las desigualdades entre estos territorios.

Ya varios de mis colegas hablaron de los temas de planes nacionales; no voy a entrar en detalle en ello. El 63.9% de los excombatientes que están cumpliendo con el Acuerdo de Paz hoy no tiene un proyecto productivo, el 95% de las familias que erradicaron los cultivos de coca hoy no tiene un proyecto productivo. Si seguimos a este ritmo, nos tardará 61 años reparar a todas las víctimas. A pesar de estos datos, a pesar de la desidia del Gobierno Duque, llevamos tres años recorriendo este país, los territorios más pobres, más periféricos, más abandonados y el espíritu de construcción de Paz de esas víctimas, de esas mujeres, de esos campesinos sigue vivo. ¡La Paz en Colombia es y será una realidad!; no, gracias a este Gobierno que ha hecho todo para entorpecerla; gracias a esos líderes territoriales que no se van a dar por vencidos y que no están solos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante María José Pizarro, tiene el uso de la palabra por 5 minutos, ¿lo hará desde su puesto o desde el atril? ¿Desde allá? Tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias y un saludo a todos los asistentes y a todas las asistentes.

Duque es el Presidente más joven y llegó a la Casa de Nariño en teoría representando a una nueva generación, representando y de alguna manera impulsando todas las ideas del progreso, de la innovación, del emprendimiento, de la tecnología. Pero tres años después, ni lo uno ni lo otro se ha materializado: Ni representa a esta generación; todo lo contrario, le dio la espalda y vimos el estallido social más grande de nuestra historia, sin precedentes

en nuestra historia. Pero, además, 3 años después, su propio Gobierno intenta entender qué era eso de la economía naranja; quiere decir que ni representa a las nuevas generaciones, ni definitivamente ha logrado imponer o ha logrado darle una impronta a su Gobierno en términos de emprendimiento, de cultura, de tecnología, de progreso. Lo que sí efectivamente prosperó fue la intención de su partido de hacer trizas la Paz, eso sí definitivamente prosperó. En el Congreso y en las calles durante estos tres años hemos estado defendiendo precisamente el derecho de la sociedad entera, de las nuevas generaciones, de esta generación que llegó aquí al Congreso de la República nuestro derecho a la Paz, y no, porque lo diga la Constitución, sino porque es un reclamo de una generación completa de todas las edades. Y durante estos 3 años quienes hemos estado aquí en el Congreso de la República hemos estado dando el debate y una y otra vez durante el Plan de Desarrollo, en las discusiones del presupuesto, cuando se discutían una y otra vez las reformas tributarias que ha presentado el Gobierno nacional y toda la constante durante estos años es que no ha habido recursos para la Paz en Colombia.

El plan tortuga de la implementación de los Acuerdos, ese plan tortuga que nos deja hoy un 28% de implementación de todas las disposiciones que contenían los Acuerdos de La Habana, no hace sino demostrar que definitivamente la intención era hacer trizas la Paz, y, como lo dijo un Representante que ya salió del Centro Democrático, “confórmense, confórmense, confórmense con que no lo hayamos hecho, pero no vamos a hacer nada para cumplirlo”, y eso lo dijeron aquí en el Congreso de la República.

De las 130, o más bien vamos a hablar del tema de género que es un tema que no se ha tocado aquí. Este es el primer acuerdo que tuvo una subcomisión de género, donde se transversalizó toda la agenda de mujeres y de género en todas las disposiciones del Acuerdo, en todos los puntos del Acuerdo. Pero hoy, de las 130 medidas relacionadas con género, solo 13 han sido satisfechas integralmente, 117 están aún pendientes por implementarse. Si nosotros hablamos del tema de tierras el 5,5% de las hectáreas formalizadas han sido entregadas a mujeres. Si nosotros hablamos del punto 4 que era todo el tema relacionado con la solución del problema de drogas, ninguna de las disposiciones ha sido cumplida. Eso sí, con este incumplimiento lo único que se ha hecho durante estos años es exponer la vida de las mujeres y exponer los liderazgos femeninos que existen en los territorios.

Definitivamente el tema de género, como ya lo dijimos cuando se discutía la última reforma tributaria, no hace parte de la agenda de este Gobierno, por mucha vicepresidencia que tengan, no hace parte las mujeres, no hacemos parte de este plan de Gobierno y somos la mitad de la población, y no hay ninguna medida que nos contemplen. Pero si nos vamos a comparar el presupuesto para la Paz con el plan marco de implementación la diferencia es absolutamente dramática, el trazador de Paz no tiene

marcadores de género y el trazador presupuestal de género no hay proyectos de Paz. Nuevamente queda demostrado que las mujeres no existimos para este Gobierno.

25 años para cumplir los acuerdos porque sencillamente este Gobierno tomó la decisión de meter los Acuerdos de Paz en el congelador, y nosotros tendremos que esperar quién sabe cuánto tiempo para que se cumpla lo que se había pactado. Y esta es la tragedia de este país, Gobierno tras Gobierno incumplimientos a los Acuerdos de Paz. Insatisfecho el derecho que tenemos generaciones completas a la Paz en este país. Mientras tanto, 280 firmantes asesinados y hasta la ONU ha tenido que venir aquí a pedir garantías y a pedir compromisos reales para garantizar la vida de la gente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante se ha acabado el tiempo de intervención, tiene el uso de la palabra el Representante John Arley Murillo, John Arley ¿se encuentra de manera presencial o está de manera virtual? Tiene un minuto para su moción de orden.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidenta. Usted había dicho que yo hablaría después de la intervención de Juanita Goebertus y de María José Pizarro; no sé en qué orden me va a poner.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí Representante, tuve aquí una mala visión de los que estaban antes de usted, entonces va después del Representante Murillo. Representante Murillo ¿usted está conectado de manera virtual o está presencial o no se encuentra en la plataforma? ¿Representante? Bueno, hemos llamado tres veces al Representante Murillo. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Robledo por 5 minutos.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidenta, 607, gracias.

Bueno, yo quisiera también un poco recordar lo que significó la campaña que hice con Gustavo Petro en el 2018, cuando salimos por toda Colombia, por tantos lugares donde había un anhelo gigantesco de Paz, con una propuesta que era el tránsito de una Colombia en guerra, derrotada, desigual, a una Colombia con una Paz transformadora y con justicia social. Y lo hicimos de manera fuerte, sólida, con una convicción enorme.

Yo había tenido el enorme privilegio de hacer parte de la Comisión de Paz del Congreso de la República que revivimos después de que había quedado, literalmente, liquidada durante el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Con Iván Cepeda y con Joaquín Camelo pudimos hacer esa tarea desde la Comisión de Paz de la Cámara y recorrimos Colombia entera e hicimos muchos talleres, en especial de reunión con mujeres, con Gloria Inés Ramírez, la recuerdo,

Senadora del Polo Democrático en su momento, para escuchar el clamor de las mujeres de los territorios sobre lo que significaba ese anhelo de Paz. Y ¿por qué hicimos esa tarea de manera contundente? Porque sabíamos que si ganaba Iván Duque, del Centro Democrático, la Paz entraba en un riesgo absoluto; la Paz iba a ser un ejercicio amenazado durante estos años, como bien lo han documentado nuestros compañeros de Comunes, que, de manera argumentada, seria, con datos, les han constatado a este país y al mundo entero que aquí hay un Gobierno que no se ha comprometido con este Acuerdo de Paz.

Que aquí hay un Gobierno que le incumple a la Constitución porque en el, en la tarea que hicimos en el 2018 y en el 2017 para darle desarrollo normativo a este Acuerdo de Paz quedó el compromiso de que durante tres Gobiernos constitucionalmente tenía que desarrollarse y desplegarse este Acuerdo de Paz que, como bien lo decía el Representante Carreño, no es un acuerdo solamente con la guerrilla de las antiguas FARC, hoy Partido de los Comunes; era un acuerdo con esta Colombia desigual, con esta Colombia rural, con esta con esta desigualdad inaudita, inadmisibles de lo que significa la concentración de la tierra, con estos campesinos y campesinas que se comprometieron a erradicar los cultivos de coca y que este Gobierno les ha incumplido después de haber firmado actas en distintos lugares que les ha costado la vida.

Pues bien, en esa escucha durante todos estos años que estuve en el Congreso de la República, de nuevo en esta condición de la curul de la Paz desafortunadamente constatamos, como bien lo decían Juanita y María José, que el incumplimiento es absolutamente avasallante. Y en el tema de mujeres, yo tomé un informe que hace un seguimiento, María José habla de 130 indicadores, GPaz prioriza 109 indicadores, monta un semáforo en rojo, en amarillo y en verde para valorar lo que ha significado ese desarrollo de un país que la guerra ha castigado y ha golpeado de manera tan significativa a las mujeres, a las niñas y a las jóvenes en la Colombia profunda, inmersas en esta guerra entre hermanos y hermanas y este informe de GPaz, estructurado con un informe de Cinep-Cerac nos pone una alerta respecto al incumplimiento, en especial, con el punto de reforma rural integral y con el punto de participación política, porque allí prácticamente el avance es 0, porque en unos elementos prioritarios por parte de GPaz, que tienen que ver con elementos y puntos que quedaron en el Acuerdo de Paz, como otorgar un subsidio integral para la compra de tierras para las mujeres, acceso prioritario a la adjudicación gratuita de subsidios o créditos especiales para las mujeres, creación y puesta en marcha de la nueva jurisdicción agraria donde las mujeres se verían beneficiadas porque podrían demostrar las condiciones de tenencia de la tierra y que es el Congreso y este Gobierno dejó hundir, incremento a cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales el avance es prácticamente cero.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ha terminado su tiempo, Representante Ángela María. Doctor John Arley, tiene el uso de la palabra 5 minutos, ya llegó al recinto. Después del doctor John Arley vamos con el Representante Buenaventura León.

Intervención Representante John Arley Murillo Benítez:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, creo que es muy importante la citación a este debate por parte del Partido Comunes, creo que para nadie o para aquellos que apoyamos desde un principio los Acuerdos de Paz, aquellos que creemos que este país tiene que avanzar en la senda de la Paz, aquellos que creemos que el poder desarmar los conflictos que por años han desangrado el país y que han dejado víctimas a lo largo y ancho de nuestra geografía es la mejor decisión, también tenemos contradicciones porque, en primer lugar hay que decir que se han hecho cosas para avanzar en la implementación de los Acuerdos de Paz, uno podría indicar que en algunas regiones los PDET que iniciaron con cierta lentitud han venido teniendo inversiones importantes. Pero yo quiero referirme hoy a un capítulo muy pero muy importante que tienen estos Acuerdos de Paz que son lo que tiene que ver con el capítulo étnico. En la discusión entre el Gobierno nacional y la antigua guerrilla de las FARC, se estaba dejando por fuera a las comunidades negras en los temas que estaban acordando, y una comisión de hombres y mujeres Afro tuvo casi que meterse a la fuerza a La Habana y lograr llenar un espacio, y ahí nació ese capítulo étnico que genera una serie de acciones afirmativas y específicas para tratar aquellas comunidades étnicas que en mayor medida han sido víctimas de la guerra de este país.

Comunidades étnicas como en el Pacífico que hoy siguen siendo víctimas de conflicto que cada día en las regiones nuestras está escalando deja familias desplazadas, deja huérfanos, deja muertos, lleva la maldición de los cultivos ilícitos que son el motor y el combustible de este conflicto. Por lo tanto, aquí es un llamado que quiero a ser Presidente y compañeros al Gobierno nacional a que se dé una respuesta específica a las comunidades afro que han venido pidiendo Claridad en lo que corresponde y lo que respecta al cumplimiento del componente o del capítulo étnico de los Acuerdos de Paz.

El Conpa, que es el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, lo ha venido pidiendo, ha venido exigiendo la implementación de ese Acuerdo, de ese componente étnico, de ese capítulo étnico, y hay que decir que las respuestas del Gobierno nacional no han sido recibidas. Hay que decir que lo que hemos recibido por parte del Gobierno nacional muchas veces son evasivas y hay este incumplimiento en algunos temas generales que no podemos desconocer del Acuerdo. Pero en lo que respecta al capítulo étnico falta mucho o podemos decir falta casi todo. Los PDET han llegado, hay

que reconocerlo, a algunas regiones del Pacífico y se han venido generando con lentitud algunas inversiones, pero el capítulo étnico en su conjunto que compone la visión de las comunidades étnicas, de las comunidades negras, en lo que tiene que ser la implementación de ese Acuerdo de Paz con enfoque diferencial no se está cumpliendo. Y aquí el llamado es al Gobierno nacional a que se comprometa al cumplimiento de ese acuerdo en este capítulo étnico, porque estamos cansadas las comunidades negras de que se queden nuestras normas en el papel. Así como llevamos 28 años pidiendo que los distintos Gobiernos reglamenten la Ley 70, pues no queremos estar dentro de 28 años seguir pidiendo que reglamenten el capítulo étnico y que ojalá en el marco del compromiso que dice el Gobierno nacional tener con los Acuerdos de Paz también se comprometa a ese enfoque diferencial, y principalmente mi exigencia, como vocero de las comunidades negras en este Congreso, es a reglamentar y a hacer cumplir el capítulo étnico del Acuerdo de Paz. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Buenaventura León, ¿usted se encuentra de manera virtual? Representante, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos Representante.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Gracias, señora Presidenta. Con ocasión de la citación de este debate de control político, la bancada del Partido Conservador, con presencia aquí en la Cámara, realizó un estudio minucioso al avance en la implementación del Acuerdo Final de Paz en los seis puntos. En el primero, ¿qué encontramos como bancada? en el tema de reforma rural integral que se previó para reversar los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la Paz, buscando aumentar el bienestar de nuestros campesinos encontramos lo siguiente:

Hubo un avance en los planes nacionales para la reforma rural integral del 34%, un avance en ordenamiento social del 26%, un avance en infraestructura y adecuación de tierras del 59%, un avance del desarrollo social en salud del 19% y un avance de desarrollo social en educación rural también del 63%, en vivienda y agua potable del 19% y un avance en producción agropecuaria del 64%, es decir, que en este primer punto, en este primer componente encontramos en un ejercicio un avance.

En este primer componente, integral del 45% de la implementación del Acuerdo Final de Paz, el segundo componente, sobre la participación política, que busca la ampliación de la democracia, fortaleciendo el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad con todas las garantías y la inclusión política encontramos un avance del 27% en derechos y garantías plenas del ejercicio, un avance del 43% en mecanismos democráticos, de participación

ciudadana, un avance del 25% en la promoción de una mayor participación política nacional, es decir, en este componente encontramos un avance cercano al 34%.

El tercer componente, que es el fin del conflicto, donde se planteó en el Acuerdo de Paz la hoja de ruta para terminar de manera definitiva las acciones ofensivas, encontramos un avance del ciento por ciento en el cese al fuego de hostilidades, un avance de reincorporación del 82%, que es muy importante para lograr este Acuerdo Final y un avance en garantías y seguridad del 47%, es decir, en este componente tenemos un avance realizado por este Gobierno del orden del 65%. Frente al tema o al cuarto componente que dice relación sobre la solución a las drogas ilícitas, en la cual se promueve un tratamiento distinto y diferenciado, encontramos también avances significativos y hoy celebrar que Estados Unidos ha certificado nuevamente a Colombia en esa lucha antidrogas. Y en este capítulo tenemos, o en este componente tenemos un avance del orden del 47%, tanto en los programas nacional de integración de sustitución de cultivos ilícitos como en la prevención del consumo y salud pública y también en el tema de producción y comercialización de narcóticos.

El quinto componente, que hace relación al tema de las víctimas encontramos un avance del 40%, en justicia y verdad esa implementación tiene un ciento por ciento, en reparación integral para la construcción de la Paz hay un avance del 29%, esta depende de recursos financieros, yo participé en la ley de víctimas, en la Ley número 448, y cuando se aprobó fuimos conscientes de que no había los recursos y les ha correspondido a los Gobiernos después de la aprobación de esta ley, ir consiguiendo los recursos para lograr esa reparación integral que es un desafío que tenemos como Estado y como sociedad.

En Derechos Humanos tenemos un avance del 42%, es decir, que en este componente de víctimas hay un gran avance superior al 40% y el último componente, dice relación al tema de la verificación e implementación tenemos un avance en todos los ítems cercanos al 60%, el 57% en la implementación y en la verificación, el ciento por ciento en el avance del componente internacional de verificación, un 50% en el avance de herramientas de difusión y comunicación, y un avance de 84% en el capítulo de género diferente a lo que aquí se ha manifestado, en ese orden de ideas y recogiendo ya y globalizado los 6 componentes.

Yo veo que en escasos 4 años o tres años los avances son significativos, hoy podríamos decirle al país que en materia de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera este Gobierno y este Congreso ha venido trabajando y hoy tenemos un avance superior al 50% verificando todos los componentes, sin mencionar también por supuesto los programas que se han implementado, los municipios PDET, una idea que creó este Gobierno

de las obras por impuesto, del tema de los OCAD-Paz, el desarrollo de muchos proyectos productivos en estos municipios, lamentar que en Cundinamarca pues no existen municipios PDET.

Esa sería una solicitud que sí quisiéramos o hacerle a este Gobierno o a los próximos Gobiernos porque aquí también sufrimos la inclemencia de la violencia y por supuesto, acá, en estos municipios los proyectos integradores, también reconocer aquí las estrategias y los mecanismos que se han venido implementando para fortalecer la materialización de la titulación de predios para que vayan en concordancia con la reforma rural integral en el país. En términos generales, la bancada del Partido Conservador reconoce el esfuerzo que viene realizando el Gobierno nacional en la implementación de los Acuerdos de Paz. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Para cerrar las intervenciones de los congresistas, tiene el uso de la palabra el Representante Edwin Valdés hasta por 15 minutos, departamento de Caquetá, Centro Democrático.

Intervención Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidenta, qué pena es que tenía un problema de conectividad, ya estoy aquí, gracias, gracias, qué pena con las dificultades con la conectividad, no, quisiera pues aprovechar para saludarlos, muchas gracias, señora Presidente y a todos nuestros queridos colegas, vale la pena en este debate de control político referente a la implementación de los Acuerdos de Paz, aquí yo creo que a través de esta implementación se han establecido una serie de argumentos que obvian las cifras y tienen como único propósito de pronto generar un populismo, se buscan adeptos, hay situaciones que no son coherentes, hay mentiras, pero también hay muchas situaciones particulares de que se busque decir la verdad.

Lo que creo que hoy podríamos decir claramente que conocemos los que hemos vivido la violencia en carne propia, lo que nos tocó ese terrorismo con dificultades decir claramente que la alta consejería Presidencial para la estabilización, en cabeza del doctor Emilio Archila, le está cumpliendo al país, ha estado haciendo realidad ese propósito de paz con legalidad en las diferentes regiones, no desde un escritorio como algunos quieren digamos falsos abanderados del Acuerdo de La Habana decirlo. Me consta permanentemente ver al comisionado Emilio Archila en mi departamento, en el Caquetá, verlo constantemente recorriendo las diferentes regiones, los diferentes municipios, viendo, un proceso claro y tenemos que decir claramente que en este 2021, si vemos nosotros, es en el momento en el que no se ven afectados los recursos que tenían para el posconflicto.

Claramente el presupuesto llegó a 10.7 billones de pesos. Esta implementación es una implementación

efectiva, especial, con cuidado frente a los territorios. Aquí también claramente tenemos que decir es más bien esa falsedad que se ha creado de que en este Gobierno se iban a hacer trizas los Acuerdos de Paz de Farc-Santos. Yo veo que acá no hay fundamento frente a ello, cuando podemos decir nosotros que en el programa de sustitución de cultivos ilícitos se viene trabajando fuertemente, si nosotros vemos en el caso de las 37.693 hectáreas que se han logrado disminuir de este proceso, de las 60.266 hectáreas que son verificadas a través de la ONU, aquí vemos claramente que se está avanzando con esa propuesta, con los mecanismos de monitoreo. También tenemos que ver más de las 99.097 familias inscritas en el PNIS que van recibiendo unos recursos digamos claros de implementación en cada una de estas regiones.

Aquí podemos también claramente ver en el caso de los municipios con enfoque digamos con desarrollo con enfoque territorial que son los PDET, que son 170 municipios que son esa tercera parte de territorio de Colombia donde el Gobierno ha invertido más de \$4.3 billones de pesos beneficiando a 6.6 millones de personas y podemos decir cada 2.5 millones de víctimas de la violencia ubicados en más de 11.000 veredas, como lo decía el mismo acuerdo, vemos hoy claramente el programa de reincorporación con más de 13 mil excombatientes y sus familias se mantienen, allá con sus beneficios, los acompañamientos que se han presentado, aquí vemos que no solamente que hay una transformación social, sino a su vez un desarrollo, un desarrollo integral en toda la diferencia en zona rural de nuestro país.

Aquí tenemos que decir claramente que en el Plan Nacional de Desarrollo, hice parte también de esa subcomisión de congresistas de diferentes corrientes políticas. Entre ellos la Representante Goebertus, el Representante Cala que hoy es el citante de este debate donde defendimos ese artículo 281 de que permitía que únicamente los municipios PDET tuvieran esa oportunidad de recibir esos recursos de OCAD-Paz, que yo creo que eso es muy valioso, entre todos tuvimos esa oportunidad de unirnos y defenderlo. Hoy quiero decir que claramente en los PDET, en el piedemonte amazónico que involucra los 16 municipios del Caquetá y unos departamentos del Huila, como lo es Algeciras, mire la oportunidad de recibir y haber sido aprobados más de \$480.000 millones de pesos en 54 proyectos y si sumamos a eso, está en manos de los entes territoriales, llámense alcaldías o gobernaciones que puedan presentar los proyectos productivos que se requiere para esas diferentes regiones.

Creo que también tenemos que ser muy claros también con lo que ligue la seguridad. Nosotros aquí tenemos que descartar o rescatar claramente que nuestras fuerzas militares y policías recordemos que han estado actuando y, cuando se inició ese proceso, ya existía el ELN, ya existían el EPL, el Clan del Golfo, Los Pelusos, todos esos grupos; sin embargo, aquí las tales disidencias también o mal llamadas

disidencias de las FARC, nuestra JEP con sus brazos políticos adicionales se han fortalecido con sus caletas, con sus nombres, con sus propiedades, con dinero y rutas de narcotráfico.

Aquí lo que tenemos que ver en doble línea realmente cuál es ese compromiso en ese Acuerdo de Paz, no solamente era el Gobierno sino ver qué han hecho la otra parte. Aquí tenemos que invitar a nuestros amigos, aquí a los Comunes o antiguamente FARC, qué han hecho también para resarcir ese daño a las víctimas, qué han hecho para devolverle una oportunidad digamos a quienes fueron víctimas de ellos. Yo todavía soy víctima de este proceso y muchos amigos; yo no veo cuando me dicen a mí claramente que las FARC no tenían ni siquiera una cabeza de ganado. A mi familia le fueron arrebatadas más de 800 cabezas de ganado, a muchos vecinos y a muchos amigos, a muchos campesinos y no hemos visto que hayan devuelto una sola cabeza de ganado, ni siquiera se había hecho la Paz, ni aquí hay que ser de lado y lado.

Veo un Gobierno comprometido con el rescate y obviamente el apoyo a ese Acuerdo de Paz, pero no veo la voluntad de la otra parte. Yo no veo dónde dice la verdad, no veo dónde está la reparación, no veo ese compromiso con las víctimas ni que devuelvan las miles de hectáreas de tierra que se han cogido a la fuerza. Es un trabajo que está haciendo la Oficina de Restitución de Tierras comprometida con ese proceso también; yo no veo a la contraparte trabajando allí, y hay que preguntarle. Para mí que ahí un tema es de la constitución de forma de ese Acuerdo de La Habana, que si hubo muchos partidos afines en ese Gobierno cuando se firmó ese acuerdo.

Tuvieron muchos errores en la Constitución que si la conformaron mal no echemos culpas ahora, hay que ver cómo se logra continuar avanzando en ese proceso y ver cómo se continúa con las inversiones. Yo claramente veo un compromiso en todas las áreas, en todas las dinámicas que se requiere en nuestras regiones, el compromiso que realiza el Gobierno nacional, no solamente entre la oficina del comisionado Archila, sino de todos los ministerios visitando y con una priorización importante van de cuenta de esos municipios PDET, esos 170 municipios que por fin en la historia lograrán tener una inversión que en la vida habíamos tenido. Lo digo claramente, el Caquetá hoy, en este periodo, el periodo del Presidente Iván Duque es cuando mayor inversión ha tenido el Gobierno nacional, una inversión que no habíamos tenido en toda la historia, pero gracias a ese esfuerzo y compromiso por cumplir esos PDET, por cumplir un Acuerdo de Paz por no hacer trizas un Acuerdo de Paz, por lo contrario, por buscar el beneficio para la población más digamos que tuvo más dificultades con las situaciones de orden público durante muchos años.

Así que aquí no podemos quedarnos en mentiras, en populismo, en señalamientos y tenemos que revisar cuáles son los compromisos de las partes. Aquí hubo grupos terroristas, aquí hubo grupos que actuaron en contra de la población civil y queremos

ver también que ellos puedan decir la verdad, reparar a las víctimas, se pueda resarcir ese daño que no deja avanzar en esa verdadera Paz que queremos los colombianos y también obviamente un Gobierno comprometido para que esto continúe.

También hay que seguir dando esa lucha para erradicar los cultivos ilícitos, porque sí se ha logrado una gran parte; hay que continuar. Ese es el problema de lo que viene coordinando todavía hoy con las antiguas disidencias, los grupos al margen de la ley, aquí que sea como sea con glifosato, con erradicación manual, como sea que debamos erradicar la coca del país no tema de legalizar de nuevo y erradicar, así que adelante, que lo que tenemos es una oportunidad inmensa de que nos unamos como sociedad y que juntos continuemos cerrándole las puertas al terrorismo y al contrario hay una posibilidad inmensa de construir país.

Así que yo quiero resaltar hoy enormemente ese trabajo que realiza el doctor Archila Presidencia de la República, obviamente con los diferentes programas que se han tendido para bien en nuestro departamento y a nivel nacional, hemos acompañado los diferentes procesos para que se tengan los recursos. Sé que muchos de nuestros congresistas han estado acompañando a sus alcaldes, a sus gobernadores que tienen esa oportunidad de tener recursos de OCAD Paz, que no lo habíamos visto en toda la historia de nuestro país, inversiones grandes como las mencionamos con un presupuesto que realmente supera las expectativas para estas regiones que fácilmente no podrían ver unas inversiones como las que están llegando a esos territorios afectados por el conflicto armado.

Así que nuevamente quiero estar aquí, señora Presidenta, agradecerle, decirles que aquí más de decirnos mentiras, hay que decir la verdad y ver cuál es el compromiso de cada uno de nosotros si el pueblo es de un compromiso lo ha venido haciendo si la otra contraparte pues miremos cuál es el compromiso si lo han hecho o no lo han hecho. Yo los invito a eso, a que revisemos cuánto se gastó, cuánto se invirtió firmando el Acuerdo que tiene falencias y cuánto hemos logrado a invertir en estos tres años del Gobierno del Presidente Iván Duque para beneficio de la población y las víctimas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a ir ahora con los voceros del Partido Liberal, no me habían pedido el uso de la palabra, pero acaban de solicitarlo, doctor Calle, ¿va a hablar solamente el Representante Harry?, ¿los dos van a hablar? Vale, entonces tiene usted primero el uso de la palabra Representante Harry hasta por 7 minutos.

Intervención Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidenta, muy buenas noches, saludo especial a los ponentes de este importante debate y a los funcionarios del Gobierno nacional, a todos los miembros de la plenaria. Yo quisiera aprovechar

para hacer unos comentarios muy orientados a la percepción que yo tengo del avance de la implementación del Acuerdo en mi región, que es el departamento del Caquetá. Una crítica que he hecho y que la he hecho de manera constructiva es la falta de articulación entre la oficina del doctor Archila y el legislativo colombiano.

En ocasiones yo siento que solo somos importantes para votar el presupuesto bianual de regalías, que solo somos importantes para votar el acto legislativo que modifica las regalías y prioriza las inversiones en agua potable, en vías y en infraestructura energética para los municipios PDET, que solo somos importantes para aprobar la ley que regula precisamente esa reforma a la Constitución Política, pero cuando van a inaugurar las obras, ahí sí los congresistas no son importantes, cuando van a aprobar los proyectos en el OCAD Paz, ahí sí los congresistas no son importantes. Miren, les cuento una experiencia aquí a todas las bancadas, Archila fue a Florencia a un OCAD Paz y a mí prácticamente me tocó ingresar a esa reunión a empellones, como si así se fuera a aprobar quién sabe qué cosa oculta, quién sabe qué negocio extraordinario iba ahí, cuando yo lo único que quería era ir a enterarme de cuáles eran los proyectos que iban a aprobar para mi región, para yo contarles a los habitantes del departamento de Caquetá que efectivamente la implementación del Acuerdo va bien.

Si un congresista ni siquiera tiene la posibilidad de entrar a una reunión, si a un congresista ni siquiera se le invita a una reunión, cómo puede uno defender con contundencia que la implementación del Acuerdo va bien. Pues la única opción es esta, un debate de la oposición, no hay otra para ver el detalle cómo es que avanza realmente la implementación del Acuerdo. Dicho esto, tengo que manifestar en el caso del departamento del Caquetá, el riesgo de la implementación lo veo sobre todo en el cumplimiento a los acuerdos de erradicación voluntaria, es lamentable.

Yo tengo un informe aquí de la Defensoría del Pueblo, varios municipios del departamento del Caquetá, varios municipios del departamento de Caquetá a mayo de este año el avance en planes de inversión para proyectos productivos es 0% y estoy hablando del año 2021. Yo creo que ese es un tema que sería bueno que los funcionarios del Gobierno nacional comenten ahora, porque no solo el Acuerdo de Paz, no es solo avanzar en infraestructura. El Ministerio de Minas lo ha hecho de manera formidable en el avance de electrificación rural en el departamento de Caquetá; cuando termine este Gobierno del Presidente Duque llegaremos seguramente al 95% de electrificación rural en esta región del país.

La gente no quiere solo eso y fundamentalmente la gente que está recibiendo una presión enorme de grupos armados ilegales pidiéndoles que cultiven coca, que cultiven la hoja de coca nuevamente en algunas regiones del departamento del Caquetá. Yo creo que esto ha sido lo más complejo, el avance

en los proyectos productivos para los acuerdos de erradicación voluntaria, y me preocupa mucho que en el departamento del Caquetá se exponga entonces a la Fuerza Pública, a nuestros soldados y a nuestros policías se les exponga a ellos a que tengan que erradicar solo de manera forzosa, cómo un policía le dice a un campesino del departamento del Caquetá *“vengo a cortarle su coca”* el campesino sale y le dice hermano pero es que a mí no me han cumplido con el proyecto productivo que me prometieron hace 4 o 5 años, y si no le han cumplido la respuesta del policía es erradico pues ahí se arma una pelea, ahí se arma una pelea y yo creo que no es justo, ni con los campesinos del departamento del Caquetá que se les exponga a ese conflicto y no es justo con los campesinos, policías y soldados de Colombia que tienen que cumplir con ese mandado.

Quisiera decir que hay unos riesgos muy grandes en materia de seguridad en el departamento del Caquetá, pero primero debo manifestar que el Acuerdo de Paz sí nos dio Paz, valga la redundancia, y tranquilidad en esta región del país y que si bien esto no ha sido sostenido, los logros se manifiestan. La semana pasada fue el Ministro de Defensa a Florencia y me dio una alegría enorme que ojalá la sepa todo Colombia, municipios como Valparaíso, municipios como Curillo, Belén, Albania en el departamento del Caquetá 0 homicidios. Eso lo tiene que saber Colombia, en el Caquetá, en algunos municipios ya no matan gente, esa es una muy buena noticia para nuestra región.

Hay retos grandes, al contrario, por ejemplo, San José del Fragua este año ya lleva 16 homicidios, eso requiere una respuesta oportuna de la Fuerza Pública, que se identifique por qué está ocurriendo ese fenómeno de criminalidad en un municipio que es vecino del departamento del Cauca; Piamonte, que es vecino del departamento de Putumayo, es una frontera que tenemos nosotros en el departamento de Caquetá con regiones que son de frontera a nivel Nacional. Y están empezando a ocurrir unos delitos que no eran de común ocurrencia en nuestra región, la desaparición forzada, por ejemplo, hay denuncias de por lo menos dos líderes sociales desaparecidos en los últimos 3 meses en el departamento del Caquetá, un líder social de El Doncello y otro líder de las comunidades de los jóvenes LGTBI del municipio de Florencia, y también en Florencia, en la capital del departamento del Caquetá, hay una nueva amenaza de seguridad, frente a un delito que no era común en esta región del país, el sicariato, le exige una respuesta oportuna de la Fuerza Pública.

Hay un video circulando en redes sociales lamentable, no lo alcancé a traer que es como ver una película de esas que salen en Netflix, un sicario en una moto sin que la moto pare le dispara al conductor de una camioneta en Florencia y lo asesina eso está ocurriendo en la capital del departamento del Caquetá y necesita una respuesta oportuna de la Fuerza Pública eso no eran fenómenos criminales que normalmente ocurren en nuestra región.

Y concluyo con esto Presidenta, yo debo reconocer acá el éxito de que este Congreso en su momento y particularmente a la actividad que yo lideré, garantizáramos que el Caquetá fuera todo PDET y en general que todos estos departamentos, que tienen los casi 170 municipios PDET, lo hubiéramos logrado, eso es muy positivo y creo que es lo de destacar de la implementación del Acuerdo de Paz y debo reconocer el esfuerzo de cada uno de los funcionarios de la ART que me parece que lo han hecho muy bien para garantizar precisamente que esos municipios PDET tengan la respuesta oportuna del Estado colombiano, y veo acá al Director de la Unidad Nacional de Protección, estamos pidiendo a la Unidad Nacional de Protección una visita urgente al departamento del Caquetá, porque estamos enfrentando un nuevo fenómeno un fenómeno que en antaño nos hizo mucho daño hoy está amenazado el Gobernador del Departamento del Caquetá.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Andrés Calle tiene el uso de la palabra por 7 minutos.

Intervención Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidenta; no me tomaré tanto tiempo y le daré un minuto adicional de mi tiempo al Representante Harry González para que culmine su exposición.

Presidenta, la historia de Colombia ha estado marcada por intentos frustrados y logros que parecían imposibles. El Acuerdo con la guerrilla más antigua del planeta cumple ambos aspectos, un acuerdo que parecía imposible, un intento que muchas veces fue frustrado, pero que finalmente no solamente quedó en un papel un acuerdo con un grupo guerrillero, sino también la esperanza legítima de esos territorios que habían estado en el olvido, en un abandono, en una falta de presencia estatal y que no conocen el desarrollo sostenible, Presidenta. Y debo decir la lentitud de los procesos, la lentitud de la ejecución. A cifras del 2020 la Agencia de Renovación del Territorio nos dice que hay en ejecución de menos del 3%, y es esto le da razón a lo que nos dice la Contraloría cuando menciona que la implementación del Acuerdo de Paz va a durar 26 años. Tal vez en ese tiempo ya sea demasiado tarde y las causas de la violencia sean otras, pero incluso así el problema menor sería la lentitud del proceso.

Hoy las comunidades, especialmente en el sur de Córdoba, se encuentran preocupadas porque la microviolencia se ha recrudecido y los desplazamientos forzados en San José de Uré, en Puerto Libertador, los más de doscientos niños que hoy hacen parte de las estructuras criminales, los secuestros, las extorsiones al 100% del comercio de los territorios PEDT, el control y la disputa del control territorial por parte de estos grupos criminales son el pan de cada día. Y la triste realidad es la respuesta equivocada de parte del Gobierno nacional y especialmente desde la Agencia de

Renovación del Territorio, cuando emitió este año, una resolución donde desprogramaba la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural, desafortunada decisión, porque es el Estado reconocer su propia falta de ejecución de la promesa del Acuerdo de Paz, su propia falta de presencia en los territorios. La justificación que da la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en esta resolución es porque “existe violencia aún”.

Miren lo irónico, el Estado diciendo que no se puede implementar la ordenación social de la propiedad rural, que es la esperanza para esos territorios, para esos campesinos de poder acceder a la tierra, porque todavía está la violencia y no hay condiciones de seguridad para la implementación de este.

Yo quiero invitar, querida Presidenta y al querido Director de la Agencia de Renovación del Territorio, el doctor Archila, a que reconsideren esta resolución, le están haciendo un daño inmenso a la Paz, a la reconciliación del sur del departamento de Córdoba, que de verdad asuma la responsabilidad como Estado porque no se trata solamente de su cartera, se trata de la Paz que es la esperanza para todas estas comunidades. No condenen más al pueblo, no condenen más a los administradores locales al olvido. No podemos nosotros aceptar como institucionalidad que existan unos territorios vedados, que existan unas autoridades de facto superiores al mismo Estado y esto se está reconociendo en esta resolución. Esta es una esperanza, poder ordenar de manera social el territorio del lado de los campesinos devolverle la posibilidad de tener la tierra y que esta tierra sea productiva, Presidenta. Con esto termino, invitando a reconsiderar una resolución leonina para el pueblo del sur del departamento de Córdoba.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Un minuto para terminar Representante Harry.

Intervención Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidenta, gracias querido Andrés.

Decía al Director de la Unidad Nacional de Protección que ojalá en este debate se comprometiera a visitar el Caquetá, el Gobernador de Caquetá está amenazado, varios alcaldes están amenazados, varios concejales están amenazados, por favor que no espere a que asesinen a algún dirigente político en esta región del país para que el señor Director de la UNP visite ese departamento y como víctima de las FARC quiero decirles a los citantes de este debate que a mí sí me gustaría escuchar acá que rechazan el narcotráfico, que rechazan las disidencias y que se comprometen ante este Congreso con verdad, justicia y reparación, no es solo pedir el cumplimiento del Acuerdo al Estado colombiano y al Gobierno nacional, es también como las FARC cómo victimarios le cumplen a las víctimas del conflicto armado en este país. Gracias querida Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con esto terminamos intervención de los partidos y vamos entonces con la intervención del Gobierno al final ¿señor? ¿una réplica? ¿quién? ¿a Harry?, pero no lo mencionaron, no escuché que lo mencionara, pero tiene 1 minuto Representante para su réplica.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No señora Presidenta y demás compañeros, solamente para decirle al compañero que acaba de intervenir que, si hicimos un énfasis en este debate, fue el de rechazar el narcotráfico y el de rechazar la falta de compromiso del Gobierno con la implementación del plan nacional integral de sustitución como una verdadera forma de erradicar el narcotráfico de la actividad económica y de la política en Colombia. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Óscar Darío ¿usted va a hacer uso de la réplica? Un minuto para su réplica.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo quisiera decir, ahora mencionaron a al a nuestro partido y lo dijeron con una tranquilidad pasmosa, que queríamos hacer trizas los acuerdos y cuando vemos las cifras, cuando vemos la cantidad de proyectos, cuando vemos la voluminosa inversión, cuando vemos cómo anticipamos regalías por más de 5 billones de pesos, cuando vemos las acciones de este Gobierno pues con hechos se demuestra todo lo contrario de lo que nos señalan como trizas, porque lo escuchamos, lo escuchamos de algunos de los participantes cuando dijo con tranquilidad, sin sonrojo de que el partido de Gobierno quería volver trizas los Acuerdos. Y mire es, tan no es así que ni siquiera nuestro vocero mencionó los resultados del plebiscito. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra entonces, de forma inicial, el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, el doctor Emilio Archila, tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos, se encuentra de manera presencial en el atril por favor.

Intervención de Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación:

Muy buenas tardes, muchas gracias a los Senadores citantes; el doctor Luis Alberto Albán, el Doctor Carlos Carreño, el doctor Jairo Cala, el doctor Omar de Jesús Restrepo, muchas gracias a la Presidente, la Representante Jennifer Arias, al vicepresidente Carlos Ardila y al Secretario Jorge Humberto Mantilla.

Yo quiero iniciar celebrando Representantes esta citación y quiero empezar celebrando que como país sigamos entendiendo lo que señaló el Presidente Iván Duque, que a manera como la Corte Constitucional incorporó los acuerdos en nuestra legislación, señaló que tenemos tres administraciones Presidenciales, Representante Jennifer, tenemos ésta, la siguiente y una tercera y ese es el período que se necesita para resolver tantos problemas que en Colombia necesitamos haber solventado hace décadas con o sin acuerdos, luego necesitamos obviamente que el Congreso de la República siga teniendo relevante la implementación.

Ahora, el siguiente paso es acoger lo que el Presidente ha dicho respecto de cada una de las áreas de la implementación. Tenemos como país que en la política de paz con legalidad hay un señalamiento político de que se va a cumplir, más allá de cualquier discusión, tenemos que aprovechar que durante esta administración se ha hecho una planeación robusta, algo sin precedentes, no mangos bajitos, no proyectos piloto, aprovechando esos 15 años y tercero, las ejecutorias, una vez que uno empieza a mirar cuáles son las realizaciones que se ha tenido llega inevitablemente a la conclusión de que a diciembre 31 de este año este proceso es, como nos lo están exigiendo las siguientes generaciones de colombianos un proceso irreversible y esos tres aspectos los hemos cumplido.

Representantes, en todos los ámbitos que se necesita lo hemos hecho con las garantías políticas, lo hemos hecho con las garantías jurídicas, lo hemos hecho para las víctimas para el proceso de reincorporación, en los procesos de sustitución voluntaria de cultivos, en los planes de desarrollo con enfoque territorial en todos los componentes del desarrollo rural integral y obviamente con enfoque de género y obviamente con enfoque de... con enfoque étnico. La principal muestra de las garantías políticas está aquí, en el Congreso de la República en 5 años de haberse firmado, se abrió el espacio, se reformó la Constitución, el Partido Comunes, antiguo partido FARC, está ejerciendo en la Cámara de Representantes, está en el Senado y recordemos que en el 2019, se adelantaron las elecciones locales más pacíficas que nunca ha habido en la historia de Colombia con participación del Partido Comunes, con la protección no solamente de la UNP, sino de todas las entidades y no tuvimos ningún secuestro, ni ningún homicidio a ningún candidato de ese de ese partido.

Tenemos las garantías políticas en la validación de las curules para las víctimas, tenemos las garantías políticas en la representación en todas las instancias de las mesas de víctimas, tenemos las garantías jurídicas y ninguno de los organismos de los tres componentes de la justicia transicional han tenido ninguna obstrucción por parte ni del Presidente ni de ninguno de sus funcionarios y la financiación de esos tres componentes se ha mantenido durante el tiempo de manera incremental, no solamente esto, sino que a petición de este Presidente, a petición

del Presidente Duque, la misión de verificación de las Naciones Unidas va a estar durante los cuatro años y ahora lo hicimos extensivo para que haga la verificación de las sanciones propias, mayor garantía de independencia es absolutamente imposible.

Tenemos nuestro compromiso político con las víctimas y lo tenemos en haber traído al Congreso de la República con mensaje de urgencia la renovación de la ley de víctimas, lo tenemos en las curules, lo tenemos en la activación de todas las instancias de las representaciones, lo tenemos también en el plazo que pusimos para que las FARC entregaran los bienes mal habidos y lo tenemos en la coordinación que hay para que en la medida en que se van recogiendo esos bienes y los que están incautando por parte de la Fiscalía vayan a la reparación de las de también a la reparación de las víctimas, lo tenemos en el fortalecimiento que tenemos de parte de la Procuraduría General de la Nación para que ayude a la JEP a hacer la identificación de los hechos, de los casos en representación de estas de estas víctimas.

Y en materia de ejecutorias, permítanme señalar que durante estos tres años 250.000 indemnizaciones y reparaciones individuales se han dado tenemos que durante todo el período anterior, durante toda la vigencia de la ley, se habían hecho solamente tres reparaciones colectivas y en estos tres años, Representantes hemos terminado 30, es decir, que hemos multiplicado por 1.000 la forma como estamos actuando en favor de esas de esas víctimas, 1.100.000 de quienes fueron desplazados, 1.100.000 de esas personas han superado el nivel de victimización, eso implica un compromiso absoluto tanto de la unidad de restitución de tierras, un agradecimiento al doctor Ramón como de la unidad de víctimas y un agradecimiento en ese caso al doctor Andrés Castro, en el proceso de reincorporación.

Trabajamos con el Congreso y trabajamos con el Congreso porque todos los apoyos que había se iban a acabar en agosto del 2019, se iba a acabar el apoyo financiero, se iba a acabar el sistema especial de salud, se iba a acabar la administración de los antiguos espacios territoriales. Nosotros incluimos dentro del Plan Nacional de Desarrollo que vamos a acompañar a los combatientes por todo el tiempo que sea necesario, incluimos el concepto de la hoja de ruta, hicimos el censo para saber exactamente las densidades en que está cada uno de los un poco más de 13.000 excombatientes y con base en ese nivel de planeación, hemos tenido unas ejecutorias que son realmente sobresalientes en cualquier proceso del mundo, no solamente comparándolo con los pasados procesos en Colombia, sino de cualquier proceso en el mundo. El tema de vivienda no estaba en los Acuerdos, el tema de vivienda no estaba en la legislación anterior, el tema de vivienda es una iniciativa de parte del Presidente Duque, que entiende que debe ser una parte de sus garantías.

A partir del momento en el cual pudimos empezar a hacerlo, es decir el año pasado, hemos invertido ya casi 9.000 millones de pesos y ya se han comprado 11 de esos espacios y tenemos 17 más que van en

curso. En este tiempo en materia de sostenibilidad económica tenemos que hay 3.100 proyectos productivos, eso quiere decir haber creado 3.000 empresas Representantes. No hay ninguna de las Cámaras de Comercio del país que sea tan eficiente como ha sido el Gobierno de Colombia apoyando los combatientes en sus proyectos productivos y quienes tengan dudas de que también formulados están puede ver que el Ministro de Hacienda lideró que Innpulsa nos acompañara en esa época, siendo Ministro de Industria Comercio y Turismo, y en todas las regiones donde están esos proyectos productivos han sido más resilientes que el promedio de los proyectos productivos frente a los avatares de las huelgas y frente a los avatares del COVID, tenemos en este momento en materia de educación más del 50% solo el año pasado estuvieron llegando a bachillerato a universidad y a primaria tenemos en este momento 98% de los combatientes bancarizados más del 90% en el sistema de salud y más del 90% en el sistema de pensiones. Eso está muy por encima del promedio del país y por lejos está por encima del promedio de lo que ocurre en nuestra ruralidad y vamos a seguir trabajando en esa dirección.

Cuando llegamos al Gobierno de las 16 zonas que deben tener planes de desarrollo con enfoque territorial, solamente se habían completado dos en esas necesidades, y llevamos solo 3 años y en esos 3 años fuimos a las otras, completamos los 14 planes restantes, y la razón por la que las hojas de ruta no se han completado todavía, adivinen, es porque la hoja de ruta no existía. La hoja de ruta fue una propuesta que este Gobierno le presentó al Gobierno para unificar todos los esquemas de planeación que deben existir en esas en esas regiones. Y, cuando empezamos el trabajo para los PDET, adivinen cuántos recursos estaban destinados a la implementación, 0; no había recursos que tuvieran como destino el cumplimiento de esas 33.000 iniciativas. Fue trabajando con el Congreso, fue viniendo al Congreso para que se cambiaran obras por impuestos, fue viniendo al Congreso para que se focalizara el 7% de las regalías, y, por eso, hoy en día se están ejecutando en esas esas regiones que no recibían casi plata, que eran todos municipios, 6 municipios cuyo presupuesto de libre destinación es de alrededor de 3.000 millones de pesos, más de 9 billones de pesos. Luego, en 3 años hemos logrado más o menos el 70% de ejecutorias del valor de la primera línea del metro de Bogotá y en la primera línea del metro de Bogotá lleva 60 años discutiéndose, y nosotros ya estamos en este nivel de ejecutorias.

Estamos haciendo lo propio para quienes están en sustitución voluntaria de cultivos y sí, si se hicieron muchas promesas antes de que llegáramos y eso fue lo que se hizo promesas, promesas fue lo que le hicieron a 100.000 familias promesas de que los iban a apoyar, pero recursos no había planeación no había, proyectos productivos tampoco había. Fue este Gobierno el que les ha cumplido, fue este Gobierno el que ha invertido en esas familias más

de 1.5 billones de pesos, fue este Gobierno el que las ha llevado a los niveles que el doctor Hernando les va a explicar, 75% de ellos ya están en el nivel de asistencia técnica y el resultado en este Gobierno es 18.000 hectáreas que sean erradicado durante estos tres años, y el resultado es que, gracias a nuestro apoyo, prácticamente ninguna de las familias se ha bajado de este programa.

Y en materia de desarrollo rural integral vamos exactamente con el mismo impulso, y se preguntaba, ¿qué hemos hecho en el catastro multipropósito? Todo lo que se ha hecho en el país, cuando llegamos al Gobierno lo que había de catastro multipropósito eran dos ideas que se habían traído al Congreso, dos proyectos de ley que fracasaron, en estos tres años, un documento CONPES, 150 millones de dólares para poder implementarlo modificación del IGAC, modificación de la Superintendencia de Notariado y Registro y avances que van a permitir que entreguemos el país con casi el 40% del catastro multipropósito.

Ahora en factores productivos tenemos en este momento 11 planes integrales de desarrollo para el desarrollo rural agropecuario inversiones por más de 52.000 millones de pesos, en materia de infraestructura el programa de agua al campo, del Ministro Malagón es la implementación, en materia de infraestructura el programa de electrificación más ambicioso que ha habido, hemos electrificado un número de familias que equivale, a lo que se había hecho en los últimos 12 años, programa de vías rurales que fue objeto de un control político entre ayer y hoy, donde tenemos el programa de vías terciarias más ambicioso con el presupuesto más grande, es cumplimiento de los Acuerdos.

Así que nuevamente un agradecimiento a la preocupación del Congreso, un agradecimiento a que estemos viendo la realidad, un agradecimiento a que nos pregunten hasta dónde hemos llevado este proceso porque el compromiso del Presidente era dejar las planeaciones y las estamos dejando hechas para que en agosto del próximo año podamos seguir construyendo sobre lo construido. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Consejero. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, hasta por 15 minutos.

Intervención de José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Bueno, un saludo Presidenta, un saludo muy especial a usted, naturalmente a todos los honorables congresistas de la Cámara de Representantes, a los funcionarios del Gobierno nacional, también un saludo especial Secretario, un saludo cordial.

Yo lo primero que tengo que decir es que a mí me parece muy importante el poder tener la enorme oportunidad y fortuna de estar aquí en este debate, un debate que creo yo es trascendental para el país,

un debate que recoge un tema de enorme interés de la nación y del Gobierno nacional porque si ha habido un compromiso de este Gobierno activo, firme, vigoroso, actuante, no solamente en ideas o en propuestas, sino en acciones y en recursos directamente involucrados ha sido la construcción de este propósito, de la paz con legalidad. Quien les habla y como miembro de este Gobierno nacional cree firmemente en ese camino y cuando digo que lo creo firmemente es por una razón y la razón es que tengo vivo conocimiento directo de compromisos que se han adquirido y actuado en relación con esa construcción de la paz con legalidad.

Ya lo estaba diciendo aquí el alto consejero Presidencial la construcción, la planeación de los programas de desarrollo con enfoque territorial ha avanzado de haber recibido dos planeaciones, dos planeaciones y haber construido 14 planeaciones, sí, de 2 a 14 programas de desarrollo con enfoque territorial y eso significa organizarlos, estructurarlos, planearlos. Eso no es un tema menor, es un tema que llega a los municipios severamente afectados por el conflicto, y ahí hay un trabajo de este Gobierno, haberse transitado de 0 hojas de ruta, porque no existían las hojas de ruta, a 14 hojas de ruta que están próximas a convertirse en un decreto que los formaliza, eso es un avance, es un avance que no puede dejar de reconocer, haber focalizado recursos también para esos programas de desarrollo con enfoque territorial. Me consta directamente porque participé como ex Ministro de Comercio y con Innpulsa que era una entidad adscrita al Ministerio de Comercio en haber recibido 20 programas de desarrollo productivo, individuales o colectivos, con los reinsertados, 20, hoy podemos decir que transitamos de 20 a 3.063.

¿Acaso eso no es un avance en la construcción de la paz con legalidad? ¿20 a 3.063? O de la misma manera haber contribuido desde esta cartera y desde el Gobierno nacional en instrumentos de transparencia de gestión pública, de recursos públicos como el trazador presupuestal que claramente es un avance importante, es una avance importante que complementa o se complementa en otros trazadores presupuestales, el de la equidad de género, por ejemplo, o el de las minorías étnicas, o de la misma manera haber contribuido desde el Gobierno a avanzar en la implementación, no en la idea, no en la retórica del sistema integrado de información en los temas de conflicto, de seguimiento a la inversión en este sector. Yo tengo aquí también la misión de compartir con ustedes cómo como Gobierno nacional hemos avanzado en la implementación de este acuerdo desde la perspectiva fiscal, consistente naturalmente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Nosotros formulamos un Plan Plurianual de Inversiones para el período 2018-2022, y ese plan plurianual se titulaba inversiones para la Paz, y esas inversiones para la Paz contemplaban recursos por 39 billones de pesos, lo contemplan, recursos públicos, recursos privados, recursos de cooperación, 39 billones de pesos en el marco de

ese propósito. Esos recursos ya no solamente de inversión sino de funcionamiento alrededor de la Paz se han venido ejecutando a través de recursos del Presupuesto General de la Nación donde el asunto no solamente ha sido priorizado, ha sido fortalecido en este Gobierno, tremendamente fortalecido en este Gobierno, y los datos son los datos, los hechos son los hechos y los hechos son tozudos: En el año 2017, se hablaba de recursos en Presupuesto General de la Nación de 5.6 billones de pesos.

Apreciados congresistas, en el año 2021 son 11.1 billón de pesos; estamos transitando de recursos de 5.6 billones a 11.1 billones de pesos, ustedes lo ven en el cuadro allí, con dos hechos significativos que no pueden pasar en vano, ni en blanco la participación de estos recursos del Presupuesto General de la Nación, a pesar de todas las restricciones, de la pandemia de miles de circunstancias han venido aumentando la participación si en el 2017, era el 2.8% del presupuesto nacional en el 2021, es el 4.2% del presupuesto nacional. Eso no ha sucedido con muchos de los recursos del Presupuesto General de la Nación, eso sucede porque aquí hay un proceso de priorización en este tema, porque creemos firmemente en el valor de la construcción de la paz con legalidad.

De la misma manera, los montos comprometidos han aumentado del orden de un 68% entre 2018 y 2021, 98% entre 2017-2021 y los montos ejecutados, pero aún más importante es que dicho aumento se ha dado en materia de inversión. Así es, en 2018 la inversión era de 1.5 billones; en 2021, la inversión era de 5.8 billones, de 1.5 a 5.8, ¿acaso eso no es un compromiso en la construcción de la paz con legalidad? ¿acaso esos énfasis en inversión para este propósito no demuestran esos datos que ahí hay un compromiso?, sí; un crecimiento del 285% o incluso si me devuelvo atrás al 2017, de 1.1 billones a 5.8 en 2021; 427% de incremento. Yo no encuentro cómo uno no puede ver en esas cifras un compromiso real y concreto, francamente no lo encuentro; las cifras me demuestran todo lo contrario.

Creo que además es muy importante señalar que en ese propósito de inversión, es necesario destacar los ascensos y quiero que vean ustedes la distribución, por grandes temas y quiero decirles que allí cualquiera de los rubros en los recursos disponibles para la construcción de Paz desde el año 2017, hasta el año 2021 demuestra incremento, en reforma rural integral 105%, en participación política 723%, el fin del conflicto 39%, en solución al problema de drogas 11% y ojo a esto, en lo que mi opinión es sustantivo a la construcción de la paz con legalidad, , las víctimas, nuestra prioridad, un crecimiento del 1902% entre el 2017 y el 2021, en implementación, verificación y refrendación 115% y en el total general un 98%. Yo creo que ahí hay datos claros, sobre lo que ha sido el compromiso en ese propósito de la paz con legalidad.

Apreciado Representante Carlos Carreño, quiero hablar puntualmente del capítulo de protección, porque usted hacía referencia a eso en particular y

la protección se hace desde la Unidad Nacional de Protección, su director aquí presente, y la Agencia De Reincorporación y Normalización, esas dos entidades, han visto aumentados los recursos disponibles de 1.1 millones en 2018 a 1.25 en 2021, pero quiero destacar particularmente algunos de los rubros que están incluidos dentro de estas cifras, los recursos para la agencia de reincorporación y normalización en lo relacionado con protección han avanzado de 198.000 millones en el 2018 a 242 mil millones en 2021, crecimiento del 22%.

Claro que ahí hay un compromiso, compromiso activo con ese propósito y un aumento también del 39% entre 2018 y 2021, en lo asignado a la Unidad Nacional de Protección, particularmente en ese tema, de protección de estos actores, que se han reincorporado. Incluso luego del diálogo que se dio con la JEP, se aumentó ese presupuesto en casi 176.000 millones de la Unidad Nacional de Protección y de ello cerca de un 10% dedicado solamente a este tema de Paz, significó un crecimiento del 18%, y eso significó que aumentáramos a casi 1.600 nuevos cargos de la subdirección especializada de protección de excombatientes y eso no se ha dado en otros sectores o en otros temas. Ahí hay un compromiso también con los temas de reincorporación y de normalización.

Así que, Representante Carreño, no es verborrea; es que solamente el aporte al tema de protección en el Acuerdo ha significado aumentos de 214.000 millones a 235 mil millones, y a esto súmele usted lo que ha sido el Fondo Colombia en Paz. El Fondo Colombia en Paz ha aumentado, desde el 2017 hasta la fecha, incluso en 2022, en un 137%; ya estamos hablando de recursos por el orden de 349 mil millones de pesos para este compromiso. Eso no es verborrea; eso es acción, eso es actividad, eso es compromiso en la construcción de la paz con legalidad. Pero esto se ha logrado además con un elemento adicional, se ha logrado con el compromiso de contribuir a que se ejecute, porque es que hay que ejecutarlo, y por eso hoy podemos decir que el compromiso o los compromisos sobre estos recursos que yo he señalado son del 98%, y ese ha sido el compromiso de cada una de las entidades del Presupuesto General de la Nación.

Esto entre otras además hace parte, porque taxativamente la construcción y en la elaboración del Presupuesto General de la Nación hay una voluntad explícita en las circulares por las cuales se hace el presupuesto. En esas circulares taxativamente se indica y se reza que los recursos previstos no solo deben cubrir las necesidades de funcionamiento del sector público, sino también deben permitir el cumplimiento de los compromisos de la Ley de Víctimas del Conflicto y de los Acuerdos de Paz y esto se convierte en norma para los actores que hoy implementan y ponen en ejecución el Presupuesto General de la Nación, y aquí podemos hablar con el vaso medio vacío o el vaso medio lleno. Yo hablo del vaso medio lleno, hablar de un trazador presupuestal en este tema es un avance cualitativo significativo,

hay solo tres trazadores presupuestales, con todo, naturalmente las oportunidades siempre de mejoramiento de este tipo de instrumentos, porque ahí hay la posibilidad de hacerles seguimiento a los recursos y se hacen públicos.

Por eso es de destacar que hay 68 entidades de ese Presupuesto General de la Nación detrás de las cuales hay 17 que tienen a su cargo y concentran el 91% de los recursos que he señalado, hay una gran tarea de coordinación y esa gran tarea de coordinación esa es juzgada en el rol clave que hace el Departamento Nacional de Planeación, la Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización y eso se coordina, y se coordina y es donde tiene valor lo que señalaba anteriormente a través de varios instrumentos; quiero destacar dos; el trazador presupuestal que permite esa coordinación, que fue un paso sustantivo formulado en este Gobierno en el año 2019, buscando eficiencia, transparencia en la inversión pública en la paz con legalidad.

En segundo lugar, creo que es muy importante el avance del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, SIIPO, claro, con oportunidades de mejoramiento, seguramente sí, pero es un avance sustantivo, nosotros recibimos la entelequia del SIIPO, la idea del SIIPO y aquí lo convertimos en ejecución en acción y el SIIPO hoy es un sistema que permite hacerle seguimiento a través de dos módulos a los instrumentos y metas derivadas del acuerdo y que ha venido avanzando a identificar cómo se va cumpliendo el CONPES 3931, el CONPES 3932 hoy podemos decir, por ejemplo, que el Conpes 3932 del plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, tiene un cumplimiento cercano en los 15 años, del total de 15 años del 30% y que se ha venido implementando sobre la base de esa previsión que se tenía en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, ya con una ejecución de 32.9 billones.

También podemos decir que en el plan plurianual nosotros hemos venido avanzando en ese 75% de la inversión de este periodo más corto de plan plurianual o que en el CONPES 3931, de la política nacional de reincorporación social y económica estamos en un 97% de las metas anuales y en un 53% de las metas finales, así es, se esperaba 50% para este año y ya estamos en el 53, eso demuestra compromiso, compromiso en función de los indicadores de impacto, de seguimiento a este propósito.

Así que, Presidenta, apreciados congresistas y en síntesis, aquí hay un compromiso fiscal, primero, desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo, segundo, desde las orientaciones presupuestales y circulares que taxativamente invitan y exigen a los actores del presupuesto nacional a trabajar en la implementación de los acuerdos, tercero, en el seguimiento a través de SIIPO, a través de Sinergia y también a través del trazador presupuestal y, cuarto, en coordinación a través de la consejería, del DNP, coordinación en ejecución, coordinación en planificación y coordinación en la ejecución presupuestal.

En segundo lugar, que ha habido compromisos, compromisos importantes en la destinación de recursos crecientes, crecientes entre el 2017 y el 2021, llegando a 11.1 billones en el último año, con avances en compromiso del 98%, con aumentos, en tercer lugar, en la participación del Presupuesto Nacional del 28 al 42, con acento en inversión en donde ha habido un crecimiento del 427% entre 2017 y 2022, con énfasis en víctimas como la primera prioridad, en reforma rural integral y el fin del conflicto, así que, desde lo fiscal y como ya lo señalaba el Alto Consejero desde la ejecución misma de ese propósito fiscal, este Gobierno ha estado, está y seguirá comprometido en la construcción de la paz con legalidad, porque creemos que este es un camino en donde también construimos sostenibilidad en lo social y también una forma a través de la cual nos comprometemos en el crecimiento como nación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, Ministro, vamos entonces a darle ahora el uso de la palabra a la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo, que también se encuentra manera presencial, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos y se encuentra en el recinto, va a usar el atril.

Intervención Alfonso Rafael Campo Martínez, Unidad Nacional de Protección:

Bueno, muy buenas noches para todos, saludamos a la Presidenta de la honorable Cámara de Representante, doctora Jennifer Arias, los señores congresistas, a los compañeros del Gobierno nacional y bueno, quisiéramos entrar en materia de manera concreta pero también ser muy claro y muy preciso para poder ayudar a facilitar que esta información sea comunicada de la mejor manera.

En primer lugar, quiero reiterar el compromiso que desde la Unidad Nacional de Protección hemos asumido para implementar las medidas de protección en favor de los integrantes del Partido Comunes y de su cumplimiento dentro del acuerdo final, por esa razón, quiero referirme de manera puntual a la gestión adelantada por la entidad, en ese sentido, y tener como una referencia de algunos antecedentes históricos que nos parece fundamental para poder precisar el compromiso del Gobierno nacional en cabeza del Presidente Iván Duque Márquez desde el año 2018 cuando inició su Gobierno, el 7 de agosto.

En ese sentido, quisiera manifestar que el año 2018 y el cumplimiento del documento CONPES, la Unidad Nacional de Protección participó de manera activa en las distintas reuniones realizadas para la creación de la mesa técnica de prevención temprana y superación de la estigmatización liderada por la ERN, pero en cabeza de la Consejería para la Estabilización, el doctor Emilio Archila quien hoy nos acompaña, quien ha sido claro y preciso en la interpretación, pero también manifestar que desde la Unidad Nacional de Protección el diagnóstico de las situaciones de riesgo de población en reincorporación han sido fundamentales para nosotros, así como la

contextualización de los territorios con bases en los estudios de nivel de riesgo.

Es ahí donde hemos adelantado un trabajo articulado con el Ministerio de Defensa y con la Policía Nacional lo que ha permitido de manera clara en lo que corresponde a la seguridad de los miembros del Partido Comunes, antiguamente partido FARC, donde se establecieron grupos de protección permanente para poder desarrollar su actividad en los territorios y es ahí donde ha habido también una garantía, así como para las elecciones del año 2019, hubo una protección permanente de los 117 candidatos que se tenía en su debido momento por parte del Partido Comunes y ahí hubo un compromiso por parte nuestra.

También quisiera manifestarles que la Unidad Nacional viene trabajando entre agosto y septiembre de ese mismo año con un programa y unos talleres que se desarrollaron en los territorios y esos talleres que se desarrollaron en Tolima, Antioquia, Arauca, Meta, Vichada, Cauca y Córdoba, tenían un solo propósito continuar con el compromiso de los acuerdos de paz y en qué consistían y fue la participación de la Unidad Nacional de Protección construir Paz territorio y vida y se concertó y se desarrolló se profundizó y se sacaron conclusiones importantísimas, razón por la cual la Unidad Nacional de Protección ha participado activamente en estos talleres pero también quisiera mencionar que ha sido una presencia permanente y donde hemos ido, claro que sí y hay que decirlo, porque no podemos establecer las redes de comunicación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Alfonso, me da mucha pena con usted, es que me toca interrumpirlo un momento, nos toca votar la sesión permanente, ya le vuelvo a dar el uso de la palabra, porque no quisiera dañar el debate. Señor Secretario, pregúntele a esta plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria ¿si se declara en sesión permanente?, así lo quiere señora Presidenta, ha sido aprobada la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, siga doctor Alfonso, por favor, le compensan el tiempo que lo interrumpimos.

Intervención Alfonso Rafael Campo Martínez, Unidad Nacional de Protección:

Gracias, señora Presidenta y quisiera manifestar que, claro que hemos estado en los territorios y hemos estado adelantando procesos de capacitación, de autoprotección y de otras actividades que nos competen con la misionalidad, pero sobre todo que va enfocada concretamente a los espacios territoriales, pero también hemos estado y quisiera destacar en Tierra Alta, en Usme, en Ocaña, en Anorí, Ituango, Medellín, Soacha, Tame,

Buenaventura, Bosa, Kennedy y es ahí en donde ha habido un compromiso, pero también quisiera destacar que la Unidad Nacional de Protección firmó un convenio muy importante con la Fiscalía General de la Nación, un convenio interadministrativo, cuyo objetivo fue aunar esfuerzos entre las dos entidades para contribuir de manera de eficaz y oportuna el intercambio de información acerca de las caracterizaciones sociales, políticas y económicas que rodean la afectación en contra de integrantes de las antiguas FARC-EP vinculadas al proceso de paz.

Es ahí donde nosotros destacamos esa articulación interinstitucional y ese acompañamiento de todas las... de todas las entidades que hoy acompañan esta paz con legalidad. En el 2020 hicimos varias visitas y estuvimos con nuestro equipo de trabajo, con el programa UNP en territorio, en algunos estuve personalmente y en otros me acompañó el territorio, me acompañó el equipo, todo el equipo de trabajo, fuimos a Fonseca, AETCR Ponedores, fuimos al AETCR de Icononzo, Tolima estuvimos Mesetas, Dabeiba, Tumaco, Cali, Bogotá y todo con un solo propósito de escuchar naturalmente a los reincorporados y poder revisar sus situaciones particulares, pero también quisiera destacar que los resultados de dichas estrategias y situaciones se han puesto en conocimiento de la mesa para la prevención temprana contra la estigmatización.

También ha habido una articulación con la mesa técnica, con la subdirección especializada, mesa técnica que está hoy integrada por miembros del Partido Comunes, postulado por ustedes y en ese aspecto ha habido un cruce de información claro y preciso por esa razón, por esa razón las cifras muchas están coordinadas con la mesa y con la subdirección especializada y en ese sentido siempre es importante comunicarle al país, al Congreso y a las organizaciones de Derechos Humanos que esas cifras son ciertas, son verídicas y esas cifras ayudan hoy y permiten hoy mostrarle, como lo señalaba el señor Ministro de Hacienda, a decirle al país que esta paz con legalidad del gobierno de Iván Duque Márquez está desarrollándose con todas las garantías necesarias para que los miembros del Partido Comunes, puedan ir a los territorios.

Y quisiera decirles, hoy tenemos 626 protegidos, 2021, ¿cuántos protegidos había en el 2017? 125 protegidos con la llegada del Gobierno del Presidente Iván Duque en el año 2018, fueron 254 protegidos, 2019 339 protegidos, 2020, 389 protegidos y que decir que los hombres de protección donde se han garantizado recursos girados por el Ministerio Hacienda quien a su vez agradezco, claro que hay que agradecerse, su compromiso, porque no ha dudado un segundo en girarnos los recursos para seguir cumpliendo en la implementación de las medidas y es que en el año 2017 eran 676 hombres de protección, en el año 2018, 1.130 hombres, 2019, 1.198 hombres, 2020, 1.191 hombres, pero en el 2021 son 1.642 hombres de protección como se ha incrementado.

Y claro que lo hemos hecho y no hemos dudado un segundo pero hay que decirlo porque hay que tener clara la cifra del apoyo que hemos brindado al partido comunes y a la subdirección especializada cuando se ha... cuando se ha solicitado y todo esto se ha hecho con recursos y que decir del tema y quiero entrar en un tema que hay que manifestarlo pero que es clave, ¿cuánto se ha destinado para vehículos convencionales y blindados de la subdirección especializada, con combustible? en el año 2017, 1.482 millones, pero en el año 2018, con la llegada del Presidente Iván Duque, honorables Representantes, fueron 14.242 millones, en el año 2019, fueron 36.508 millones y en el año 2020, fueron 44 mil millones de pesos destinados para este rubro.

Entonces yo invito, con todo el respeto, pero con todo el respeto, a la buena sensatez, a la buena reflexión, aquí no estamos para que nos agradezcan, pero tampoco estamos para que no digan las cosas como no son, y para el año 2021, están garantizados 52.000 millones de pesos, para este rubro de manera especial y me he reunido con varios miembros del Partido Comunes, se los he explicado, se los he aclarado con cifras, por eso se los vuelvo a comunicar: Viáticos 2017, se ejecutaron el 37%, 2018, el 81%, 2019 el 79%, 2020 el 79% y el 2021 va ejecutado el 74%.

Quisiera cerrar de la siguiente manera: la presentación de estas cifras que hoy responsablemente hemos socializado y sometido al escrutinio abierto de ustedes como honorable Corporación y ante el país, además no solo son una medición de esfuerzo y de sinergia, sino que son a su vez la genuina demostración tangible de que la voluntad política integral de este Gobierno de Iván Duque, se ve traducido en esfuerzos presupuestales ascendentes, que promueven a su vez una paz con legalidad, como auténtico legado de nuestra sociedad, nos anima reflexionar, siempre pensando en las generaciones sensatas que mueven lo acordado y lo viven entendiendo, invito a que digamos las cosas como son, las cifras hablan por sí solas, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Alfonso, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Zambrano, director de la Agencia de Renovación del Territorio, hasta por 10 minutos.

Intervención Juan Carlos Zambrano Arciniegas - Director de la Agencia de Renovación del Territorio:

Muy buenas noches, señora Presidenta, un saludo muy especial a la mesa directiva, a los citantes, Representantes, muchas gracias por el espacio del día de hoy.

Como lo dijo nuestro Consejero, el doctor Emilio José, dentro de los temas de paz con legalidad, me referiré a los programas de desarrollo con enfoque territorial. Es importante iniciar mencionando que

los programas de desarrollo con enfoque territorial se han venido trabajando desde las comunidades en todo lo referente a las iniciativas que ya ustedes conocen, 32.808 iniciativas que para poder darles cumplimiento tienen que ser un esfuerzo de todos, tiene que ser un esfuerzo del orden nacional, un esfuerzo del orden territorial, un esfuerzo de la cooperación internacional, de todos los que trabajamos en pro de que para los próximos 15 años tengamos unos territorios con el cierre de brechas que todos estamos buscando.

Es así que por esta razón trabajamos permanentemente en la planificación, más de 200.000 personas trabajamos en la construcción de los 16 planes de desarrollo con enfoque territorial trabajamos con las comunidades, con los municipios, con los departamentos, con todos para poder lograr que estos ejercicios del cumplimiento de las iniciativas se logren en los próximos años, allí es necesario mencionar que se trabajaron más de 116 rutas étnicas, el 41% de los participantes en la planeación de los PDET fueron mujeres, es decir, que fue un ejercicio como mencionaba además de 200.000 personas trabajando permanentemente en mirar como veían los próximos 15 años sus territorios, de allí salieron 32.000 iniciativas trabajadas bajo una metodología de diferentes pilares que ustedes ya conocen y nos han oído: ordenamiento social de la propiedad, educación, salud, vivienda. Trabajos de reactivación económica y reconciliación, esos 8 pilares trabajados con las comunidades no solo se pueden ver de manera vertical, tienen que empezarse a ver de manera horizontal y combinándose cada uno de ellos para que permita de verdad el desarrollo territorial que estamos buscando, solo, bajo este bajo este esquema de trabajar permanentemente, con más de 55 entidades del orden nacional, día a día con los Secretarios de planeación de las gobernaciones, de los municipios, podemos trabajar esa planeación robusta que tenemos ya en hojas de ruta en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

También en este trabajo se tiene al sector privado, el trabajo con las comunidades permanente y la cooperación internacional todos enfocados en un tema que nos articula, no hay ninguna entidad que nos pueda articular lo que nos articula son los planes de desarrollo con enfoque territorial y es lo que estamos haciendo de manera permanente.

Quisiera mencionar también los frentes de la implementación, les decía de la planeación robusta y las diferentes hojas de ruta que ya están en el corto, en el mediano y en el largo plazo, pero no solo quisiera quedarme ahí, quisiera contarles del esfuerzo que han hecho los alcaldes y gobernadores, de la voluntad de los gobiernos y del Gobierno nacional para que el lenguaje de los planes nacionales y los planes territoriales puedan tener un lenguaje único que permita articular –por primera vez– el trabajo a esos 15 años y eso lo hemos hecho, 170 acuerdos de los concejos municipales, 17 ordenanzas de las asambleas poniendo la política de los PDET a largo plazo y haciendo el lenguaje muy igual entre el

orden nacional y el orden territorial, así tenemos que trabajar en la organización del cumplimiento de los PDET, articulados permanentemente.

Ya las comunidades nos dijeron qué era lo que querían y así es como venimos trabajando, se debe entender un equipo al unísono trabajando permanentemente por este cumplimiento y así hemos llegado a las ejecuciones, solo para poder llegar a las cifras que estaban hablando el señor Ministro de Hacienda, nuestro consejero de poder trabajar al unísono hemos llegado con las diferentes fuentes de financiación, lo mencionaba, OCAD Paz, no es OCAD Paz, los PDET, es una fuente de financiación, lo mismo el Presupuesto General de la Nación, lo mismo las... los cooperantes internacionales y las diferentes fuentes en pro del cumplimiento de las iniciativas que nos dijeron las comunidades, ahí hemos llegado a 9.36 billones de pesos, pero ¿por qué hemos llegado en estos tres años a esa magnitud de recursos aprobados? por el trabajo, vuelvo y menciono, al unísono de todos, el identificar las iniciativas por las comunidades, el estructurar proyectos, el tener identificadas las fuentes de financiación nos ha permitido lograr conjuntamente con el Congreso y con todo el esfuerzo poder llegar a decir más de 2000 proyectos se están trabajando en las iniciativas por 9.36 billones de pesos.

A continuación, tenemos que entender lo que estamos buscando en el desarrollo territorial de estos proyectos, de estos territorios ya tenemos y a manera de explicación el trabajo con Ministerio de Transporte solo a manera de un ejemplo de un sector que trabaja permanentemente tenemos identificados con ellos los corredores viales terciarios que hablaba nuestro señor consejero: 119 vías regionales, 51.410 kilómetros identificados de corredores terciarios y así sucesivamente por cada uno de los pilares que le acabo de explicar tenemos identificados y diagnosticados para la planeación y la ejecución que venimos haciendo, pero no solo nos quedamos con lo que mencionaba de poder tener los pilares de manera vertical, ya se tiene lo que nosotros denominamos los proyectos que trabajamos en el 2021 y en el 2022 como los proyectos integradores o los proyectos de desarrollo territorial, donde ya cada uno de los sectores empieza a combinarse, donde el sector agropecuario con la planificación de la UPRA empieza a funcionar con el plan de ordenamiento territorial o con el plan territorial para saber cuáles son las apuestas productivas de esos territorios, las vías tienen que converger a cada una de estas regiones para poder generar las dinámicas que se quieren, eso está en las hojas de ruta y en la planificación del corto, del mediano y largo plazo que, reitero, se trabaja permanentemente con los alcaldes y gobernadores en los territorios.

También quisiera terminar con una de las preguntas, Presidenta, sobre los temas de sustitución, la agencia a partir del año 2020, tiene lo referente en la dirección de sustitución de cultivos, es una dirección autónoma, con autonomía administrativa y financiera, hicieron algunas preguntas sobre el

particular, pero me referiré, ya que ha hablado también el doctor Emilio José, mencionando las inversiones que se han hecho por parte de este Gobierno, 1.6 billones de pesos, ya se ha trabajado, a las 90 mil familias se han irrigado más de 2.2 billones de pesos, cumpliéndole, trabajando permanentemente con ellos, a finales de este año se trabajarán y se está trabajando lo referente a los proyectos productivos.

Quisiera hacer un llamado de atención este año el Gobierno, ha dispuesto 710 mil millones de pesos, para atender este ejercicio de proyectos productivos para el año 2021, son cifras demasiado fuertes que se están trabajando e irrigando conjuntamente con los territorios.

Terminaría, simplemente para decirles, que todo lo que se está haciendo en la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, va fundamentalmente enfocado, única y exclusivamente, a cumplirleS las 32.808 iniciativas que las comunidades dejaron en los programas de desarrollo con enfoque territorial, muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias a usted, vamos a darle entonces ahora el uso de la palabra al Director de Acceso a Tierras, quien está en representación de la Agencia Nacional de Tierras, puesto que la doctora Myriam se encuentra en su período de vacaciones, doctor Juan Manuel Noguera, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos aquí en el atril.

Intervención Juan Manuel Noguera Martínez Director de Acceso a Tierras:

Buenas noches a todos honorables Representantes, Presidenta, miembros del Gobierno, nosotros desde la Agencia Nacional de Tierras venimos trabajando en el proceso del cumplimiento de los acuerdos de paz y voy a hablar específicamente del fondo de tierra en primera instancia.

En el fondo de tierra hemos venido trabajando y hemos ingresado alrededor de casi 11 mil predios en este Gobierno, hoy tenemos en el fondo de tierras 1 millón 300 mil hectáreas y hemos caracterizado de ese millón 390 mil hectáreas, alrededor de 200 mil hectáreas y hemos entregado 232 mil hectáreas del fondo a familias campesinas y a comunidades étnicas, venimos trabajando también en el indicador de 7 millones de hectáreas regularizadas, dentro de esa regularización hemos avanzado en casi 2 millones 200 mil hectáreas, beneficiando a 70 mil familias, es bastante en este Gobierno.

Hemos venido regularizando dentro del Gobierno, 730 mil hectáreas, de las cuales se han expedido en acceso de tierras 13.826 títulos, en formalización 12.277 títulos y en comunidades étnicas 83 títulos, si lo comparamos en el tema de comunidades étnicas con Gobiernos anteriores, el Gobierno anterior, se expidieron 23 títulos, hoy estamos en 83, es decir, hemos superado más del 200% al Gobierno anterior, es importante resaltar también que frente al fondo

hemos trabajado o hemos venido trabajando de una forma bastante dura hemos dentro de esos 3 billones de hectáreas, como ya lo expuse, hemos ingresado 1 billón 300 mil hectáreas y es un avance bastante importante en este Gobierno.

Hemos avanzado en la meta del Gobierno un 84%, es de resaltar que todavía para cumplir esa meta faltan 7 años de Gobierno, como lo expuso el consejero Archila, es decir, faltan 3 Gobiernos para poder completar la meta igual en los 7 millones de hectáreas hemos avanzado, hemos hecho un avance bastante importante, hemos alcanzado más de 2 millones de hectáreas como lo expuse y todavía faltan 5 años para completar la meta de 7 millones de hectáreas.

Hoy en día venimos trabajando y tenemos una meta bastante ambiciosa en cuanto a la producción de títulos, queremos cerrar el Gobierno con la expedición de 50 mil títulos, hemos trabajado en la expedición de hoy, tenemos expedidos o ya registrados en Sinergia, alrededor de 32 mil títulos aproximadamente, tenemos más de 58.00 títulos en ORIP están esperando su turno para ser radicados; correspondientemente, venimos trabajando en los planes de ordenamiento social de la propiedad que viene de la mano con el catastro multipropósito, trabajamos en el municipio de Ovejas, como es conocido por todos, y expedimos alrededor de 1.821 títulos en el municipio de Ovejas, pero además de eso llevamos 10 planes de ordenamiento más, hoy en ejecución tenemos en ejecución los planes de Cáceres, en Antioquia, Córdoba, El Guamo en Bolívar, Valencia en Córdoba, Fonseca y San Juan del César en La Guajira, Ciénaga en el departamento del Magdalena, Ataco y Río Blanco en Tolima.

Además tenemos 41 planes formulados y 32 municipios ya con planes aprobados en este momento, seguimos trabajando en temas de tierra para la paz con legalidad y como lo hemos llamado dentro de ese proyecto, como ya lo expuse, tenemos 1 millón, más de 1 millón 300 mil hectáreas en el fondo, tenemos también que exaltar la reducción de los procesos sobre todo en los tiempos, nosotros veníamos con procesos de formalización cuando comenzó el Gobierno que duraban de 1.5 a 10 años en algunos procesos de formalización hoy duran los procesos de dos a cuatro meses y dentro de los planes de ordenamiento ni se diga, dentro de los planes de ordenamiento bajamos los procesos de 18 meses a 3 meses solamente.

Debemos también, tener en cuenta que recibimos un archivo enorme del antiguo Inocer, un archivo con más de 11 mil metros lineales, es decir, más de 11 kilómetros de archivo por parte de la agencia, hoy hemos intervenido el 37% de ese archivo, es decir, ya listo tenemos 2.500 metros lineales y estamos interviniendo 1.600 metros lineales este año para un total de 4.100 metros lineales de ese archivo que encontramos sin tocar.

En cuanto a subsidios, este Gobierno ha materializado 35.382 millones de pesos en subsidios,

eso se traduce al beneficio de 627 familias, con 306 subsidios materializados; en cuanto a mujeres beneficiadas, nosotros trabajamos en una ruta en la cual hoy en día las mujeres hacen parte de la titulación, los procesos de titulación salen en cabeza de la mujer y salen en cabeza del miembro de la familia del hombre, hemos beneficiado a más de 14.826 mujeres dentro de los procesos de la Agencia Nacional de Tierras, venimos con un proceso bastante importante de contratos de conservación natural que arrancamos con la Consejería del consejero Archila en cabeza de este Gobierno, un proceso que tiene la meta de sacar 10 mil contratos de uso o contratos de conservación natural, un proceso que venimos trabajando con el Ministerio de Ambiente.

Este proceso nos lleva a poder darles contrato a las familias que se encuentran en zonas de ley, según el tipo A, B y C; ya ha beneficiado a estas familias pues no solamente es darles el contrato para que puedan explotar esos espacios, sino además que puedan llevar consigo, o lleva consigo ese contrato de conservación natural, pago por servicios ambientales, hemos habilitado 2.5 millones de hectáreas que se encontraban sin poder intervenir porque se encontraban en ley segunda, en cuanto a los logros en los municipios PDET, debo decirlo, en los 124 municipios PDET que hemos intervenido, se han regularizado 8.891, títulos beneficiando a más de 13.500 familias, hemos entregado 40 títulos colectivos a comunidades étnicas dentro de los municipios PDET, se han beneficiado 4.682 mujeres y hemos ingresado en esos municipios PDET alrededor de 638 mil hectáreas.

Seguimos trabajando en los municipios PDET de la mano de la Consejería y de todo el Gobierno, hoy tenemos además de los 11 municipios que estamos interviniendo con planes de ordenamientos 16 municipios más, tenemos contratos de conservación en los municipios PDET por más de 8 mil procesos y más de 19 mil millones de pesos en esos contratos de conservación natural en los diferentes municipios PDET, tenemos un proyecto bastante importante que es el proyecto de gran baldío o el proyecto de tierras y territorios sostenibles, un proyecto que comenzamos con la Consejería en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Uribe y La Macarena en el Meta, un proceso que nos lleva o que nos lleva a invertir 8.5 millones de euros que fueron dados por la Unión Europea a este Gobierno.

Un proyecto que dura más de 3 años con la Unión Europea venimos trabajando y lleva consigo la caracterización de 186 mil hectáreas, la formalización de 52 mil hectáreas, el otorgamiento de 378 contratos de uso y el beneficio de más de 1.600 familias a la oferta institucional para proyectos productivos y 600 proyectos productivos que se van a concretar en el último impulso que nos dio la Unión Europea y que de la mano de la Consejería hemos conseguido estos recursos, lleva consigo además un proyecto importante de gobernanza en la tierra de diálogo social, de intervención de género y

de sistemas de información de la tierra y un proyecto además más entidades de derecho público.

Es importante resaltar la puesta en marcha también de la mano de la Consejería y de ARN de la compra de los diferentes procesos o de los diferentes espacios de los antiguos ETCR, hoy como lo expuso el consejero hemos comprado ya 11 predios, alrededor de 575 hectáreas en esos 11 predios y con la inversión de más de 8.000 millones de pesos, se han comprado los predios de los ETCR, de los antiguos ETCR, de Colinas, de La Fila, de Llano Grande, de El Estrecho de Santa Lucía 1 y 2, de las Charras, de la variante 1 y 2, de Yarí y de Ponderes, venimos trabajando con el Ministerio de Vivienda con ARN, en la materialización de la entrega de los títulos en esos antiguos ETCR, que conllevará consigo al cumplimiento de esos espacios.

Es importante resaltar que esos espacios o esas tierras o esos predios comprados no son postulados por la agencia, son postulados por los excombatientes, por ARN y socializados con ellos.

Creo que con esto quiero decir que por parte de la agencia hemos cumplido con las metas tenemos todavía mucho camino por recorrer, pero hemos generado unos pasos importantes y unos cumplimientos importantes, por parte de la Agencia Nacional de Tierras, por parte de la Consejería y por parte de los ministerios, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Juan Manuel, para darle finalización a los citados le doy la palabra al Viceministro de Relaciones Políticas, el doctor Juan Pablo Díaz Granados, bienvenido señor viceministro, sé que está llegando del departamento de Boyacá, tiene usted el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Intervención Juan Pablo Díaz Granados Pinedo Viceministro de Relaciones Políticas:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, presento un saludo muy cordial a esta importante corporación democrática, así como a los citantes a este debate de control político para analizar el avance en el cumplimiento de los acuerdos de paz y sin ánimo de repetir lo que ya mis compañeros de Gobierno, con amplitud, han expresado en sus intervenciones, en particular, la importante, nítida y magistral intervención de nuestro Consejero Presidencial para el posconflicto, permítame hacer algunas reflexiones que presentan de mejor manera lo ya expresado en la noche de hoy.

Adhiero de manera categórica algunas voces que han puesto de presente que cuando de balance se trata frente a un acuerdo, el balance debería referirse a las partes que intervienen en el mismo y no a una de ellas esto es si de un acuerdo se trata deberíamos entonces considerar que el mismo por lo menos o en el mismo por lo menos han intervenido dos partes o más, y en tal virtud, mal haríamos haciendo el balance perfecto de una esas partes y no de las que han intervenido en la celebración de dicho acuerdo

y esa es una sugerencia muy respetuosa para futuros controles políticos, porque como bien se ha dicho aquí, el Gobierno nacional ha puesto de presente lo que son los irrefutables logros de la paz con legalidad y en eso puede haber puntos de vistas distintos, apenas elemental y común en ese tipo de situaciones.

Vuelvo a insistir, la realidad es que uno va encontrando en los territorios el clamor cuando se visitan territorios lejanos y no tan lejanos, es de alcaldes cada vez mayoritariamente llamando la atención respecto de por qué no incluirlos y ampliar la base, consejero Archila, de los PDET, si los alcaldes que no son PDET están pidiendo que los involucremos en la estrategia creo que algo bueno estamos haciendo y es porque están notando el ejemplo en los otros municipios de que las obras que ya aquí se han expresado, por los montos que se han expresado tienen concreción y realidades en el territorio, no me lo va a creer, pero vengo llegando del departamento de Boyacá, en donde estuvimos en una reunión con más de 100 alcaldes de dicho departamento y casi que al unísono, quienes no están en la estrategia PDET han levantado sus manos para expresar la voluntad de estarlo, y a mí me parece que eso es un hecho relevante y hay que traerlo a colación para efectos de mostrar un poco lo que aquí ya se ha significado con un ejemplo tangible del día de hoy.

Así pues, quisiera hacer mención de la estrategia que desde el Ministerio del Interior se ha diseñado y de la cual participan no solamente el Gobierno nacional, sino el Estado colombiano en su conjunto, permítame emplear estos minutos para profundizar en el Plan de Acción Oportuna, PAO, reglamentado mediante decreto Presidencial en el año 2018 y solamente con dos meses de haber principiado el Gobierno del Presidente Duque y ese Plan de Acción Oportuna (PAO) es una gran estrategia diseñada para contener, prevenir y garantizar la judicialización de quienes atentan contra defensores de derechos humanos, periodistas libres en general, pero también excombatientes de FARC.

Han sido frutos significativos, en la noche de hoy qué bueno es refrendar dichos resultados pudiéramos decir que en lo que va de la estrategia, cuando se revisan los indicadores, en 23 departamentos y en 131 municipios, con un avance investigativo del 54%, hemos logrado prevenir y hemos logrado esclarecer en departamentos como Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Nariño y Caquetá, donde se presentan las mayores incidencias, o atentados, o riesgos contra la vida de quienes corresponden a los grupos poblacionales que he mencionado, se ha logrado llegar articuladamente no solamente como Gobierno, señora Presidenta, sino de la mano de la Fiscalía General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo y de la Procuraduría General de la Nación como invitados permanentes del plan de acción oportuno a contener operativamente ese tipo de situaciones, hoy el PAO ha servido como un gran instrumento por demás para elevar la capacidad de

efectividad en cuanto a las órdenes de captura de quienes atentan contra los defensores de derechos humanos y los excombatientes en dichos territorios y así pues, lograr también, bajo el criterio de la prevención, evitar la consumación de hechos que lamentar en este particular.

No menos importante es el trabajo que se viene realizando frente a la atención de las alertas tempranas, en el reciente debate citado en esta misma corporación dábamos cuenta de cómo en el transcurso de los últimos años hemos valorado como Estado y en el Gobierno del Presidente Duque aún más la importancia de este mecanismo de las alertas tempranas, así también, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, se han atendido de manera prioritaria a nivel del Ministro del Interior, o en su defecto, de quien habla en el territorio las recomendaciones que se emiten en virtud que dichas alertas tempranas, en lo que va corrido del instrumento, de la existencia del instrumento, en virtud del Decreto número 2124 de 2017, se han emitido 79 alertas tempranas que tienen que ver con población reinsertada y de ese 79, 60 con recomendaciones directas, pero aquí vale la pena también sostener y establecer que no solamente son recomendaciones para el Gobierno nacional, muchas de dichas recomendaciones obedecen a los entidades territoriales, alcaldías o gobernaciones, incluso a otro tipo de autoridades en el orden municipal o departamental.

Esas alertas tempranas todas y cada una de ellas han sido atendidas y si les saca los seguimientos correspondientes en el marco de dicho decreto, todas esas alertas tempranas por demás se han atendido de manera presencial y en 19 de ellas aparecen involucrados, pero, aun así, por supuesto, se les da la preponderancia y la importancia que la misma tienen.

En materia de protección, cuando uno cruza la estrategia del plan de acción oportuna y el mapa de las alertas tempranas hay casi que una coincidencia perfecta y entonces allí es cuando cobra valía el análisis de la evaluación de establecer si se está cumpliendo o incumpliendo con los acuerdos y cuando uno pasa a revisar por qué en esos departamentos, por qué en esos municipios, doctor Lorduy, se están alterando las circunstancias de orden público, pero por demás una población objetivo que ya he mencionado se ve expresamente vulnerable, tiene uno, sin lugar a equívocos, que concreta la siguiente afirmación o hipótesis mucho de lo que allí ocurre tiene que ver con personas que habiendo firmado el acuerdo, que aquí se analiza hoy, defraudaron la confianza de los colombianos o que habiendo formado parte de estructuras que estuvieron inmersos en el acuerdo decidieron no suscribir el acuerdo y allí las economías ilícitas comienzan a cobrar entonces significativa relevancia y ahí entonces tenemos la gran estrategia y puesta como estado para poder entonces determinar si estamos o no cumpliendo, doy fe de que sí y aquí en voz de mis compañeros

de Gobierno, ha quedado perfectamente claro, y en voz también de voceros de las bancadas que han expresado su opinión sobre el particular, ha quedado también claramente demostrado que se vienen haciendo las tareas correspondientes para garantizar que la paz con legalidad sea una realidad.

Ahora bien, hemos dicho categóricamente y reitero en este debate que no se sacrificará un centímetro de autoridad en tanto tengamos los territorios totalmente recuperados mientras en paralelo la agenda y el componente social que se hace desde las diferentes entidades de Gobierno realiza su labor y, por supuesto, cumplimos con las metas trazadas en el Acuerdo de Paz, dicho también, no hay que perder de vista de este debate, ni en posteriores, la línea del tiempo en la cual fue establecido este acuerdo, pretender subsumir el cumplimiento del acuerdo en lo que va del mismo es desconocer una línea temporal importantísima, en términos del cumplimiento de las metas, las obligaciones, obligaciones que son bilaterales y que me siento en la obligación en este debate de recordar que muchas de ellas por parte de la contraparte no se están cumpliendo.

Por eso aprovecho esta tribuna entonces para requerir con el mayor de los respetos el cumplimiento también de dichas obligaciones y responsabilidades, tengan la absoluta certeza que en este Gobierno, como bien lo dijese el Presidente de la República, tenemos una política de paz y no la paz como bandera política y en ese sentido, en el sentido de la paz con legalidad, en el sentido de los resultados que aquí se han expresado, reiteramos una vez más nuestro compromiso, no solamente como sector de interior, sino como Gobierno de manera integral, para que desde lo social pero también desde la prevención garantizando la seguridad de todos y cada uno de quienes han suscrito el acuerdo y son beneficiarios del mismo podamos llegar a los resultados, a las metas y a los propósitos que nos hemos trazado.

Finalmente, he tenido la fortuna con el paso de los años de estar en momentos distintos de esta historia, apreciado consejero Archila, quien habla, perdón, fue víctima de la violencia de este país cuando solo ajustaba 16 años de edad, sé lo que es en carne propia el secuestro y por supuesto, y lo digo con total apertura, no guardo ningún rencor con ello, tuve la fortuna de trazar algunas líneas de lo que hoy se controla políticamente en este debate por allá en el año 15 y 16 y hoy tengo la fortuna de formar parte del Gobierno del Presidente Duque y con ese testimonio, personal y profesional, puedo advertir y afirmar con conocimiento de causa que no me cabe ni un centímetro de duda de que se están cumpliendo los acuerdos, de que vamos en la dirección correcta y que se dejan sentadas unas bases muy sólidas en el Gobierno del Presidente Duque para que futuros gobiernos en cumplimiento de esa línea temporal que ya he referido puedan seguir entonces solidificando y estructurado de manera fehaciente y concreta las metas, los objetivos y los propósitos del Acuerdo de Paz, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor viceministro, vamos entonces ahora con los invitados para poderlos escuchar, vamos entonces a preguntarle a esta plenaria si quiere declararse en sesión informal para poder escuchar a los invitados, señor Secretario, pregúnteles, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si se declara en sesión informal para oír a un ciudadano, así lo quiere señora Presidenta, ha sido aprobada la sesión informal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos entonces ahora con la Vicefiscal, la doctora Martha Janeth Mancera, se encuentra en el recinto, doctor Cala, tiene el uso de la palabra un minutico.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señora Presidenta, no, para clarificar que aquí faltan intervenir otros citados que creemos que estarían en el orden de las intervenciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí señor, el doctor Albán me pasó el listado y acá los tengo anotados, vamos entonces primero con el uso de la palabra para el Vicedefensor, doctor Luis Andrés Fajardo, que se encuentra de manera presencial en el recinto, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, siga Vicedefensor.

Intervención Luis Andrés Fajardo Arturo, Vicedefensor de Pueblo:

Gracias, muy buenas noches para todas y para todos, la Defensoría del Pueblo recibió la invitación a participar en esta audiencia con un formulario que nosotros contestamos, en un informe detallado con más de 50 páginas, en el cual dimos respuesta a cada una de las preguntas que se nos formuló, sin embargo, quisiera referirme a algunos puntos en general de lo que se nos preguntó y que, para mí, para el Defensor del Pueblo Carlos Camargo, es importante pronunciar, se nos ha preguntado:

¿Cuál ha sido nuestra participación y nuestro desarrollo respecto de las ETCR y respecto de la protección de la población que allí se encuentra?, es necesario indicar que a lo largo de estos últimos meses se han visitado 12 ETCR a lo largo del país, hemos visitado la ETCR Mariana Páez en el Municipio de Mesetas - Meta en dos ocasiones, la ETCR ubicada en la vereda de Monte Redondo en el municipio de Miranda – Cauca, visitamos el NAR de la finca La Elvira ubicado también en Miranda, la ETCR Antonio Nariño, en La Fila en el municipio de Icononzo - Tolima, la ETCR Juan Carlos Castañeda en la vereda de Carrizal, municipio de Remedios - Antioquia, la ETCR Charras ubicada en

el municipio de San José de Guaviare en Guaviare, Colinas ubicada también en San José del Guaviare, Agua Bonita ubicada en Montañita – Caquetá, Pondores ubicado en el municipio de Fonseca - La Guajira, visitamos también la ETCR ubicado en el municipio de Dabeiba en Antioquia, la ETCR de Talambí ubicada en Cumbal - Nariño y la ETCR de la Variante en Tumaco – Nariño.

Desde septiembre del año pasado las actividades desarrolladas han sido financiadas a través del recurso del proyecto de víctimas y de accesibilidad, los dos proyectos de inversión que maneja la Defensoría del Pueblo, pero, por supuesto, también con los recursos del proyecto de funcionamiento porque implica todo un despliegue de funcionarios por una parte fundamentalmente a cargo de nuestra delegada de tierras y asuntos agrarios, gracias, y por el otro lado, enmarcada también en el trabajo que realizan nuestros defensores regionales en cada uno de los departamentos en donde existen estos espacios territoriales, porque parte fundamental de nuestro trabajo independientemente de cualquiera sea el mandato específico, es el de velar por los derechos de quienes estén en el territorio nacional y, por supuesto, dentro de ellos quienes se encuentran en estos espacios territoriales.

En ese trabajo hemos podido evidenciar algunas falencias, algunas circunstancias que han dado lugar a que en nuestros diversos informes se hagan pronunciamientos en la materia hemos detallado, por ejemplo, la ausencia de entregas de vivienda a la población en proceso de reincorporación que contemplen a sus núcleos familiares, nos hemos pronunciado sobre la necesidad de reformar y readecuar la infraestructura presente en las distintas ETCR, que fueron construidas con miras a durar menos de 5 años y que hoy están en evidente estado de deterioro representando posibles riesgos a la integridad de la población.

Otro de los elementos importantes que hemos destacado es el necesario reconocimiento jurídico de las nuevas áreas de reincorporación, reconocimiento jurídico que a la fecha, por supuesto, todavía no existe, la entrega de alimentos, algunos habitantes de estas ETCR, nos han manifestado que son insuficientes para la población que habita tanto en las NAR como en esas ETCR y la necesidad imperiosa, por supuesto, de garantizar el acceso a tierra a la población en proceso de reincorporación dentro y fuera de estos espacios territoriales, adicionalmente, un elemento que es fundamental remarcar y que hemos visto en las diversas visitas es el impacto que produce la presencia de grupos armados organizados en áreas cercanas a donde están constituidas estas ETCR.

Si bien existen tres anillos de seguridad en cada uno de estos espacios, por supuesto, que la expansión constante de estos grupos pone en riesgo la vida y la integridad de las personas que allí se encuentran, se nos preguntó sobre la responsabilidad de la Defensoría del Pueblo establecidas en el plan marco de implementación del acuerdo final, una

de las cuales, por supuesto, tiene que ver con el funcionamiento del sistema de prevención y alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, es necesario indicar que en virtud del Decreto número 2124 del 2017, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) emite alertas tempranas que se establecen como documentos técnicos de advertencia sobre probables escenarios de riesgo, formulando recomendaciones al Gobierno nacional para que se active un dispositivo de respuesta que garantice la protección de los derechos de la población civil.

Adicionalmente, el artículo tercero del decreto establece la incorporación de los enfoques diferenciales, territorial, diferencial étnico y de género como uno de los principios para el desarrollo de las funciones y actividades del agregado, en este sentido, vale la pena destacar la reciente incorporación del instrumento de análisis diferencial en el ejercicio de advertencia del SAT una herramienta que permite identificar y sistematizar por bloques de derechos los observables cualitativos que guían el análisis diferenciado del impacto de conductas vulneradoras de los grupos poblacionales especialmente contemplados en el Acuerdo de Paz, mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa, población étnica y población en proceso de reincorporación.

En materia de género este punto tiene un especial énfasis en la prevención de violaciones contra la vida la integridad, la libertad y la seguridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes y dispone tener en cuenta los riesgos específicos que enfrenta este grupo poblacional, los resultados de la implementación del SAT son, por un lado, desde 2017 el sistema ha emitido un total de 318 documentos, 218 alertas tempranas y 100 informes de seguimiento que advierten riesgos en 583 municipios del país, adicionalmente, ha llegado al Ministerio del Interior 783 oficios de consumación cuando ha tenido conocimiento de la consumación de alguna vulneración de Derechos Humanos o DIH y previamente advertidos en las alertas.

En los últimos años el SAT ha incorporado diferentes instrumentos y herramientas metodológicas para fortalecer el ejercicio del monitoreo, análisis y advertencia con el propósito de impulsar la acción preventiva de las instituciones, a lo largo del territorio la figura que acompaña al Sistema de Alertas Tempranas y a las alertas tempranas, es el Cipra es la Comisión interinstitucional para la respuesta rápida a las alertas tempranas, es necesario decir que la Cipra ha llevado a cabo sesiones de seguimiento para todas las alertas tempranas e informes de seguimiento emitidos hasta el momento dichas sesiones se han realizado en los tiempos establecidos en la norma y de forma coordinada con las instituciones, por supuesto, sin embargo, para la Defensoría es importante que se siga trabajando en la elaboración de planes de acción, que permitan responder de forma adecuada a las recomendaciones emitidas por la alerta temprana.

Es importante señalar que estamos trabajando en construir indicadores específicos que permitan medir el cumplimiento de dichos planes de acción y recordando también la sesión que hace poco tuvimos sobre la discusión de las alertas tempranas, la Defensoría del Pueblo quiere hacer énfasis en que el enfoque que se ha venido desarrollando en el último año es un enfoque metodológico para profundizar y mejorar el Sistema de Alertas Tempranas para que las mismas logren ser más efectivas y contundentes en lo que se pretende, se nos ha preguntado también sobre el programa de defensores comunitarios al respecto es necesario señalar que el objetivo de esta estrategia es proporcionar a los defensores y servidores públicos, de la Delegada para Derechos de Población de Movilidad Humana, un programa con un fundamento técnico para brindar atención especializada en el marco de la implementación del punto quinto, esto es el acuerdo sobre las víctimas del conflicto y generar fundamentos para definir el alcance del fortalecimiento del programa en el contexto de la implementación del acuerdo final.

El programa se ha constituido en una estrategia defensorial de acompañamiento permanente a las comunidades víctimas con riesgo, especialmente, en las zonas donde aún persiste el conflicto, bien sea con acciones de formación de derechos, protección por presencia en los territorios, impulso de acciones estatales y de Gobierno en los espacios de justicia transicional en el marco de la ley de víctimas, cada profesional reporta los eventos relacionados con riesgos de desplazamiento forzado o confinamiento, desplazamientos masivos retornos y reubicaciones, actualmente, desde 2001.

La Defensoría del Pueblo está emitiendo mensualmente boletines informativos que informan a la ciudadanía de los eventos relacionados con el desplazamiento forzado en los territorios aún afectado por el conflicto armado en el país, esto ha permitido informar al país, a las comunidades y a la institucionalidad lo que se observa en los territorios frente a las situaciones encontradas.

En cuanto a la creación de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz es muy importante tener en cuenta que una de las tareas fundamentales de esa Comisión es poder asesorar en el plan nacional de Derechos Humanos, esta comisión fue creada básicamente a partir de la Resolución 519 del año 2019 y a partir de esa creación, ha venido funcionando, luego de identificar a cada uno de sus miembros, hasta el momento hemos tenido una serie de reuniones, 11 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 7 reuniones de trabajo, el día de hoy justamente tuvimos una sesión extraordinaria en la cual, junto con la Consejera de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, revisamos los lineamientos que ellos han venido proponiendo y respecto de los cuales la Comisión tiene en su deber hacer una serie de recomendaciones dirigidas justamente a revisar la situación de esa planificación, en cuanto a los territorios PDET.

Es muy importante tener en cuenta que la Defensoría del Pueblo ha venido acompañando a través de su delegada dedicada a los asuntos agrarios y de tierra cada uno de los territorios PDET analizando sus preocupaciones y revisando cómo se pueden hacer sugerencias concretas para superar las falencias encontradas, hemos estado en Montes de María, Catatumbo, Chocó, Sierra Nevada, Macarena, la subregión Pacífico medio, la subregión sur del Tolima y la subregión Arauca, se sigue trabajando a nivel nacional y dentro de las dificultades encontradas se ha logrado hacer recomendaciones que han dado lugar a diversos informes de parte de la Defensoría del Pueblo, los cuales están precisamente detallados en el informe que se ha enviado a esta Corporación en esos informes.

La Defensoría del Pueblo expone con plena claridad las preocupaciones que tenemos por la implementación en los territorios de cada uno de los proyectos consignados, pues si bien hemos sido conscientes de que ha habido evidentemente un esfuerzo notable en materia presupuestal y técnica para llegar a estos territorios las poblaciones afectadas y las poblaciones que requieren justamente los beneficios de estos proyectos siguen reclamando un mayor impacto en su desarrollo, por supuesto, entendemos que es una cuestión que se debe llevar a cabo a lo largo de una línea larga que es la que implica justamente aterrizar todo lo recaudado en el proyecto del PDET y, sobre todo, en el plan nacional dedicado a los Derechos Humanos.

Pero, por supuesto, en tanto Defensoría del Pueblo encargados para hacer divulgación y promoción de Derechos Humanos, nuestra tarea también consiste en seguir formando a los ciudadanos en sus derechos, permitirles hacer las reclamaciones que ellos tengan y acompañarlos, no solo a través de la Defensoría Pública, sino también a través de nuestros distintos delegados para reivindicar sus derechos y transmitirlos a las diversas instituciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Vicedefensor, tiene el uso de la palabra el Contralor Delegado para el Posconflicto, Juan Carlos Gualdrón, el se encuentra manera presencial y va a hacer uso del atril.

Intervención Juan Carlos Gualdrón Alba, Contralor Delegado para el Posconflicto:

Con las buenas noches a todos, Presidenta, a toda la Mesa Directiva, señores Representantes, miembros del Gobierno y todos los asistentes.

A la Contraloría General de la República le han hecho dos preguntas puntuales: la primera, es sírvase presentar el balance sobre la apropiación, destinación y ejecución de recursos para la implementación del Acuerdo de Paz. Y la segunda, sírvase rendir informe sobre las fallas en el proceso de implementación del acuerdo final y la construcción de paz estable y duradera que se han presentado en los últimos años.

Atribuibles a entidades del Estado, en ese sentido, y dando por supuesto cumplimiento a lo que el Acto Legislativo 01 de 2016, le pone a la Contraloría General de la República a hacer seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz; lo primero que tenemos que decir es, señora Presidente, con los asistentes; es que les vamos a presentar por cada uno de los puntos del acuerdo las cifras que tenemos, pero además, por el otro lado tenemos avances y riesgos que se presentan en términos de control fiscal, entonces en ese sentido inicio en el tema, sobre la ejecución financiera de 2017, al primer trimestre de 2021.

Hablamos que, con relación al Marco Fiscal de Mediano Plazo, se ha hecho por parte del Gobierno nacional un 65% de la ejecución de lo previsto en este Marco Fiscal de Mediano Plazo, no sin antes, por supuesto, dejar en claro que el Marco Fiscal de Mediano Plazo lo que es, es justamente un marco en el que se destinan unos presupuestos indicativos, por otro lado, decimos que tenemos como preocupación y como riesgo que la fuente de mayor inversión es el Presupuesto General de la Nación y en donde ponemos una alerta importante en el Sistema General de Participaciones en donde, por supuesto, estamos rogando al Gobierno nacional que tenga mayor capacidad de marcación presupuestal en esa fuente de financiación.

Por otro lado, decimos que de 28 billones de pesos a 2021 el 71, lo que les estaba diciendo, es de recursos del Presupuesto General de la Nación y en el punto uno se concentra el 67% de esa inversión en la reforma rural integral, mientras que el 12% está para el punto 3 que es fin del conflicto y el 10 el punto de víctimas que al final de esta presentación les daré unas cifras más puntuales, como riesgos estamos definitivamente diciendo que con relación al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el plazo del cumplimiento del acuerdo puede llegar a ser de 26 años en algunas de sus metas, no los 15 años que estaba presupuestado, insisto, en la comparación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la tercera parte de los proyectos que están en el SPI, que es el Sistema de Seguimiento a los Proyectos, vemos que hay unos reportes que no concuerdan con el plan marco de implementación y eso, por supuesto, es un llamado de atención del órgano de control para las entidades del Gobierno.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que se han mencionado, de manera reiterativa, los temas del OCADPaz, hemos hecho algunas alertas relacionadas con este 7% del Sistema General de Regalías que va para la asignación para la paz y estamos allí aplicando lo que la ley no los permite en términos del control preventivo y concomitante siguiendo con esos resultados y, por supuesto, dando respuesta a lo que atañe a las entidades del Gobierno como hacían las preguntas estamos dando alerta relacionada sobre todo con las bases de datos Secop I y Secop II, en donde encontramos cerca de 22.700 millones de pesos en inconsistencias de la información que están subiendo las entidades territoriales, esto se

refiere a alcaldías y gobernaciones, por supuesto, pero además, deficiencias que hemos presentado y le hemos comentado a la Agencia de Renovación del Territorio con los sistemas de georreferenciación de los proyectos de infraestructura que desde allí se están ejecutando.

Con relación ya punto por punto para darles datos específicos, con relación a la reforma rural integral se han destinado 18.4 billones de pesos a 2021, el 77.8 de estos recursos tienen una concentración en educación rural, infraestructura y adecuación de tierras y producción agropecuaria; sin embargo, tenemos y presentamos un riesgo fundamental relacionado con que de la totalidad los recursos de esa reforma rural integral tres pilares que son ordenamiento social de la propiedad salud y garantía progresiva del derecho a la alimentación por los que menos presupuesto presenta en relación con la formulación de los planes nacionales vemos como avance importante que el Gobierno ha hecho 13 planes nacionales sectoriales están aprobados falta, por supuesto, el de formalización de la propiedad rural el de zonificación ambiental y el plan nacional de asistencia integral técnica y tecnológica y de impulso a la investigación.

Y, por otro lado, vemos un avance importante con los temas de catastro multipropósito, pero ponemos una alerta en relación con la meta que el Gobierno nacional destino en su plan nacional de desarrollo con respecto a que la fecha del primer trimestre 2021 solo van en el 15.4 de dicha meta, en relación con los riesgos con relación a eso no hay una claridad sobre la fuente de financiación del catastro multipropósito frente al cumplimiento de las metas establecidas en plan marco de implementación y lo que habla del Plan Nacional de Desarrollo.

Reiterando el último comentario que les tenía en participación política vemos una, de manera importante, los 2.383 puestos de votación que la Registradora Nacional del Estado Civil, destino para las próximas elecciones, hay una inversión que se está haciendo cercana a los 370.000 millones de pesos, fin del conflicto con relación a este punto. Entonces se han ejecutado 1.9 billones de pesos, como lo mencionaba, hay cerca de 3.000 proyectos productivos en desarrollo por cerca de 52 mil millones de pesos y los 13.998 exintegrantes de FARC siguen allí, sin embargo, creemos y hemos presentado en el informe que le estamos comentando que el mayor riesgo se centra en cerca de 335 proyectos productivos individuales que no tienen cierre financiero de los que están en el momento desarrollando los excombatientes.

En el punto 4, solución al problema de las drogas, hemos presentado que la ejecución ha sido cercana a 1.2 billones de pesos; sin embargo, ponemos la alerta que cerca de 75.000 familias no han empezado lo relacionado con los proyectos productivos de ciclo corto no sin antes mencionar que evidentemente esas mismas familias ya han recibido el componente de seguridad alimentaria en riesgos hemos evidenciado para el punto del plan nacional de sustitución de

cultivos ilícitos que vemos, no encontramos ni identificamos presupuestalmente 1.7 billones de pesos que podrían faltar para poder terminar con el cumplimiento a esas casi 100.000 familias que comentaron personas previas a mi intervención y además como también lo mencionaron el programa de Sanar de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas y la atención al consumidor de drogas, no ha tenido los desarrollos esperados.

El punto 6 de implementación y verificación y refrendación podemos presentar que el 66% de los recursos que se han orientado fundamentalmente a los mecanismos de implementación y verificación, sin embargo, acá presentamos que hay una desactualización en el plan marco de implementación que limita la adecuada planeación sectorial porque además también estamos presentando y estamos evidenciando un riesgo relacionado con la interoperabilidad, del porque mencionaban con todas las plataformas que son relacionadas con Cíclope, Sinergia y todas las demás que son rendiciones de cuenta de manera obligatoria de las entidades.

Ya para finalizar y con relación a los temas de víctimas que quería presentarles específicamente, la Contraloría General de la República, como miembro de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas, también presentó en días pasados que el Gobierno nacional ha invertido desde el año 2012 a la fecha cerca de 135 billones de pesos pero que, sin embargo, el esfuerzo fiscal que debe realizar en adelante a 31 de julio de 2030-31 que extendió la ley tiene que ser cercano a los 328 billones de pesos, lo que obligaría que el Gobierno nacional, si bien está destinando cerca de 9 billones de pesos anuales para el cumplimiento de la Ley 1448 y, por supuesto, que también está en el acuerdo, debería ser de más o menos 16 billones de pesos anuales, eso sería todo, señora Presidente y todos los asistentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Vicecontralor, vamos entonces ahora con el Delegado de la Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación, CSIVI, el señor Rodrigo Granda, por hasta 10 minutos, se encuentra de manera presencial, ¿va a hacerlo desde allá o desde el atril?, tiene 10 minutos.

Intervención Rodrigo Granda Escobar, Delegado de la Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación (CSIVI):

Muy buenas noches señora Presidenta, buenas noches para la bancada de Comunes, para los integrantes del Gobierno, al doctor Archila, a los demás integrantes de la Cámara y honorables Senadores.

Para nosotros es bien importante poder exponer algunos de nuestros puntos de vista porque el problema de la guerra y de la paz ha estado siempre presente desde los albores mismos de la República, porque es que la esencia, y lo repito, la esencia del régimen político colombiano ha sido y es la violencia,

49 guerras civiles en el siglo XIX y al cerrarse ese y comenzar el XX la última guerra civil se cierra con la pérdida de Panamá y eso es culpa de una élite que se ha disputado a horca y cuchillo el manejo del Estado y ha sido eso lo que llevó además a la masacre de las bananeras y que luego con la terminación de la Segunda Guerra Mundial, se comienza todo un período de la doctrina de seguridad nacional para control del orden público en Colombia, cuestiones que hubieran sido posibles haber manejado desde el punto de vista político, se dejaron profundizar hasta que el pueblo colombiano tiene que tomar las armas, los antiguos guerrilleros liberales estando la región de Marquetalia sufren el ataque también del Estado colombiano; esos campesinos fueron víctimas de la política estatal ¿y qué era lo que pedían ahí? una escuela, un puente, un centro de salud, que para la época valían 5 millones de pesos, pero el Estado colombiano creía que era necesario matarlos, eliminarlos física y políticamente.

Desde esa Marquetalia la propuesta de paz se viene sobre el país y hubo que hacer una guerra de 53 años y hubo que hacer los ensayos con el señor Belisario Betancur, que fue el primero que dijo aquí hay causas objetivas y subjetivas de la violencia y tendió un ramo de olivo a las guerrillas y fue saboteado en ese intento, miren que en ese entonces la paz le hubiera salido gratis al Estado colombiano, si se leen los acuerdos de La Uribe ahí no hay nada del otro mundo, sin embargo, la incompetencia, la cuestión de continuar con el aniquilamiento físico de la guerrilla se impuso y nuevamente, después de 10 mil muertos más, se vuelve a intentar la salida y también fracasa como fracasó después El Caguán y a La Habana, fuimos porque el Estado colombiano, consideraba que ya la guerrilla estaba derrotada y el Estado no va a una mesa de diálogos, el Estado colombiano va a imponer unas condiciones cuestión que se desmorona, porque en esa mesa de conversaciones habían dos fuerzas que estaban hablando de la guerra y de la paz, que era lo fundamental para nuestro país.

Y se logra llegar a un acuerdo en La Habana y se despiertan las pasiones de quienes se han lucrado de la guerra en Colombia y no les gusta el acuerdo de La Habana y se proponen exterminarlo y hacerlo trizas, no es que el doctor Juan Manuel Santos hubiera cumplido con el compromiso adquirido con el país y con la insurgencia en La Habana, es que este Gobierno llegó para terminar el acuerdo de La Habana, le ha quedado imposible porque ha ido creciendo el clamor de esa paz, que el país tanto anhela y entonces los intentos de exterminar la JEP, aquí mismo en este parlamento se hundió y han seguido los ataques y continúa la perversidad nosotros hemos dicho que hay simulación en el cumplimiento del acuerdo de La Habana.

Se manejan dos discursos por parte del Estado, de los Representantes del Gobierno, estamos cumpliendo, son ríos de miel y de leche los que se han volcado en el país, pero uno va a los espacios y encuentra la desolación, encuentra la muerte, el

desplazamiento, la amenaza, la falta de planes que puedan reivindicar el campo y a sus gentes, eso es lo cotidiano y aquí estaba escuchando lo contrario, “Alicia en el país de las maravillas”, miren que ahora incluso la comunidad internacional está aterrada con los crímenes, 285 firmantes del acuerdo de la Paz, ya eso es intolerable, más de 1.200 defensores de los derechos humanos, de reclamantes de tierra, de líderes y lideresas asesinados el desplazamiento, ahora los llaman cuestiones convenidas.

La gente de Ituango amenazada, 18 excombatientes asesinados todos amenazados, tienen que hacer un desplazamiento hacia Mutatá en Antioquia, eso fue una cosa convenida desarraigando a la gente que estaba trabajando por la paz, que tuvieron que abandonar sus proyectos productivos que se rompe además el tejido social de nuestros compañeros y se les bota el Urabá a una carreterita que son 4 kilómetros ¿y ustedes creen que ha sido posible acabar esto?, la cuestión de su seguridad, su salud, está también ahí a medio llevar y aquí venimos y escuchamos las bondades sobre la vivienda, es que eso no es una dádiva del Estado colombiano, eso es una obligación y todos los colombianos tenemos el derecho de una vivienda digna, pongo un ejemplo, en el caso del espacio territorial de tierra grata, con el ahorro de nuestros camaradas se compran 240 hectáreas de terreno, pero es la ARN la que se mete ahí atravesada como una vaca muerta, en el desarrollo de esta área hasta ahora no ha sido posible.

La cuestión del Estado colombiano, la que está ahí presente ayudando es de autoconstrucción, entonces son situaciones que uno encuentra aquí, por ejemplo, de la Unidad Especial de Protección, ahí hay un déficit para... de 6 mil millones de pesos, para completar viáticos hasta el mes de diciembre, pero aquí habla de que todo eso está correcto, que están cumpliendo su deber cuando han frenado realmente lo que esta unidad puede hacer y así está lo de tierras, está igualmente lo de la participación política, sino es por una acción de tutela las 16 circunscripciones estarían absolutamente enterrada, pero no, ahora como ya la gente gana la tutela, entonces dicen, sí, miren la democracia amplia en Colombia con muerte generosa cuando esas curules van digamos hacia las víctimas del conflicto y ya han comenzado muchos movimientos a ver cómo se lagartean esas circunscripciones especiales en los planes de desarrollo con enfoque territorial, eso ha sido falseado, porque paz con legalidad, ese nombre de paz con legalidad, no contemplado en el acuerdo de La Habana, y el Gobierno que además es violatorio del acuerdo de La Habana y ahí está una de las fallas fundamentales porque es que el acuerdo es integral y tiene que ver con lo pactado en La Habana y no con lo que le conviene a cada Gobierno.

Eso está reglamentado por el fallo 630 de la Corte Constitucional, entonces ahora hay que recomponer todo lo que se llama el acuerdo de La Habana, implementarlo, volver a instalarlo para el país por fin cierre este ciclo de violencia, no sabemos que en

lo que le queda al Gobierno todavía pueda intentar recuperar algo del tiempo perdido, muchas gracias, y esperamos trabajar por la paz de Colombia como lo hemos venido haciendo y seguiremos ahí pendientes de todo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene el uso de la palabra el señor Camilo Ernesto Fagua, del Consejo Nacional de Reincorporación.

Intervención Camilo Ernesto Fagua Castellanos, Consejo Nacional de Reincorporación:

Muchas gracias, señora Presidenta, demás Representantes a la Cámara que todavía se encuentran presentes en el recinto y a quienes están conectados de manera virtual, un respetuoso saludo a los demás funcionarios de Gobierno que hacen presencia en este debate y, por supuesto, un saludo muy especial a toda la audiencia que sigue este debate y que, por supuesto, sigue en ese empeño y esa lucha diaria por construir la paz que tanto necesita nuestro país.

Hoy, 5 años después de la firma del acuerdo especial tenemos un colectivo una comunidad en proceso de reincorporación, firmantes del acuerdo especial que le ha cumplido a las víctimas y al país y viene forjando el camino hacia la reconciliación de Colombia, muestra de ello es la actividad y las cifras que hoy tiene en su conjunto los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, 223 actos de reconocimiento de responsabilidad territoriales, 42 actos de reconocimiento en el orden nacional y más de 700 aportes de verdad han dado muestra de ese fiel compromiso de los firmantes del acuerdo ante la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

Ni qué decir de los más de 850 aportes y contribuciones a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas que han brindado los firmantes ante la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, muestra el compromiso que no ha tenido hasta el momento ningún agente del Estado ante un crimen de la magnitud de la desaparición que tiene más de 120.000 desaparecidos en Colombia y ni qué decir del 77% de la actividad de la Jurisdicción Especial para la Paz que solo se contrarresta con el 23% de la actividad de los integrantes de la Fuerza Pública y apenas un 1% de agentes estatales no integrantes de la Fuerza Pública que han comparecido ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aún el país, las víctimas y la sociedad en su conjunto siguen esperando la participación de quienes actuaron de manera directa o indirecta en el desarrollo del conflicto ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Todavía la sociedad colombiana se pregunta dónde están los terceros que participaron directamente o se beneficiaron del conflicto, seguimos esperando que los agentes estatales no integrantes de la fuerza pública integren y comparezcan ante la Jurisdicción Especial para la Paz, seguimos esperando la participación de todo el cuerpo de mando de la

Fuerza Pública que participó durante el desarrollo del conflicto y, por supuesto, seguimos esperando la verdad y el reconocimiento de responsabilidad de los expresidentes de la República que participaron directamente del conflicto.

Sin embargo, como quienes han antecedido el uso de la palabra el Estado colombiano, en cabeza del actual Gobierno, no ha estado ni a la altura ética, ni moral, ni política del momento histórico, por el contrario, este Gobierno se erige como el responsable que por acción o por omisión a contribuir al homicidio de más de 280 firmantes del Acuerdo de Paz, de miles de homicidios de liderazgos sociales que le apostaron a la paz y a construir un país mejor, así como los desplazamientos, las amenazas, tentativas de homicidio y toda la campaña de estigmatización que se cierne sobre quienes le apostamos a la paz.

Hoy, pese a los precarios avances en materia de investigación judicial, hemos detectado elementos que configuran hoy más que nunca la sistematicidad en este crimen que se comete contra de los liderazgos y contra los... quienes suscribieron el Acuerdo de Paz, hasta la fecha, para dar cuenta de la impunidad en la que se consumen los crímenes contra los líderes sociales y contra los firmantes del Acuerdo de Paz apenas hay 41 sentencias condenatorias en 286 homicidios, 285, es decir, el 14% de acceso a la justicia en un mar de impunidad que sigue afectando el proceso de reincorporación y que no es como lo han anunciado ante instancias judiciales como la Corte Constitucional algunos de los funcionarios de Gobierno que den como un logro la atención al desplazamiento ocurrido en el ETCR de Santa Lucía en Ituango, cuando aquí, en este país no puede seguir siendo y perpetrarse la masacre, el desplazamiento y el homicidio estos hechos como lo que ocurre actualmente en Argelia – Cauca, donde más de 400 personas integrantes de 80 familias se desplazan no puede ocurrir, es responsabilidad directa del Gobierno nacional, a este Gobierno parece que poco le importan las 68 masacres ocurridas en lo que va corrido de este año, los más de 100 liderazgos sociales asesinados que ingresan a esa larga lista de más de 1.200 líderes y lideresas que buscando defender su territorio y construir la paz les han segado la vida.

Los departamentos del Cauca, Antioquia, Nariño, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander y 16 departamentos más es allí donde se ha desarrollado toda la criminalidad contra la paz, son esos departamentos donde organizaciones criminales, armadas, al margen de la ley se han fortalecido y han extendido su poderío ante la mirada cómplice de los integrantes de la fuerza pública y de los agentes del estado, hoy el Gobierno nacional se ha negado a fortalecer los mecanismos dispuestos en el Acuerdo de Paz para garantizar la vida e integridad de firmantes del acuerdo y liderazgos sociales.

Ya lo decían acá, el poco fortalecimiento que tiene el escenario del CIPRAT o la forma en como le han venido cercenando las facultades que tiene la Comisión Nacional de Garantías, ni

qué decir que no se aplicó de manera fidedigna el acuerdo en la concepción misma de la unidad especial de investigaciones de la Fiscalía que tiene como propósito desmantelar todo este grupo de organizaciones que hoy, como lo dicho, se fortalecen ante la mirada cómplice del establecimiento. Como sociedad no podemos permitir que los gobiernos sigan implementado a su acomodo lo dispuesto en un acuerdo especial con una dimensión ante el derecho internacional, este es un acuerdo que si se diera su implementación en su integralidad no estaríamos ante un escenario que está a la puerta de declarar un estado de cosas inconstitucional, es deber y el compromiso y obligación del Estado colombiano cumplir a cabalidad lo dispuesto en dicho acuerdo, que no solamente contempla o cobija a los firmantes del Acuerdo de Paz, sino a la sociedad en su conjunto que queremos materializar ese bien común llamado paz.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Finalmente, tiene el uso de la palabra el señor Pastor Alape, Consejo Nacional de Reincorporación.

Intervención Pastor Lisandro Alape Lascarro, Consejo Nacional de Reincorporación:

Saludo para todos los Representantes, la Representante, la Junta Directiva, los Representantes del Gobierno, del Ministerio Público, bueno todos, se imaginarán que estos 10 minutos hay que aprovecharlos de la mejor manera.

Con todo el respeto que se merece este escenario y el que, por supuesto, tengo que empezar diciendo, que no se trata aquí de que justifiquemos los incumplimientos, quiero recordar que el Gobierno tiene una función de Estado y es garantizar derechos, es garantizar derechos, creo que ese discurso que estigmatiza cuando llaman a los otros a decir que aquí todos tenemos compromisos aquí ya se está señalando al otro y esos señalamientos nos han costado 284 asesinatos, entonces creo que el funcionario de Estado, debe pararse aquí a cumplir su función defender y garantizar derechos, el Acuerdo de Paz se firmó con ese objetivo, por supuesto, que aquí también tenemos que reafirmar nuestro compromiso con las víctimas, nuestra solicitud del perdón, nuestro respeto, todos los esfuerzos para poder garantizar la reparación de las víctimas.

Señores funcionarios, servidores públicos, por favor, ubíquense, es al Estado al que le corresponde garantizar los derechos a las víctimas, no revictimizarlas, no reutilizarlas para pretensiones políticas, aquí se trata de construir un Estado, aquí se trata de asumir responsabilidades políticas en el escenario de la construcción de política pública y creo que es lo que nos convoca en este escenario, creo que aquí el llamado es a que el Gobierno tiene una obligación de implementar un acuerdo especial, que es obligación del Estado y, por lo tanto, no es que se trate aquí de descalificar a la persona como tal, sino aquí a impulsar la obligación que tiene

cada funcionario, cada servidor público para poder garantizar el camino de la paz.

Cuando a nosotros se nos convoca a que demos más de lo que podemos dar; creo que aquí lo que necesitamos es que se den garantías por parte del Estado no para los firmantes del acuerdo, se requiere sus garantías para el ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos, aquí hemos venido escuchando a veces unos discursos en los que dicen que el Acuerdo de Paz no dejó establecidos rutas para acceder a derechos como el de la vivienda y el de la tierra y el acuerdo estableció claramente en el punto 3, punto 2, punto 7, que se tenían que desarrollar planes y programas dirigidos a satisfacer esas necesidades de los firmantes del acuerdo y sobre todo, para poder construir un escenario que nos permitiera avanzar en ese proceso de la construcción de paz y así lo vemos como un proceso en el que implica muchas acciones, en el que implica muchas voluntades, en el que implica muchas transparencias, muchos esfuerzos y es en lo que nos hemos comprometido como parte, como ciudadanos convencidos en que es necesario avanzar en la construcción de políticas públicas claras para poder alcanzar la reconciliación de este país.

El Acuerdo de Paz necesita que se le ponga voluntad, compromiso político de parte de los Gobiernos y este Gobierno necesita que implemente de manera efectiva, de manera integral todas las acciones para la implementación del acuerdo.

El Acuerdo de Paz estableció una estrategia de prevención y superación de la estigmatización que, en efecto, se diseñó y cuyas primeras acciones comenzaron a implementarse hasta que se hizo evidente que el enfoque que buscaba darle este Gobierno, lejos de cumplir su propósito, era el de desconocer la alta parte contratante excluirla y señalarla dentro de las lógicas anacrónicas de hacer la política, es decir, desconociendo, reduciendo, excluyendo, señalando al otro, esos son los retos que tenemos para superar, esos son los actos diarios en la funcionalidad de Gobierno que hacen que hoy estemos pagando el costo de los asesinatos que cargamos encima.

No se puede interpretar el lineamiento del acuerdo en cuanto a la interpretación que cada Gobierno de los tres gobiernos responsables de la implementación del acuerdo puedan tomar cualquier interpretación que haga cualquier Gobierno debe ser coherente con la integridad de lo acordado. Por último, la paz está desfinanciada, esa es una realidad y no podemos justificarnos, sino ponerle voluntad y compromiso para buscar los recursos que nos garanticen la construcción de paz, termino diciendo es necesario que abramos el diálogo, es necesario abrir el diálogo con el ELN, es necesario abrir el diálogo con otras estructuras, es necesario recoger la iniciativa defendamos la paz de una tregua en estas elecciones, si no lo hacemos no le estamos respondiendo a la historia, ese es el reto que tiene este Gobierno, que tiene este escenario legislativo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con esto finalizamos los invitados a este debate, le pregunto a la plenaria si quiere volver a sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria, si volvemos a la sesión formal, así lo quiere señora Presidenta, ha sido aprobada la sesión formal nuevamente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias, señor Secretario, se han acabado ya los citados, los invitados y también las intervenciones por partidos, vamos a cerrar este debate con la intervención del Representante Cala para concluir y levantaremos la sesión.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señora Presidenta, en primera medida, nosotros consideramos que es importante que tengamos en cuenta los preceptos constitucionales porque aquí no puede seguirse viendo los acuerdos que el Estado asume a nivel nacional o a nivel internacional como política de sujetos a las políticas del Gobierno, el artículo 22 de la Constitución Nacional, establece que la paz es un derecho de obligatorio cumplimiento para el Gobierno nacional, los pactos nacionales e internacionales que cualquier Gobierno firme se convierten necesariamente y obligatoriamente en un deber de obligatorio cumplimiento y en una política de Estado, aquí queda claro en este debate.

Un acuerdo firmado entre una organización insurgente y un Gobierno de Colombia fue modificado en su espíritu y en su letra o pretende ser modificado en su espíritu y en su letra por el Gobierno de turno, nosotros consideramos, señores del Gobierno, que lo pactado en La Habana no da a lugar a interpretaciones está claramente definido y planteado, aquí se dice; *“la implementación del acuerdo de Paz contará con los recursos suficientes y necesarios que permitan su implementación en todo el territorio nacional”* y no está establecido que quedarían subsumidos a las políticas establecidas en los distintos ministerios del país, eso ha llevado a que hoy se nos presenten cifras aquí, cifras que a la postre en los impactos efectivos y reales en los territorios no se vean, no queden claramente establecidos y entre ellas hay muchas cifras, cifras, pero hay otras cifras que es necesario tenerlas en cuenta, al día de hoy y en lo que va corrido de este Gobierno van 116 líderes sociales asesinados y entonces nosotros preguntamos:

¿Dónde están las garantías de seguridad planteadas en el acuerdo que establecen que para la puesta en marcha del Acuerdo de Paz? tienen que brindarse todas las garantías como estado en todos los territorios que antes fueron ocupados por las extintas FARC-EP, nosotros creemos que en

materia de la reforma rural integral no puede quedar subordinada a las lógicas de la estabilización de los territorios que no son otra cosa que la reproducción de la fracasada consolidación territorial ensayada en épocas anteriores, lo que queda planteado en el acuerdo es que la reforma rural integral debe estar compuesta por una serie de programas que permitan evidenciar que se están cerrando las brechas entre la ciudad y el campo.

Los espacios territoriales de reincorporación no es cierto que estén contando con las plenas garantías de seguridad, ni que se esté avanzando de manera efectiva en la puesta en marcha de los programas que permitan establecer los espacios, los territorios para la reincorporación económica y social de los excombatientes, nosotros consideramos que no depende de nosotros no somos nosotros los que estamos dando cifras el DANE y la Agencia Nacional para la Reincorporación, doctor Archila, nos dijeron que de todos los proyectos desembolsados hoy para la reincorporación de los excombatientes en materia productiva no alcanzan a cubrir las cifras establecidas por el DANE en los peores márgenes de pobreza, es decir, quienes han empezado su proceso o a quienes se les han desembolsado los recursos para el proyecto de reincorporación no están ganando hoy ni siquiera los 170 mil pesos que establecen las líneas de pobreza y de pobreza extrema en Colombia.

En ese sentido, queremos llamar la atención porque desde las políticas gubernamentales no se ha avanzado en un principio del acuerdo que es el principio de la reincorporación colectiva y esta reincorporación individual que no genera los recursos para los reincorporados lo que está contribuyendo es a futuro a la reproducción de nuevas formas de violencia en Colombia, creemos que aquí hay unas desajustes en las cifras que presenta el Gobierno y en las cifras que presentan otras entidades del Estado, en 2017 se invirtieron en materia de implementación del acuerdo 5,3 billones de pesos, frente a una necesidad de ejecución de 9 billones de pesos, en 2018 la ejecución fue de 4,21 billones frente a una ejecución necesaria de 8,62 billones, en 2019 la cifra fue de 6,3 billones frente a una cifra de 8,55 billones, en 2020 la ejecución fue de 6,53 billones frente a una cifra de 8,38 billones, en 2021 5,67 billones frente a una cifra de 8,8 billones.

Entonces aquí lo que queda demostrado es que los planes y programas encaminados a la implementación del Acuerdo de Paz cuentan con toda la desfinanciación o desfinanciaciones que superan el 50%, en esa dirección nosotros creemos que, tal y como lo decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, las cifras hablan por sí solas, nosotros en materia de las obligaciones que quedaron planteadas en el acuerdo, señor viceministro, superamos el 95% en materia de cumplimiento, las obligaciones del Estado en los distintos planes y programas no superan, de acuerdo a las cifras del DANE, la que más que es el punto tres llega a un escaso 50%.

Entonces, aquí no podemos echarle mentiras al país, el Acuerdo de Paz tenía que hacer un acuerdo de transformación del país y los primeros que tenemos que transformarnos somos los que tenemos hoy funciones públicas, el país por caprichos gubernamentales está perdiendo la oportunidad de celebrar un gran pacto político que vaya asentando las bases para erradicar del ejercicio de la política y del ejercicio de la actividad económica y social del país la violencia, y el uso de las armas, en esa dirección, lo que queda claro en este debate es que debemos entre todos los colombianos y colombianas a hacer un llamado a este Gobierno, hacer un llamado a este Congreso, para que en el Congreso elaboremos las normas que obligan a cualquier Gobierno a cumplir lo pactado, independientemente de la concepción ideológica que tenga y en segunda medida, a este Gobierno, invitarlo a que la paz la miramos en acciones en los territorios y no en cifras, las cifras justifican los incumplimientos, las acciones consolidan la paz territorial, muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con esto, damos por finalizado el debate, le agradezco a los funcionarios del Gobierno nacional que nos han acompañado hasta el final del debate, escuchando las inquietudes que se tienen a todos mis compañeros que se encuentran de manera presencial en la plenaria aún, a todos los que lo hacen de manera

virtual, a los equipos de la Secretaría de la Cámara de Representantes, gracias por su trabajo permanente y acompañamiento, a todos que Dios los bendiga, la virgen los acompañe y tengan una muy feliz noche, se levanta la sesión, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 9:21 p. m. se anunciarán por Secretaría los proyectos de ley, el próximo debate, perdón, de seguridad de Bogotá, muy buenas noches a todos los honorables Representantes, a los colombianos que nos están viendo y a todos los enfermos del país esperamos su pronta recuperación para bien de la familia, para bien de la sociedad y de Colombia, muy amables.

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.